

Informe de caracterización socio-productiva
de los departamentos de Paysandú, Rocha,
Tacuarembó, Treinta y Tres, Río Negro y
Área Metropolitana de Montevideo,
con énfasis en las Áreas Protegidas

Plan de trabajo CNFR/ SNAP.

Noviembre 2009



**Informe de caracterización socio-productiva
de los departamentos de Paysandú, Rocha,
Tacuarembó, Treinta y Tres, Río Negro y
Área Metropolitana de Montevideo,
con énfasis en las Áreas Protegidas**

Plan de trabajo CNFR/ SNAP.



Proyecto Fortalecimiento del Proceso de Implementación
del Sistema Nacional de Áreas Protegidas

Este documento fue elaborado en el marco del Proyecto Fortalecimiento del Proceso de Implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Uruguay (URU/06/G34), ejecutado por la Dirección Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la cooperación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial. También apoyan este proyecto la Agencia Española de Cooperación Iberoamericana y de la Embajada de Francia.

Los contenidos del documento no reflejan necesariamente la opinión de las instituciones que apoyan o en cuyo marco se realiza el Proyecto.

Comentarios al documento pueden enviarse por correo electrónico, fax o personalmente a las direcciones del Proyecto.

Este material puede ser reproducido total o parcialmente citando la fuente y enviando a la dirección del Proyecto una copia del documento en que sea utilizado.

Proyecto Fortalecimiento del Proceso de Implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Uruguay (URU/06/G34)

DINAMA

Galicia 1133

Montevideo, Uruguay

Tel/fax (00 598) 2917 07 10 int: 4200

Correo electrónico: info@snap.gub.uy

Sitio web: <http://www.snap.gub.uy>



INFORME DE CARACTERIZACIÓN SOCIO - PRODUCTIVA DE LOS DEPARTAMENTOS DE PAYSANDÚ, ROCHA, TACUAREMBÓ, TREINTA Y TRES, RÍO NEGRO Y ÁREA METROPOLITANA DE MONTEVIDEO, CON ÉNFASIS EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS.

INTRODUCCIÓN

El presente informe de caracterización es parte del plan de trabajo 2009/2010 del Acuerdo CNFR-SNAP. Ha sido elaborado por los Extensionistas apostados en las áreas protegidas, en conjunto con los integrantes del Dpto. de Promoción y Desarrollo de CNFR, y con la colaboración de los Referentes locales del SNAP.

El Objetivo Específico N° 3 del Acuerdo consiste en *“Actualizar caracterización de CNFR para Humedales del Santa Lucía y Montes del Queguay”*, teniendo por actividad *“Realizar un documento de contextualización de la situación de la AF para las zonas seleccionadas a partir de información de CNFR y sus entidades de base”*, cuyo resultado es la elaboración de un *“Documento de caracterización para Humedales del Santa Lucía y Montes del Queguay y actualización del documento de contextualización realizado para las zonas norte, este y litoral oeste.”*

Tal como reza el párrafo anterior, la caracterización que aquí se presenta abarca las Áreas protegidas que no habían sido incluidas en el Acuerdo 2008/09: Humedales del Santa Lucía, y Montes del Queguay. En tanto, para aquellos departamentos y áreas que sí habían sido caracterizadas en el anterior Acuerdo CNFR-SNAP, se procedió a completar y actualizar información, enfatizando la misma en las Áreas protegidas que allí se incluyen y en su zona de influencia, especialmente en lo que refiere a la producción familiar y sus organizaciones.

Para la elaboración de este informe, se utilizaron diversas fuentes de información, siendo fundamental la tarea desempeñada por los extensionistas en cada área, recorriendo las zonas rurales en una permanente interacción con sus pobladores, recabando información de forma directa con apoyo de los mismos. También se recurrió a información secundaria y datos estadísticos provenientes de diversas fuentes.

Los datos incluidos en la caracterización están relacionados con los recursos naturales, las actividades productivas, las organizaciones de productores; y con aspectos socioeconómicos (acceso a la electricidad, agua y comunicaciones, la educación, salud, vivienda, transporte etc.) de las zonas rurales insertas o próximas a las Áreas Protegidas en cuestión.

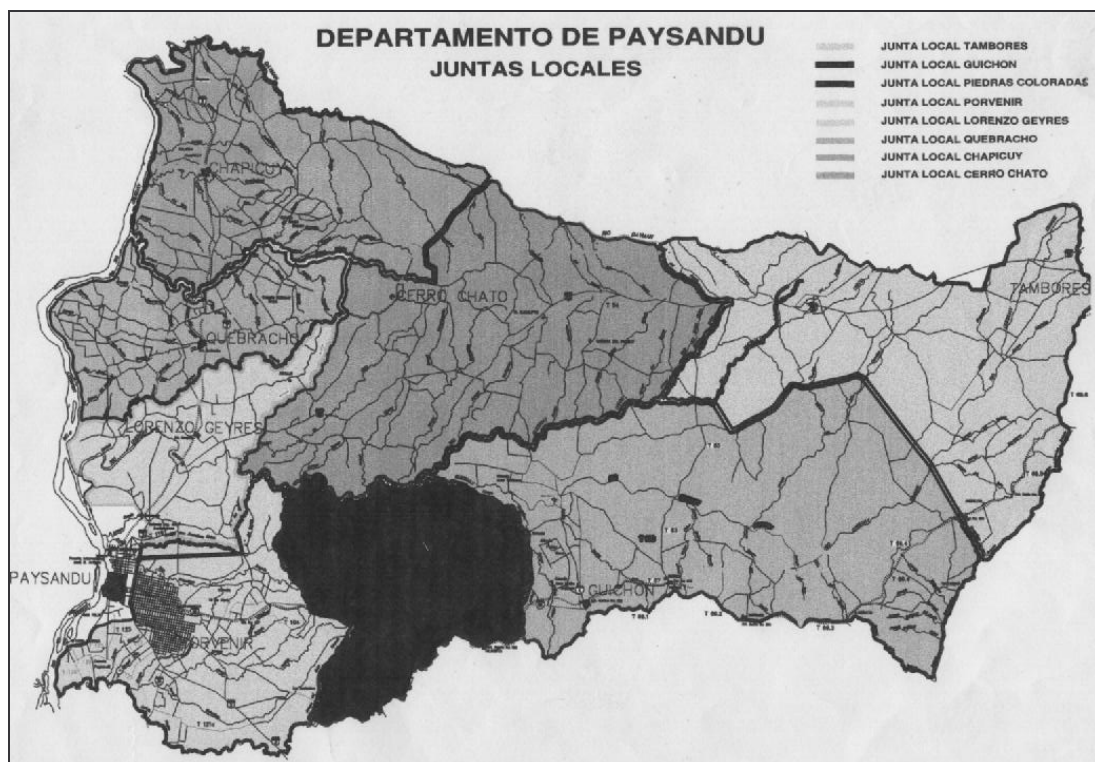
El objetivo de este documento es generar un insumo de contextualización que aporte al cumplimiento de objetivos del convenio CNFR - SNAP 2009/2010.

1. CARACTERIZACIÓN SOCIO - PRODUCTIVA PARA EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ, CON ÉNFASIS EN EL ÁREA PROTEGIDA "MONTES DEL QUEGUAY".

1.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES.

- Población: 113.244 habitantes (Censo 2004 fase 1)
- Superficie: 13.922 km²
- La superficie productiva es de 1.333.148 ha (99,1%).
- La población rural total es de 8.646 habitantes (7,6% del total departamental), 5.363 (62,0%) hombres y 3.283 (38,0%) mujeres.
- La división administrativa del departamento quedó constituida actualmente por:
 - 5 Juntas Locales: Tambores, Piedras Coloradas, Lorenzo Geyres, Chapicuy y Cerro Chato
 - 3 Municipios: Guichón, Porvenir y Quebracho.

Figura 1: División Administrativa de Paysandú (Juntas Locales)



La actividad agroindustrial es muy importante en éste departamento, donde se encuentran industrias como por ejemplo: Pili S.A. (leche y suero), Paycueros (cueros), Paylana (lana), Ambev (Cebada), Azucarlito (Refinería de azúcar), Frigorífico Casablanca, Azucitrus (Citrus), Midgold S.A. (Producción y exportación de Arándanos frescos), varias empresas forestales que producen materia prima algunas con destino a UPM y otras para manufactura (Palo Solo, Caja Bancaria), algunas bodegas, un incipiente desarrollo de la producción de Biodiesel, entre otra industrias de menor porte y numerosos acopiadores de granos. Otra actividad

importante en el departamento es la actividad minera, de extracción de piedra caliza, realizada por ANCAP para fabricación de cemento Portland y en desarrollo está la producción de alcohol y biodiesel que la empresa estatal está ejecutando en coordinación con ALUR. La base de producción primaria del departamento es la agricultura extensiva y la ganadería extensiva, las cuales están ligadas a la actividad industrial. Los cultivos principales son: soja, trigo, cebada y sorgo. La actividad lechera está asociada casi exclusivamente a la región de buenos suelos que podríamos delimitar en torno al eje de la ruta 3, con un promedio de 30 km de ancho hacia el este y por el oeste el límite es el Río Uruguay. La actividad forestal podríamos delimitarla tomando como base la ruta 4 hacia el oeste, que es donde se encuentra la mayor proporción de dicha actividad. La actividad ganadera tomando como base también a la ruta 4 podríamos decir que se concentra hacia el este de la misma, aunque sobre el litoral oeste se encuentra asociada a la forestación. En Paysandú se ubica un importante puerto fluvial con potencialidad para incrementar su actividad. El turismo de la zona se desarrolla fundamentalmente en el corredor termal (Guaviyú, Almirón y San Nicanor) junto a las termas del departamento de Salto.

1.2 RECURSOS NATURALES.

1.2.1 Suelos, recursos hídricos, flora y fauna.

Paysandú forma parte de la región de mayor aptitud agrícola del Uruguay, contando con una importante área de suelos (aprox. 300.000 ha) de gran fertilidad próxima al río Uruguay. El índice CONEAT promedio del departamento es de 95. La orografía del departamento presenta formaciones destacadas como por ejemplo: Cuchilla de Haedo al este en el límite con Tacuarembó y sureste en el límite con Río Negro, Cuchilla del Arbolito al noreste en el límite con Salto, Cuchilla del Queguay la cual va casi paralela a la ruta 26 de este a oeste, Cuchilla de los Médanos que va por el camino que une Cerro Chato y ruta 3 pasando por Bella Vista, Cuchilla del Quebracho, Cuchilla de San José, Cuchilla del Chapicuy.

El Río Uruguay es el principal recurso hídrico y se localiza al oeste del departamento, cuenta con numerosas e importantes islas fluviales y determina el límite político con la República Argentina. Las diversas formaciones detalladas anteriormente (Cuchillas) conforman las cuencas hidrográficas más importantes del departamento como son: ríos Queguay Grande y Queguay Chico, río Daymán (límite con Salto), arroyos Chapicuy, Guaviyú, Quebracho, San Francisco, Negro (límite con Río Negro). El río Queguay, después del río Uruguay, es el recurso hídrico más importante que tiene el departamento, el cual atraviesa de este a oeste casi por el centro del mismo y tiene aprox. 280 km de largo y una cuenca de 7866 km², limitado por las Cuchillas de Haedo (este y sureste) y Cuchilla del Queguay (norte). Este río cuenta a su vez con numerosos afluentes algunos de los cuales son: Arroyos de los Corrales, Molles Grande, Guayabos Grande, Bacacué, Capilla Vieja, Gualaguay, Buricayupí, Soto, Araujo, Quebracho.

Por ubicarse en el margen oriental del río Uruguay, Paysandú comparte las particularidades de los demás departamentos del litoral del país, conformando el límite meridional de diversas especies de la flora y fauna misionera y de la mesopotamia argentina. En la confluencia de los dos ríos, Queguay Grande y Queguay Chico, zona denominada Rincón de Andrés Pérez, se da una de las mayores masas boscosas naturales del territorio uruguayo. Esta zona constituye una gran planicie de inundación, con una dinámica de inundación y vaciado muy peculiar por el hecho de presentar poca pendiente y vaciado lento (Achkar *et al.*, 2007). Sus prolongados períodos de inundación, producto de un rápido llenado de la planicie (debido a la gran cuenca de influencia de los ríos Queguay Grande y Chico), y su lento vaciado

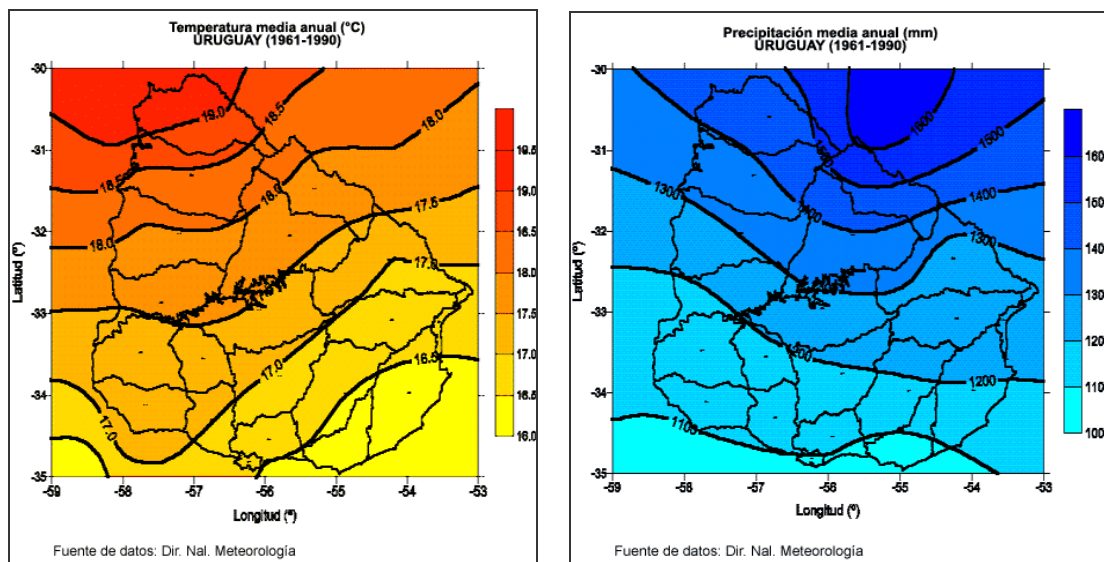
(por la estrecha salida única correspondiendo al río Queguay), sugieren que este sitio podría jugar un papel importante en la recarga del acuífero Guaraní (Achkar et al., 2007).

1.2.2 Régimen climático e hídrico.

El clima en el departamento es transicional entre la región sur (mas de tipo marítimo) y la del norte del país (mas continental). La temperatura media anual es de 18 °C, muy similar a la media nacional, registrándose una mayor amplitud térmica que en los departamentos costeros del Uruguay.

Las precipitaciones promedio anuales se ubican entorno a la media nacional (1300 mm), donde alcanzan un rango de entre 1200 mm y 1400 mm. En los meses del invierno las precipitaciones son menos abundantes que en los meses de verano. La radiación anual es mayor y los días lluviosos son menos que en el sur del país.

Figuras 2 y 3: Isotermas e Isoyetas de Uruguay



1.2.3 Área Protegida “Bosques del Queguay”. 1 2

Los antecedentes más antiguos respecto al área que se propone como área protegida (AP) indican que en el año 1949 vecinos de Guichón y representantes de la comunidad local, tales el Dr. Roldán y el Esc. Mac Iriach, promovieron con particular énfasis la necesidad de crear un área protegida en el paraje conocido como Rincón de Andrés Pérez (Soares de Lima,

¹ Documento presentado ante DINAMA (www.dinama.gub.uy) para la puesta de manifiesto público del Proyecto de Selección y Delimitación de la siguiente área para ingresar al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, en el cumplimiento de la Ley N° 17.234 y de su Decreto Reglamentario N° 52/005.

ÁREA PROTEGIDA “MONTES DEL QUEGUAY” EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ BAJO LA CATEGORÍA DE “AREA PROTEGIDAS CON RECURSOS MANEJADOS”. Montevideo 14 de diciembre de 2009.

² Documento redactado por DINAMA en el marco de un trabajo desarrollado dentro del “Plenario y Unidad Ejecutiva del área protegida”, que se integra con referentes de la Intendencia Municipal de Paysandú; Sociedad de Fomento Rural de la Colonia Juan Gutiérrez; Agrupación Creativos; productores y propietarios del área; Club Queguay Canoas; CEUTA; Retos al Sur; Facultad de Agronomía; Universidad del Trabajo del Uruguay – Guichón; Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; Instituto Nacional de Colonización; Instituto Plan Agropecuario.

2001). Luego de aquellas valiosas iniciativas de conservación promovidas en la coyuntura del medio siglo, muchos años después, esos montes del Queguay y sus esteros ribereños (Rincón de Pérez) fueron declarados área de interés para integrar un Sistema Nacional de Áreas Protegidas en el Estudio Ambiental Nacional (Proyecto OPP/OEA/BID, 1991). (Soares de Lima, 2001).

Posteriormente, fueron realizadas distintas valoraciones de su importancia a nivel nacional, entre las que se destaca la Ley 13.037 de 1962 que declara la zona de Rincón de Pérez de interés turístico dentro del departamento (DINAMA-Facultad de Ciencias 2007). Desde 1994, la zona de Rincón de Pérez, definida como *“los bosques del Queguay, esteros y lagunas circundantes a la confluencia de los ríos Queguay Grande y Queguay Chico, así como la extensión aguas debajo de dichos ríos”* está comprendida en el área de protección y reserva ecológica establecida por la Ley N° 16.462, art. 116 literal F del 11/ 01/ 94, en torno a los bosques indígenas aledaños a los ríos Queguay Grande y Queguay Chico. En el mismo año, vecinos de Guichón, a través de la gestión del diputado Ricardo Molinelli, logran que el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), incluya la mencionada área como Área a Proteger, según consta en el artículo 458 de la ley N° 16.170 (CEUTA, 2008).

En el año 2006, luego de la aprobación de la Ley 17.234, se propone a la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) el ingreso del área Rincón de Pérez al SNAP por parte de la agrupación local Creativos, en conjunto con las ONGs CEUTA (Centro Uruguayo de Tecnologías Apropriadas) y ACUO (Asociación Conservacionista Uruguaya de Ornitología), y la IMP (Intendencia Municipal de Paysandú). Dichas organizaciones propusieron la inclusión de parte de los padrones 691 perteneciente a la firma Greate Pier Bv (Estancia Rincón del Queguay) y el 6489 perteneciente al Instituto Nacional de Colonización (Creativos et al., 2006). Ese año se aprueba y desarrolla el proyecto de Fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión y uso sustentable de los recursos naturales asociados al río Quegua-í, ejecutado por CEUTA y Creativos con apoyo del Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) de las Naciones Unidas.

En agosto de 2007, el Ing. Agr. Juan Pablo Nebel presenta información existente en la Dirección General Forestal (DGF), referente a los registros de bosque nativo de la zona de los montes del Queguay y todo lo concerniente a la gestión y conservación de los mismos. A su vez, propone como área núcleo del AP a la planicie de inundación (aprox. 16.000 ha.), considerando como límites externos los alambrados más exteriores de los 12 predios involucrados en el AP y una zona de adyacente definida por el destacamento Policial rural existente y las escuelas rurales que la coronan (Nebel, 2007).

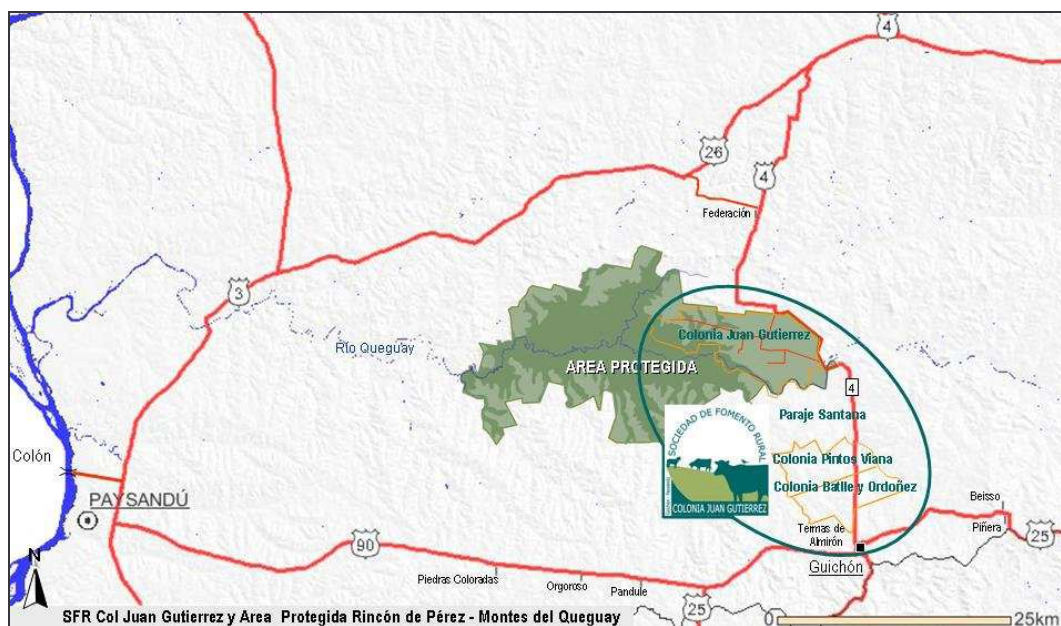
También en el 2007, se establece un acuerdo entre los proponentes de la presentación del área, la DINAMA y la Facultad de Ciencias, con el propósito de potenciar la propuesta de inclusión de Rincón de Pérez y los Montes del Queguay al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). Dicha propuesta se basa en un informe técnico desarrollado en el marco del curso Desarrollo Sustentable de la Tecnicatura en Gestión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable (Achkar et al., 2007). En esta propuesta, se presenta información de la totalidad de la planicie de inundación del Queguay Grande y el Queguay Chico, ampliando el área que se propone ingresar al SNAP a la totalidad de la superficie que abarca la planicie de inundación (19.805 ha), correspondiendo a 27 predios, los que abarcan en total aproximadamente 53.000 ha.

En setiembre de 2007, la IMP manifiesta, frente a la DINAMA, la importancia de incluir el Rincón de Pérez en el SNAP, considerándolo un sitio de prioridad a conservar, así como una oportunidad para “...asegurar una mejora en la calidad de vida de la comunidad local en tanto la misma se involucre en la gestión y administración de su entorno hacia un uso sostenible del territorio.” (Pintos, 2007).

Durante el año 2008, se llevan adelante otros avances entre los que merecen destaque el proyecto de “Hermanamiento con el Parque Natural del Monte Lucretili (Italia)”, Retos al Sur - Parque Lucretili - Creativos - IMP; y el mapeo de vegetación llevado a cabo por Pierre Gautreau en el marco del convenio entre DINAMA y la Universidad de Lille, Francia.

En el marco de este proceso de trabajo que involucra un conjunto creciente de actores, en 2007 se constituyó el “Plenario y Unidad Ejecutiva del área protegida”, que se integra con referentes de la Intendencia Municipal de Paysandú; Sociedad de Fomento Rural de la Colonia Juan Gutiérrez (SFRJG); Agrupación Creativos; productores y propietarios del área; Club Queguay Canoas; CEUTA; Retos al Sur; Facultad de Agronomía; Universidad del Trabajo del Uruguay - Guichón; Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; Instituto Nacional de Colonización; Instituto Plan Agropecuario. Es en este ámbito que se lleva adelante el proceso de elaboración que constituye la base para la redacción del borrador de proyecto.

Figura 4: Ubicación del AP Rincón de Pérez-Montes del Queguay y zona de influencia de la SFRJG



1.3 POBLACIÓN.

El departamento de Paysandú es el sexto más poblado del país, siendo superado por Montevideo, Canelones, Maldonado, Salto y Colonia. En el período inter censal 1996-2004, la población se incrementó un 2,1 por mil, estando dicho crecimiento por debajo de la media nacional la cual fue del 3,2 por mil. Sin embargo, la población rural disminuyó y aumentó la población urbana, pasando ésta última de un 90,1% (1996) a un 92,4% (2004). En el contexto nacional el departamento se ubica en el tercer lugar con más baja población rural (7,6%) superando solamente a Montevideo y Maldonado en relación a la población total de

cada departamento.

Cuadro 1: Densidad de población por seccional censal



Figura 5: Secciones censales de Paysandú

SECCION CENSAL	CENSO 2004	
	Población	Densidad (*)
TOTAL	113.244	8.1
01	38.587	164.8
02	4.694	3.0
03	2.019	1.9
04	1.680	1.0
05	6.670	6.5
06	2.074	1.5
07	270	0.2
08	496	0.2
09	900	0.8
10	1.847	1.5
11	5.794	3.8
12	48.213	176.8

(*) Densidad: habitantes por km²

Cuadro 2: Evolución de la población total por localidades

Localidades	1996	2004	Tasa anual media de crecimiento (%)
Paysandú (ciudad)	74.568	73.272	-2,2
Nuevo Paysandú	6.183	7.468	23,3
Chacras de Paysandú	3.957	5.082	30,9
Guichón	4.826	5.025	5,0
Quebracho	2.337	2.813	22,9
Tambores	928	1.180	29,6
San Félix	1.071	1.149	8,7
Porvenir	862	1.035	22,6
Lorenzo Geyres	573	674	
Merinos	483	540	
Beisso	328	375	
Casablanca	400	390	
Cerro Chato	272	360	
Morato	228	252	
Piedras Coloradas	1.104	1.113	
Piñera	193	118	
Tiatucura	53	67	
Piedra Sola	165	112	
Chapiçuy	448	637	
El Eucaliptus	214	401	
Esperanza	144	145	

La Tentación	171	148	
Orgoroso	441	516	
Gallinal	472	655	
Total urbano	100.421	104.598	5,0
Total rural	11.088	8.646	-30,7
Total departamental	111.347	113.244	1,9

Fuente: INE – CPHV (1996) y Censo Fase 1 (2004)

Con relación a la transferencia de población por reclasificación de áreas, se han registrado como urbanos en el departamento, diez núcleos de población que en el censo de 1996 estaban clasificados como rurales. Ellos son: Arbolito, Bella Vista, Cañada del Pueblo, Constanca, Cuchilla del Fuego, Estación Porvenir, Pueblo Alonzo, Pueblo Federación, Puntas de Arroyo Negro, y Queguayar.

La localidad de Guichón es el centro poblado de mayor relevancia en la implementación del AP “Montes del Queguay”, por encontrarse en las proximidades de dicha área.

Cuadro 3: Población rural por tramo etáreo

Tramo etáreo	Total	%
0 a 14	2.186	25,3
15 a 29	1.978	22,9
30 a 64	3.725	43,1
65 ó más	757	8,7
Total	8.646	100

Fuente: Censo Fase 1 (2004)

Cuadro 4: Tamaño medio de los hogares particulares según área, años 1996 y 2004.

Área	Tamaño medio de los hogares particulares (personas/hogar)	
	1996	2004
TOTAL	3.5	3.3
Urbana	3.5	3.3
Rural	3.3	3.2

Fuente: Censo Fase 1 (2004)

Cuadro 5: Número de hogares particulares y porcentaje de variación intercensal según área, años 1996 y 2004.

Área	Hogares Particulares		Porcentaje de Variación
	1996	2004	
TOTAL	31.239	33.691	7.8
Urbana	28.342	31.324	10.5
Rural	2.897	2.367	-18.3

Fuente: Censo Fase 1 (2004)

En el Censo de 2004 se censaron 244 hogares colectivos en los que habitualmente viven mayoritariamente hombres (1.465). Las mujeres que habitan este tipo de hogar alcanzan en total a 401. Las áreas geográficas muestran diferencias relevantes. El 77% de los hogares colectivos (188) se localiza en el área rural y corresponden en su mayoría, a los que se ubican dentro de la categoría “casas de peones”. Ello explica que el 88% de la población en los hogares colectivos del área rural sean hombres.

Cuadro 6: Número de productores y trabajadores residentes en las explotaciones agropecuarias, según situación laboral y lugar de trabajo.

Situación laboral	Número de personas	%
Trabajadores permanentes en la explotación	7.855	81,2
Total residentes	9.668	100

Fuente: CGA 2000

Cuadro 7: Características Declaraciones Juradas DICOSE 2006/2007

Superficie explotada por los productores (ha)	1.257.860
Cantidad de productores	2.216

Fuente: DICOSE

1.4 DATOS SOCIO-ECONÓMICOS.

1.4.1 Características productivas y su evolución en la última década.

Cuadro 8: Número de explotaciones y superficie explotada según tamaño de la explotación.

Tamaño de la explotación	Número de explotaciones	%	Superficie	
			Hectáreas	%
1 a 99	1.153	48,0	27.017	2,0
100 a 499	632	26,3	160.524	11,9
500 a 999	241	10,0	170.234	12,7
1000 ó más	376	15,7	986.864	73,4
Total	2.402	100	1.344.639	100

Fuente: CGA 2000

Cuadro 9: Área explotada según uso del suelo.

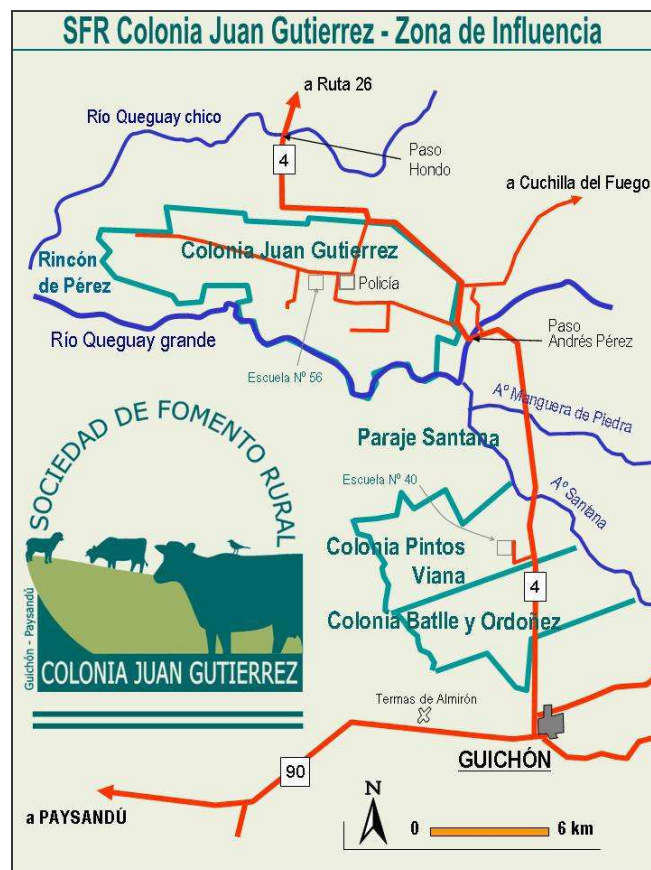
Rubro	Área explotada según uso del suelo (ha)	%
Bosques Naturales	54.073	4,0
Bosques artificiales	91.448	6,8
Frutas cítricas	8.960	0,7
Otros frutales	296	0,02
Viñedos	181	0,01
Cultivos de huerta	453	0,03
Cultivos cerealeros e industriales	56.069	4,2
Cultivos forrajeros anuales	35.406	2,6
Tierra arada	16.024	1,2
Tierras de rastrojo	13.149	1,0
Praderas artificiales	79.085	5,9
Campo natural sembrado	9.842	0,7
Campo natural fertilizado	10.191	0,7
Campo natural	957.971	71,2
Tierras improductivas	11.491	0,9
Total	1.344.639	100

Fuente: CGA 2000

Pese a su baja densidad de población, a la predominancia de los sistemas productivos agrícolas extensivos de alta tecnología e inversión, y a la forestación que toma impulso en la década de 1990, en Paysandú es importante la presencia de los agricultores familiares, principalmente vinculados a la ganadería, la lechería y la agricultura tradicional. Las colonias del INC, en su mayoría ubicadas en las cercanías de la costa del río Uruguay, son los asentamientos territoriales donde se concentra el grueso de los productores familiares del departamento. Las organizaciones de base vinculadas a CNFR de este departamento son las Sociedades de Fomento Rural Santa Kilda, Guaviyú, Las Delicias – Arroyo Malo, Queguay – Araujo (nueva), Basalto Tambores (nueva), Soforugpa, Puntas de Arroyo Negro y Colonia Juan Gutiérrez; y las cooperativas CALAPIS (apícola) y COPALNHU (hortícola).

La SFR Colonia Juan Gutiérrez es una institución que cuenta con estatutos a partir de agosto de 1975 y que tuvo una reactivación en el año 2006. Ha sido una fuerte promotora del proyecto de ingreso como área protegida de los “Bosques del Queguay”, y básicamente está integrada por productores dedicados a la quesería artesanal, pequeños y medianos ganaderos y agricultores. Esta SFR está prácticamente inserta dentro del área protegida “Bosques del Queguay”, ubicada entre 20 y 40 km al norte de Guichón por la ruta nacional N° 4 y sus límites geográficos son al norte el río Queguay Chico y al sur el río Queguay Grande. Forma parte de la Colonia Juan Gutiérrez (INC) de la cual son la mayoría de sus socios, aunque existen socios de las colonias más cercanas a Guichón como son Pintos Viana, Batlle y Ordóñez, y del Paraje Santana.

Figura 6: Zona de influencia de la SFR Colonia Juan Gutiérrez



1.4.2 Tierras de uso agropecuario: ventas y arrendamientos³

Paysandú es el departamento del país donde más tierras se han vendido (Período 1° de enero de 2000 - 31 de diciembre de 2007), totalizando 530.000 ha (44% de la superficie agropecuaria del departamento según datos del CGA 2000). De la superficie vendida, el 22,8% (121.000 ha) fue comprada por uruguayos, pero de el 70,3% (373.000 ha) vendido se desconoce la nacionalidad del comprador. Junto a lo anterior, mencionamos que con respecto a la condición jurídica del comprador, el 62% (328.000 ha) pertenecen a sociedades anónimas y casi el 30% (157.000 ha) pertenecen a personas físicas.

Con respecto a los arrendamientos, el 34% (452.410 ha) del área y que figura con contrato de arrendamiento, se pagó un valor promedio de U\$S 31/ha/año para igual período (01/01/2000 - 31/12/2007).

Solo en el año 2007 se arrendaron 72.377 ha por un valor promedio de U\$S 61/ha/año. De la misma, se arrendó para ganadería el 40%, el 24% fue para uso agrícola - ganadero, el 20% para agricultura en seco y el 16% para otros destinos (lechería, forestación, uso indeterminado).

³ Fuente: Serie de Trabajos Especiales N° 262 - Agosto de 2008 - Estadísticas Agropecuarias (DIEA)

1.4.3 Evolución del uso del suelo en el departamento de Paysandú (2000 – 2008).

Los cuadros que se muestran a continuación permiten observar los principales cambios en el uso de la tierra que se han registrado en el departamento en la última década:

Cuadro 10: Evolución del uso del suelo, tenencia y stock ganadero en Paysandú

Concepto	1999/2000	2007/2008
Nº Establecimientos	2402	2582
Tenencia de la tierra	ha	ha
Propiedad	937.399	668.787
Arrendada	303.325	354.315
Pastoreo	23.446	51.407
Aparcería	34.810	2.039
Ocupante	18.347	131.941
Otras formas	24.312	87.434
Uso del suelo	ha	ha
Praderas artificiales permanentes	79.085	67.510
Campo mejorado	9.842	39.233
Campo fertilizado	10.191	6.162
Cultivos forrajeros anuales	35.406	37.330
Huertas – Frutales – Viñedos	9.890	8.429
Tierras de labranza	72.093	71.299
Campo natural y rastrojos	982.611	937.979
Stock Ganadero	Nº Cabezas	Nº Cabezas
Bovinos	705.057	811.574
Ovinos	1.221.514	837.532

Fuente: CGA 2000 – DICOSE 2009 - Anuario Estadístico Agropecuario 2009 – DIEA/MGAP

En cuanto a las existencias bovinas, hay un aumento del stock en 100.000 cabezas, y una disminución importante de las existencias en los ovinos donde ha disminuido 30% la misma.

Cuadro 11: Evolución de la superficie total de bosques en Paysandú (en hectáreas)

	Bosques artificiales (Pinos y Eucaliptos)	Bosques naturales	Total
Año 2000	91.448	54.073	145.510
Año 2007	109.927	66.770	176.697

Fuente: CGA 2000 – Dirección General Forestal (2007) MGAP

Del último cuadro se aprecia el impacto que ha generado la forestación artificial, con un incremento cercano del 20% del área forestada en 7 años. En el año 2006 se modificaron algunos criterios para la consideración de los grupos de suelos de prioridad forestal: Decreto 191/06 de 16 de junio 2006, Modificación de Suelos de Prioridad Forestal; Decreto 154/05 Interpretativo del anterior; Decreto 220/06 del 10 de julio 2006, modificación art. 3° del Decreto 191/06 (ver en <http://www.mgap.gub.uy/Forestal/DGF.htm>).

En la figura 7 se puede observar una representación de los cambios para el departamento. Del análisis surge que hay aproximadamente 320.000 has en todo el país que pierden su condición de prioridad forestal (color violeta). Pero por otra parte se incorporan nuevos grupos, en su mayoría sujetos a la aprobación por parte del MGAP (color naranja).

Figura 7: Cambios en la Prioridad Forestal de los grupos de suelos (año 2006)



Cuadro 12: Evolución de la superficie sembrada de cultivos de verano en Paysandú (en hectáreas)

Año	Cultivos de verano (*)
2000	13.426
2009/2010	117.883 ^a

(*) Cultivos de verano: Girasol – Maíz – Sorgo Granífero – Soja – Arroz

^a Se refiere a intención de siembra

Fuente: CGA 2000 y Encuesta Agrícola Primavera 2009 – DIEA/MGAP

Del último cuadro, se aprecia el impacto que ha generado la transformación de la agricultura, particularmente la de verano, donde la superficie sembrada se ha incrementado prácticamente 8 veces en 10 años y representa hoy el 8,8% de la superficie total productiva del departamento.

1.4.4 Presencia de Colonias del INC.

Paysandú es el departamento del país con mayor superficie colonizada por el INC, con aproximadamente 140.000 ha. Las Colonias son:

- Baltasar Brum (34.474 ha)
- Ros de Oger (30.253 ha)
- Arroyo Malo (6.468 ha)
- La Palma (2.612 ha)
- Las Delicias (8.367 ha)
- Dr. Luis Citraro (1.576 ha)
- Aquistapace (2.320 ha)
- Inmueble 352 (34 ha)
- Inmueble 410 (sin datos)
- Inmueble 615 (sin datos)
- Inmueble 468 (sin datos)
- Inmueble 635 – Caltieco (2.060 ha)
- Inmueble 661 (sin datos)
- Inmueble 543 (1.984 ha)
- Nuevo Paysandú (497 ha)
- Paysandú (1.743 ha)
- Boerger (1.475 ha)
- 19 de abril (3.984 ha)
- Baccaro (9.371 ha)
- Miguel C. Rubino (10.950 ha)
- Juan Gutiérrez (8.506 ha)

- Pintos Viana (3.542 ha)
- Batlle y Ordóñez (3.909 ha)
- El Duraznal (1.121 ha)

La Colonia Juan Gutiérrez está totalmente dentro del área de la propuesta para incorporar al SNAP como Área Protegida Bosques del Queguay.

1.4.5 Vivienda. (MEVIR)⁴

Las localidades de Paysandú en las que hay presencia de MEVIR (viviendas nucleadas) son las siguientes:

Pueblo Gallinal IV (35), Orgoroso IV (33), Orgoroso III (29), Esperanza (51), Soto (24), Barrio Curupí – Paysandú (62), Bella Vista (18), Beisso II (40), Lorenzo Geyres II (55), Queguayar (42), Cuchilla del Fuego (14), Merinos III (30), Constancia (63), Tambores III (71), Tiatucura (19), Estación Porvenir (38), Guichón II (82), Merinos II (36), Puntas de Arroyo Negro (22), Cerro Chato II (27), Chapicuy II (54), Quebracho IV (59), Cerro Chato (47), Quebracho III (72), Pueblo Gallinal III (59), Guarapirú (20), Lorenzo Geyres (60), Porvenir (65), Pueblo Gallinal II (77), Piedras Coloradas II (70), Orgoroso II (51), Chapicuy (55), El Eucalipto II (41), Quebracho II (90), Tres Árboles (38), Pueblo Gallinal (52), Merinos (40), La Tentación II (21), Guichón (91), El Eucalipto (38), Quebracho (102), Beisso (35), Tambores (73), Piedras Coloradas (90), La Tentación (40), Orgoroso (36), Chapicuy III (56), Caif Gallinal (1). En construcción está Porvenir II (82).

En cuanto a la presencia de MEVIR en cuanto a unidades productivas entregadas en Paysandú, tenemos:

Pueblo Gallinal UP I (4), Orgoroso UP II (2), Esperanza UP II (8), Quebracho UP I (18), Soto UP I (3), Esperanza UP I (6), Parada Daymán UP I (13), Bella Vista UP I (6), Queguayar UP I (1), Tiatucura UP I (2), Estación Porvenir UP I (8), Colonia Juan Gutierrez UP I (10), Chapicuy UP I (8). En construcción: Chapicuy UP II (10), y Porvenir UP I (20).

1.4.6 Educación⁵.

1.4.6.1 Educación primera infancia y educación inicial.

Cuadro 13: Cantidad de establecimientos y alumnos matriculados de primera infancia por tipo de administración (año 2008)

Concepto	Total	Privados Subvencionados(*)	Privados	Públicos
Establecimientos	55	22	32	1
Alumnos	3.037	2.057	980	s/d

* incluye los CAIF

⁴ Actualización de viviendas nucleadas y productivas construidas más nucleadas y productivas en construcción a marzo de 2010. MEVIR (www.mevir.org.uy)

⁵ Fuente: Anuario 2008 - MEC

Cuadro 14: Cantidad de establecimientos y alumnos matriculados de educación inicial por tipo de administración (año 2008)

Concepto	Total	Públicos			Privados
		Jardín de infantes	JICI(***)	Guarderías	Jardín de infantes(*)
Establecimientos	5	3	1	0	1
Alumnos	4.221	2.662(*)	858(**)	213	479

(*) Clases jardineras (**) Jardín de Infantes (***) Jardín de infantes ciclo inicial

De los 2662 alumnos en clases jardineras públicas, 2340 son urbanos y 322 son rurales.

1.4.6.2 Educación primaria.

Cuadro 15: Cantidad de establecimientos y alumnos matriculados de educación primaria, por tipo de administración (año 2008)

Concepto	Total	Públicos		Privados	
		Común	Especial	Común	Especial
Establecimientos	119	105	2	8	4
Alumnos	14.556	12.910	234	1.111	301

Del total de establecimientos públicos comunes, hay 47 urbanos y 58 rurales (56 comunes y 2 internados rurales). En tanto, los establecimientos públicos especiales (2) tratan a los niños con discapacidad intelectual, motriz o de carácter.

De los 12.910 alumnos matriculados en educación pública primaria 11.613 son urbanos y 1.297 son rurales. Del total de alumnos en la educación pública primaria (13.144) el 52% son de sexo masculino y el 48% femenino.

1.4.6.3 Educación secundaria.

Ciclo Básico:

En el año 2008 existían 20 establecimientos de educación secundaria, de los cuales 16 son públicos y 4 son privados, además de existir 11 escuelas con ciclo básico rural. En éstas escuelas con ciclo básico rural (7° - 8° - 9°) estaban matriculados ese año 378 alumnos de los cuales 161 son de sexo masculino y 217 femenino.

Ciclo Superior:

En el año 2008 existían 20 establecimientos de educación secundaria, de los cuales 16 son públicos y 4 son privados. Tenían matriculados 3.300 alumnos, los cuales en su totalidad pertenecen a establecimientos urbanos.

1.4.6.4 Educación técnico profesional.

En Paysandú existen 6 escuelas técnicas profesionales de las cuales una es de Ciclo Básico Tecnológico (CBT), 3 de C.B.T. y técnicas, y 2 son escuelas agrarias. Los alumnos matriculados en 2008 en la educación técnico profesional son 2.671, de los cuales 875 están en la educación media básica, 560 en el nivel básico, y 1.236 en el nivel superior. Los establecimientos técnicos en el departamento con orientación agraria, o ubicados en el área rural son: Escuela Agraria en Alternancia de Guichón (Guichón) y Escuela Agraria en

Alternancia Guaviyú (Quebracho).

1.4.6.5 Educación terciaria no universitaria.

Con respecto a éste punto, en el año 2008 ingresaron al Instituto de Formación Docente (IFD) de Paysandú 187 alumnos, contando entonces con una matrícula de 478 alumnos. De los que ingresaron, 46 fueron a Magisterio y 141 a Profesorado. Del total de matriculados, 178 están en Magisterio y 300 en Profesorado.

1.4.6.6 Educación universitaria.

En la Universidad de la República (UDELAR) no se disponen de datos para el año 2008 de alumnos matriculados, en cambio en la Universidad Católica (UCUDAL) están matriculados 11 alumnos. Con referencia a la UDELAR, en Paysandú se desarrolla parte de la carrera de Agronomía (4º año) y parte de la carrera de Veterinaria (último año) en las instalaciones de la Estación Experimental Mario A. Cassinoni (EEMAC) dependiente de la facultad de Agronomía.

1.5. INFORMACION COMPLEMENTARIA SOBRE GUICHÓN Y SU AREA DE INFLUENCIA

1.5.1 Ubicación Geopolítica.

En cuanto a la ubicación político-administrativa, Guichón se ubica en la 12ª Sección Policial y 5ª Sección Judicial del departamento de Paysandú. En cuanto a su geografía, la ciudad de Guichón se ubica en la ladera norte de la “Cuchilla de Haedo”, próximo a las nacientes del río Queguay. El área está caracterizada por una zona de hondonadas y quebradas al Sur, y la cuenca media del Río Queguay Grande, al norte.

Las rutas de acceso a Guichón son:

- Desde Paysandú: Rutas (Secundarias) N° 90 y 25 (Sector Oeste de “Ruta de los Charrúas”).
- Desde Montevideo: Rutas (Principales) N° 1 y 3, ruta (secundaria) N° 25.
- Desde el Este: Camino Interdepartamental de la Cuchilla de Haedo (Sector medio de la “Ruta de los Charrúas”).
- Desde el Norte: Ruta N° 4 (Sector sin pavimentar), desde el Km. 81.500 de la Ruta N° 26.

1.5.2 Datos y sitios históricos ⁶

1.5.2.1 Sobre Guichón.

La localidad de Guichón se fundó el 15 de julio de 1907, vinculado primero a la existencia del ferrocarril de la empresa Midland; segundo a la iniciativa del propietario de dichas tierras don Teodoro Pedro Luis Guichón.

⁶ Fuente: página Web de Guichón (www.guichon.com.uy)

En 1955, se aprobó en la Cámara de Diputados de la República, el Proyecto de Ley por el cual el Pueblo de Guichón pasaba a la categoría de Villa. Este proyecto fue presentado en su momento a través del diputado por el Departamento de Paysandú, Sr. Miguel D. Serra.

El 24 de noviembre de 1962, el departamento de Paysandú pasa a contar con dos ciudades, ya que Guichón será ascendido a esa categoría, pasando de ser Villa a Ciudad.

TEODORO PEDRO LUIS GUICHÓN: Nació el 9 de noviembre de 1828. Se desconoce el transcurrir de su niñez y lo encontramos en la ciudad de Durazno en su juventud, trabajando de carpintero. Ahí conoció a la también floridense Felicia Froste, con la que contrajo matrimonio el 25 de junio de 1853. Planifican –a poco de casarse- trasladarse al departamento de Paysandú.

Instalan un comercio en Andrés Pérez del Queguay, naciendo ahí sus primeros seis hijos. Luego arriendan una finca en Puntas del Arroyo Capilla Vieja, próximo a la posterior Parada Pandule. Alrededor de 1884 arriba a Cuchilla de Haedo (en Palmar) con su numerosa familia de diez hijos, medianamente educados, de acuerdo a las circunstancias de la época.

Teodoro Pedro Luis Guichón encomienda la compra de 2.700 hectáreas al señor Antonio Baptista en la 5ª sección de Paysandú, limitando al sur con el departamento de Río Negro y lindando con Palmar Grande. Eligió para construir su vivienda una hermosa prominencia del terreno, frente al camino departamental de Cuchilla de Haedo, junto a la única palmera del majestuoso cerro, dominando como en una Atalaya una extensa zona.

En el año 1890, las vías del ferrocarril Midland (Paso de los Toros – Salto) cortó sus propiedades, quedando una franja angosta (hoy barrios Sinéu, Tacuarembó y Mevir I) separada del resto de la propiedad. En 1902 Teodoro Pedro Luis encomendó al agrimensor José Princivali el trazado de un pueblo, tomando como angulación recta la estación del ferrocarril. Este visionario hombre de ideas avanzadas para la época que hacemos referencia, publica avisos de venta en el diario sanducero “El Paysandú”, ofreciendo a la venta terrenos, obsequiando arado y bueyes, proporcionando en muchos casos materiales y prestación de vacas lecheras, carros, caballos y en muchas oportunidades dinero. Como se desprende de lo antedicho, ofrece cómodas facilidades a los propietarios que poco a poco se fueron afincando en el medio.

Las donaciones dejadas expresamente decían: una manzana para plaza pública, escuela pública, cementerio, comisaría y posteriormente cuatro hectáreas para que la empresa del ferrocarril construyera la estación: Parada Guichón.

1.5.2.2 Sobre la zona de influencia.

En los bosques de Paysandú vivieron los últimos indígenas aborígenes de estas tierras, los charrúas. En toda la zona de influencia del AP son frecuentes los hallazgos de utensilios que los indígenas usaban. En la zona se encuentra la tapera del rancho de la paraguaya Melchora Cuenca. Por detrás de la tapera de Melchora Cuenca pasa el “Camino de los Indios”, lo que se cree fue una milenaria senda que venía de los Andes y que habría sido utilizada por los indígenas para atravesar el continente. También se han hallado *conos* y *círculos de piedras*, relacionados a culturas aborígenes, aunque se desconoce su época. Cabe resaltar que uno de los hallazgos más importantes es el de un petroglifo que según especialistas es similar a un calendario maya, con trece meses de veintiocho días. Este objeto es único en el mundo (DINAMA-Facultad de Ciencias, 2007; CEUTA, 2008).

Dentro de las construcciones de valor histórico-cultural se destaca la calzada Andrés Pérez, sobre el río Queguay Grande, construido en 1893 por iniciativa de la Junta Económica Administrativa de Paysandú. La misma está realizada en bloques de piedra basáltica labrada y calzada. También existen una serie de muros y mangas de piedra construidas en la edad del cuero, luego de la introducción de la ganadería en la Banda Oriental, por inmigrantes vascos. Algunas de ellas llegan a medir 10 km. Por último, se destaca la Estancia El Ancla, fundada en 1857 por Don Manuel Custodio Silveira, descendiente de portugueses. Su construcción es de estilo colonial en piedra y revoque y hoy alberga un pequeño museo creado y cuidado por sus propietarios (CEUTA 2008).

Juega un rol destacado en la historia de la zona la firma AZNARES S. A., que en 1920 marcó una verdadera revolución introduciendo por primera vez maquinaria agrícola moderna: arados de los más variados tipos, motores a explosión, segadoras - atadoras. La firma AZNARES S. A. en Guayabos fue pieza fundamental para que en Guichón se abriera una sucursal del BROU, por lo que representaba el movimiento económico de la región. En el año 1926 esta firma, aprovechando el agua del río Queguay y la abundante madera para construir las estructuras para el riego, comienza la primer arrocera de Uruguay, ubicada entre la horqueta del arroyo Guayabos y el río Queguay Grande (DINAMA-Facultad de Ciencias, 2007; CEUTA, 2008). Este campo fue utilizado para experimentación permanente, con el fin de obtener cada vez mejores semillas e importación de nuevas variedades, obteniéndose arroces de pedigrí uruguayos (CEUTA, 2008).

Entre los años 1939-1944 se realizó la tala indiscriminada de montes naturales sobre el arroyo Buricayupí y los ríos Queguay Grande y Chico, ante la demanda europea de carbón vegetal. Poderosas firmas explotaron los montes en el establecimiento conocido como "Obraje de Santa Clara" (CEUTA, 2008). Aún ahora se pueden encontrar evidencias de los hornos realizados en dichos años para la producción de carbón en los bosques secundarios de la Estancia La Beba y Laguna Larga (Gautreau et al., 2009).

1.5.3 Turismo y eventos ⁷

1.5.3.1 Turismo termal.

Se ha caracterizado por la calidad de las aguas termales de Almirón, ubicado sobre Ruta 90 (de los charrúas) a 84 km de Paysandú (al E) y a 6 Km de Guichón (al W), y sus posibilidades terapéuticas. La principal oferta de servicios de restaurantes, alojamientos en cabañas y casas de alquiler, se encuentra en el predio termal.



⁷ Fuente: Página Web de Guichón (www.guichón.com.uy)

1.5.3.2 Ecoturismo.

Cuchilla de Haedo: Se realizan caminatas, donde se puede practicar también el birdwatching, visitar cerros, montes de quebradas, bañados, rodales de palmeras (butiá Yatay). Se podrán ver alrededor de 50 especies de aves autóctonas de pastizales, de monte de quebradas y de bañado, unas 20 especies de plantas y árboles también autóctonos e increíbles amaneceres y puestas de sol. Estos circuitos también se pueden realizar en cabalgatas o bicicleta, combinando un poco de turismo rural o turismo de aventura. Este circuito además incluye el pintoresco centro poblado de "Palmar Grande" con innumerables panteones y habitado por hospitalarios vecinos.

Río Queguay y Rincón de Pérez: es quizá el circuito más completo, puede estar combinado con visitas a lugares de interés histórico, pero se destaca un sendero interpretativo de flora y avifauna en el Paso Andrés Pérez, de 1130 metros de longitud, con pasarelas y cartelería; una cabaña que funciona como centro interpretativo; La Tuna, una figura totémica de hierro reciclado obra de Juan Carlos Ualde que recuerda además a la memoria de Melchora Cuenca (compañera de José Artigas), residente del paraje en el 1815; y un mirador de aves, ubicado a orillas de los humedales de Rincón de Pérez.

1.5.3.3 Turismo histórico cultural.

Los solares de batallas de relevancia histórica (Batalla del Palmar, el genocidio de Salsipuedes, el Encuentro de Guayabos), las taperas y ruinas de viejos cascos de estancias, la arquitectura funeraria de los panteones, los cercos de piedra, entre otros y la propia historia de las localidades que integran la micro-región son un potencial enorme, que incorporar a quienes lo visitan.

La región también atesora restos arqueológicos de enorme importancia: talleres de lascas, petroglifos, túmulos y "El camino de los Indios" o camino del Tapé Avirú. Estos sitios que están siendo relevados y valorados por expertos y

aficionados, ya han generado el interés internacional, ya que permite reconstruir no sólo el pasado de quienes vivimos circunstancialmente en la región, sino además reconstruir la memoria de culturas muy evolucionadas como la guaraní y la incaica.

Museo de la Estancia El Ancla



El Camino de los Indios (Tapé Avirú)

1.5.3.4 Turismo de eventos.

Regata en el Río Queguay:



Todos los meses de enero, desde hace 23 años, se desarrolla esta regata organizada por el Club Queguay Canoas, en la que se realiza un recorrido que en ésta última edición fue de 28 km por el río largando desde el Paso Molles hasta la calzada de Andrés Pérez (sobre ruta 4). Es a su vez una actividad de competencia y recreativa de kayaks y canoas. Además en ésta última edición se complementó con otras disciplinas como Mountain Bike, Treking, Bolla Cross, Bike Rum.

Marcha y encuentro en Salsipuedes:



Por octavo año consecutivo se evoca y homenajea a la macro-etnia charrúa al cumplirse 178 años de su pretendido exterminio. Estos actos se enmarcan en la creciente participación popular, la denominación de la Escuela de Tiatucura como “Vaimaca Perú”, la designación de la Ruta 90 y su continuación al Este, Paysandú, Guichón hasta Peralta sobre la Ruta 5 con el nombre de “Ruta de los Charrúas”, la colocación de cartelera en toda su extensión y la construcción de un majestuoso monumento “Memorial Charrúa” en costas del Salsipuedes.



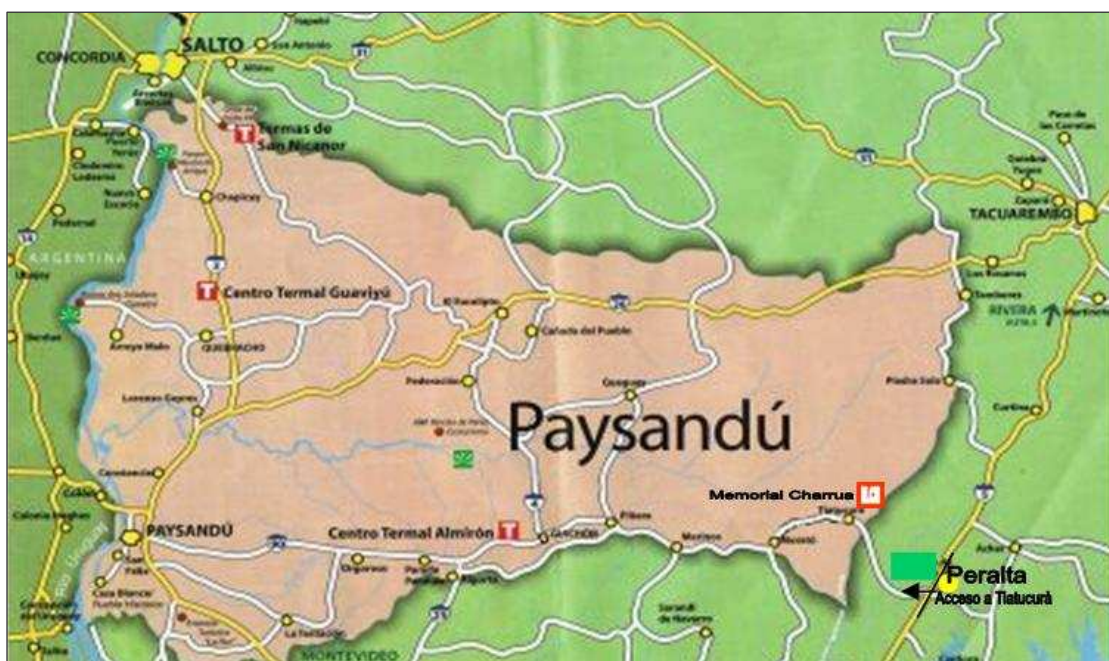
Memorial Charrúa: estructura en hierro reciclado, simboliza la unión de dos culturas, indígena y española, fundidas en dos figuras de las cartas de juego confeccionadas en lonja quemada, atribuidas al charrúa Tacuabé, seguramente inspiradas en las cartas españolas de la época. Las figuras entrecruzadas de las cartas semejan un reloj de arena como testimonio de que el tiempo revaloriza lo injustamente desvalorizado. El título de la obra significa en las voces Charrúas los números ocho y nueve, correspondientes a la sota (Mujer) y caballero (Hombre). Mujer y Hombre entrelazados, simbolizando la creación, la continuidad de la especie, y la muerte del olvido.

1.5.4 Servicios sociales y de Salud.

En Guichón existen servicios de salud (Hospital del MSP y mutualista – Comepa), dos escuelas públicas comunes y una escuela pública especial, un jardín de infantes, un centro CAIF, un hogar diurno de INAU, una escuela técnica de UTU y una escuela agraria, un liceo, dos equipos multidisciplinarios (Creer, Crecer y Reviart). Además encontramos 4 clubes de fútbol, Club Queguay Canoas, varias instituciones fomento. También se destaca un Centro MEC, el proyecto Guichón Innova, y el reacondicionamiento del cine – teatro de Guichón.

1.5.5 Vías de comunicación.

Figura 8: Plano de Paysandú con las rutas nacionales y principales caminos



1.5.6 Plano del Proyecto Área Protegida Montes del Queguay ⁸

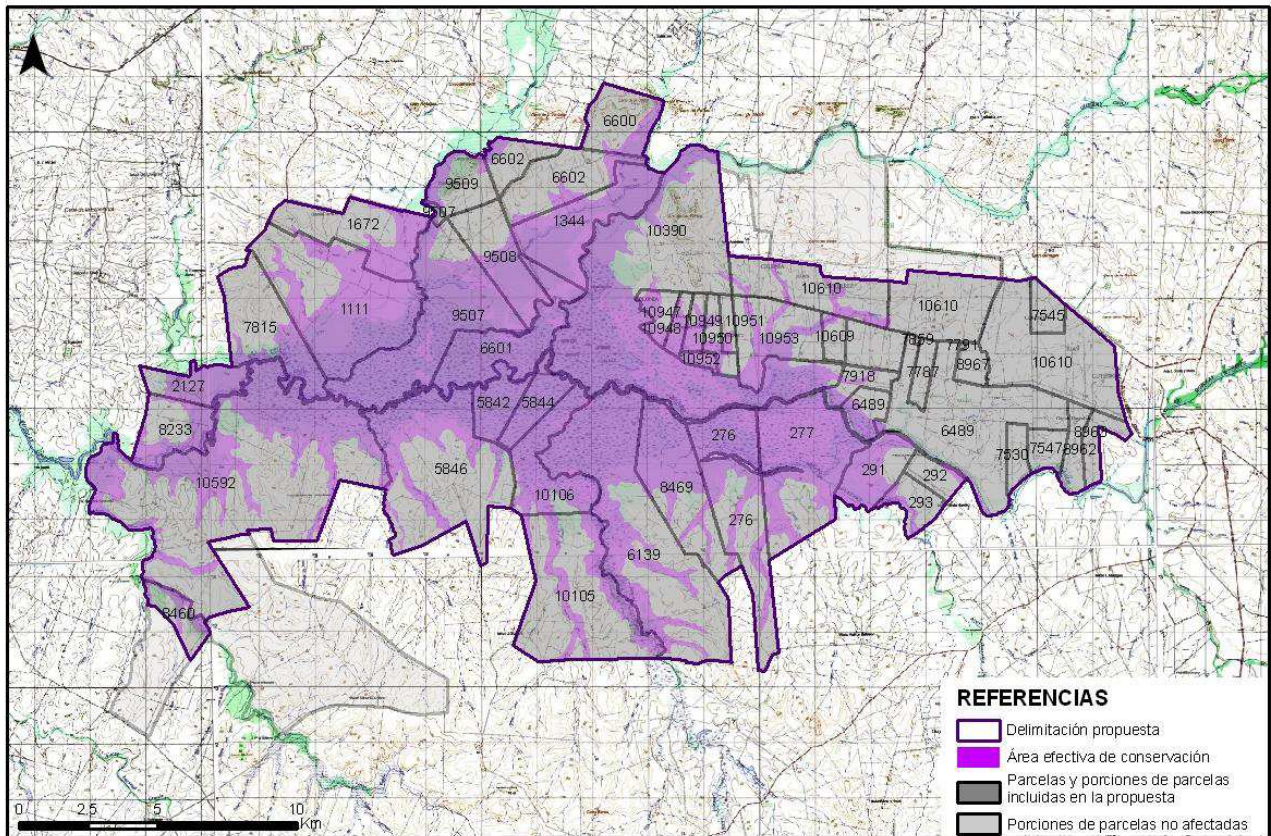
Los siguientes padrones quedan totalmente incluidos en el área propuesta: 276, 277, 291, 292, 293, 1111, 1344, 1672, 2127, 5842, 5844, 5846, 6139, 6489, 6600, 6601, 6002, 7530, 7545, 7547, 7787, 7791, 7815, 7859, 7918, 8233, 8469, 8962, 8963, 8967, 9507, 9508, 9509, 10105, 10106, 10609, 10610, 10947, 10948, 10949, 10950, 10951, 10952 y 10953. Los padrones 10390, 10592 y 8460 quedan afectados parcialmente, incluyéndose dentro del área protegida sólo las fracciones que se indican en la figura 8. La superficie del área propuesta abarca 41.570 ha, de las cuales 21.000 ha corresponden al área efectiva de conservación o “Zona I”⁹.

⁸ Fuente: documento presentado ante DINAMA (www.dinama.gub.uy) puesta de manifiesto público del Proyecto de Selección y Delimitación de la siguiente área para ingresar al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, en el cumplimiento de la Ley N° 17.234 y de su Decreto Reglamentario N° 52/005.

ÁREA PROTEGIDA “MONTES DEL QUEGUAY” EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ BAJO LA CATEGORÍA DE “ÁREA PROTEGIDAS CON RECURSOS MANEJADOS”. Montevideo 14 de diciembre de 2009.

⁹ Zona I: Zona de énfasis en la conservación que incluye esencialmente suelos con índice CONEAT del grupo 03 y algunas áreas identificadas por sus valores de biodiversidad. Alberga los sectores de mayor valor en biodiversidad del área, incluyendo la planicie

Figura 9: Propuesta de delimitación del área protegida. Se indica el área con énfasis en conservación (Zona I)¹⁰.



de inundación del río Queguay y ecosistemas destacados como el macizo de bosque ribereño asociado al río, bosques parque, pastizales, pajonales, bañados y lagunas. El principal objetivo de esta zona es mantener el buen estado de conservación de esos ambientes y su fauna asociada, y promover el desarrollo de actividades productivas de bajo impacto, como la ganadería extensiva sobre campo natural, o el ecoturismo.

¹⁰ Fuente: Carta digital de Grupos CONEAT, escala 1:20000 (MGAP-DGRNR); Cartas topográficas (SGM) y Conjunto de datos provisorios de IDE.

2. CARACTERIZACIÓN SOCIO – PRODUCTIVA PARA EL DEPARTAMENTO DE RÍO NEGRO, CON ÉNFASIS EN EL ÁREA PROTEGIDA “PARQUE NACIONAL ESTEROS DE FARRAPOS E ISLAS DEL RÍO URUGUAY”.

2.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES.

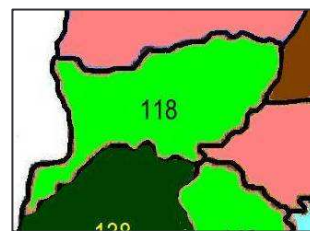
- Población: 53.989 habitantes (Censo 2004 fase 1)
- Superficie: 9.470 km²
- La superficie productiva de 939.245 ha.
- La población rural total es de 6.755 (12,6% del total departamental), 4.144 (61,3%) hombres y 2.611 (38,7%) mujeres. Río Negro es uno de los departamentos con más índice de masculinidad en el medio rural.

La agricultura extensiva es la principal actividad económica del departamento y está parcialmente ligada a la actividad industrial. Los cultivos principales son: soja, girasol, trigo, maíz y otros cereales. En la región más oriental se encuentran sistemas agrícola pastoriles lecheros y ganaderos, y se ha extendido de forma muy importante la forestación con especies de eucaliptos con fines celulósicos. Actualmente Río Negro forma parte, junto con Paysandú, de la mayor región forestal del país. Entre sus principales industrias se encuentran la vinícola, la lechera y más recientemente la pastera UPM (ex Botnia). En Fray Bentos se ubica un importante puerto fluvial. El turismo de la zona se desarrolla fundamentalmente en el balneario Las Cañas, aunque se ha visto resentido en los últimos años producto del conflicto con Argentina.

2.2 RECURSOS NATURALES.

2.2.1 Suelos, recursos hídricos, flora y fauna.

Río Negro forma parte de la región de mayor aptitud agrícola del Uruguay, contando con una importante área de suelos de gran fertilidad próxima a los ríos Uruguay y Negro. El índice CONEAT promedio del departamento es de 118, uno de los más altos del país. El accidente geográfico más importante del departamento es la Cuchilla de Haedo, que va del noreste al suroeste del departamento. También es importante la Cuchilla de Navarro.



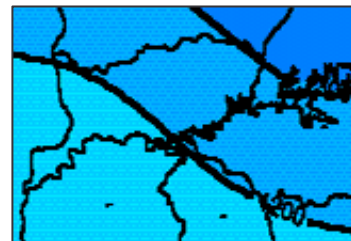
El Río Uruguay es el principal recurso hídrico y se localiza al oeste del departamento, cuenta con numerosas e importantes islas fluviales y determina el límite político con la República Argentina. El río Negro indica el límite sur del departamento, hasta su desembocadura en el Río Uruguay. Los arroyos más importantes son el Tres Árboles, el Arroyo Grande, el Don Esteban y el Arroyo Negro.

Por ubicarse en el margen oriental del río Uruguay, Río Negro comparte las particularidades de los demás departamentos del litoral del país, conformando el límite meridional de diversas especies de la flora y fauna misionera y de la mesopotamia argentina. Los bosques ribereños de los cursos menores, las islas fluviales y los humedales próximos al río Uruguay contienen la mayor parte de la riqueza biológica del departamento.

2.2.2 Régimen climático e hídrico.

El clima en el departamento es transicional entre la región sur (mas de tipo marítimo) y la del norte del país (mas continental). La temperatura media anual es de 17,5 °C, muy similar a la media nacional, registrándose una mayor amplitud térmica que en los departamentos costeros del Uruguay.

Las precipitaciones promedio anuales son levemente inferiores a la media nacional, especialmente al sur del departamento donde no alcanzan los 1200mm. En los meses del invierno las precipitaciones son menos abundantes que en los meses de verano. La radiación anual es mayor y los días lluviosos son menos que en el sur del país.



2.2.3 Área Protegida Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay ¹¹

En el año 2008 ingresan al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) como área protegida los Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay, luego de un proceso en el cual primero se lo declara “Parque Nacional” en el año 2001, adquiriendo el MVOTMA tres padrones a los fines de protección de los humedales y la biodiversidad existente.

Luego en el año 2004, el área es designada como sitio Ramsar en el marco del convenio para la protección de los humedales de importancia internacional como hábitats de especies ornitológicas.

Durante el año 2005 se eleva la propuesta a la Comisión Nacional Asesora de Áreas Protegidas para que dicho sitio ingrese como área protegida, se realiza la puesta de manifiesto público en febrero de 2006, y la audiencia pública en mayo de 2006 en San Javier. Del decreto de 2008 resulta que en primera instancia pertenecen al Área Protegida los tres padrones propiedad del MVOTMA, la isla Banco Grande, la isla La Paloma, un padrón propiedad de Prefectura Nacional Naval y un padrón propiedad de Dirección Nacional de Aduanas, todo lo cual son 5758 ha de tierras mas lo correspondiente a las aguas territoriales uruguayas del Río Uruguay. También prevé el decreto la progresividad en la incorporación del resto del área que incluye numerosas islas (14) ubicadas entre las localidades de San Javier y Nuevo Berlín, y que sumarían unas 6700 ha mas de tierras a ingresar al área protegida, y también se establecen prohibiciones a los fines de protección del área.

Más recientemente (febrero de 2009) se estableció la Comisión Asesora Específica del área protegida Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay, la cual tendrá el cometido de regular el funcionamiento del área y establecer pautas de manejo tendientes a la conservación del humedal y la biodiversidad de especies vegetales y animales presentes en ésta zona.

2.3 POBLACIÓN.

El departamento de Río Negro es el tercero menos poblado del país, superando únicamente a Flores y Treinta y tres. En el período intercensal 1996-2004, la población se incrementó un

¹¹ Fuente: decreto 579/008 y manifiesto Esteros de Farrapos.

4,4%. Sin embargo, la población rural cayó un 18% en el mismo período.

Cuadro 16: Población Total por localidades

Localidades	Total	%
Fray Bentos	23.122	42,8
Young	15.759	29
Nuevo Berlín	2.438	4,5
San Javier	1.680	3,1
Barrio Anglo	818	1,5
Algorta	804	1,5
Grecco	726	1,3
Paso de los Mellizos	317	0,6
Villa Gral. Borges	316	0,6
Sarandí de Navarro	269	0,5
Bellaco	243	0,4
Los Arrayanes	221	0,4
Villa María	199	0,3
Menafra	126	0,2
Tres Quintas	100	0,2
Las Cañas	80	0,15
Merinos	16	0,03
Total rural	6755	12,7
Total departamental	53.989	100

Fuente: Censo Fase 1 (2004)

Las localidades de San Javier y Nuevo Berlín son los centros poblados de mayor relevancia en la implementación del AP “Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay”, por encontrarse en las proximidades de dicha área.

Cuadro 17: Población rural por tramo etáreo

Tramo etáreo	Total	%
0 a 14	1.603	23,7
15 a 29	1.464	21,7
30 a 59	2.772	41
60 ó más	916	13,6
Total	6.755	100

Fuente: Censo Fase 1 (2004)

Cuadro 18: Número de trabajadores residentes en las explotaciones agropecuarias, según situación laboral y lugar de trabajo:

Situación laboral	Número de personas	%
Trabajan en la explotación	3.919	92
Fuera de la explotación en tareas agropecuarias	158	3,7
Tareas no agropecuarias	183	4,3
Total residentes	4.260	100

Fuente: CGA 2000

Este cuadro nos acerca a la realidad de los productores que son titulares y residen en el medio rural. Estos son un 63% del total de la población rural del departamento. Dentro de estos vemos que más del 90% residen y trabajan en su propio predio, lo que nos muestra un alto índice de personas que residen y trabajan su predio al mismo tiempo. Podemos pensar que gran parte de estos son productores familiares, que son quienes nuclean en su predio la unidad doméstica y productiva.

2.4 DATOS SOCIO-ECONÓMICOS

2.4.1 Características productivas y su evolución en la última década.

Cuadro 19: Número de explotaciones y superficie explotada según tamaño de la explotación

Tamaño de la explotación	Número de explotaciones	Superficie	
		Hectáreas	%
1 a 99	595	20.759	2,2
100 a 499	361	83.016	8,8
500 a 999	149	106.360	11,2
1000 ó más	256	736.920	77,8
Total	1.361	947.055	100

Fuente: CGA 2000

Cuadro 20: Área explotada según uso del suelo

Rubro	Área explotada según uso del suelo	%
Bosques Naturales	33.807	3,6
Bosques artificiales	70.523	7,4
Frutas cítricas	321	0,0
Otros frutales	88	0,0
Viñedos	2	0,0
Cultivos de huerta	498	0,1
Cultivos cerealeros e industriales	79.868	8,4
Cultivos forrajeros anuales	42.192	4,5
Tierra arada	12.522	1,3
Tierras de rastrojo	14.566	1,5
Praderas artificiales	110.367	11,7
Campo natural sembrado	11.219	1,2
Campo natural fertilizado	11.075	1,2
Campo natural	552.242	58,3
Tierras improductivas	7.765	0,8
Total	947.055	100

Fuente: CGA 2000

Pese a su baja densidad de población y a la predominancia de los sistemas productivos agrícolas extensivos de alta tecnología e inversión, y a partir de la década de los 90 también de la forestación, en Río Negro es importante la presencia de los agricultores familiares, principalmente vinculados a la ganadería, la lechería y la agricultura tradicional. Las colonias del INC, en su mayoría ubicadas en las cercanías de la costa del río Uruguay, son los asentamientos territoriales donde se concentra el grueso de los productores familiares del departamento. Las organizaciones de base vinculadas a CNFR de este departamento son las Sociedades de Fomento Rural de San Javier, de Nuevo Berlín y de la colonia Tomás Berreta.

Los socios de la SFR Nuevo Berlín básicamente están integrados por apicultores y pescadores artesanales. La apicultura que se desarrolla en ésta zona está relacionada a las islas del río Uruguay, que forman parte del área protegida, y actualmente es casi el único refugio de flora nativa con que cuentan los apicultores frente al avance de la agricultura, principalmente de la soja. La pesca artesanal es otra de las actividades básicas de ésta zona y muy interrelacionada a la apicultura, por ser muchos de sus integrantes trabajadores en ambos rubros y por desarrollarse en el mismo ambiente: el río Uruguay y sus islas. Esta SFR ha trabajado en todo el proceso de constitución del área protegida y actualmente forma parte de la Comisión Asesora Específica (CAE) del área protegida Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay.

Por otro lado está la SFR San Javier – Ofir, inactiva por mucho tiempo, y actualmente reactivada con un número de socios superior a los 30. Estos desarrollan sus actividades en rubros tales como lechería, quesería artesanal, pequeños ganaderos (con y sin tierra),

pequeños agricultores, apicultores y personas aspirantes a tener tierra. Como tal no integró el proceso de constitución del área protegida por encontrarse inactiva, aunque se sumará a la integración de la CAE en breve.

Río Negro junto con Paysandú, son los que más han sufrido los procesos de concentración y extranjerización de la tenencia de la tierra a partir del año 2000, producto del avance de las empresas vinculadas a los rubros forestación y soja. Puede estimarse que, en aproximadamente la mitad de la superficie de ambos departamentos, el uso de la tierra está en manos de sociedades anónimas y otras figuras vinculadas a capitales de origen extranjero, lo que ha tenido como consecuencia el desplazamiento de pequeños productores y la reducción de superficie disponible para la explotación de rubros más tradicionales como la ganadería, la lechería y la apicultura.

Los cuadros que se muestran a continuación permiten observar los principales cambios en el uso de la tierra que se han registrado en el departamento en la última década:

Cuadro 21: Evolución de la superficie total de mejoramientos forrajeros en Río Negro (en hectáreas)

2000/2001	2001/2002	2002/2003	2003/2004	2004/2005	2005/2006	2006/2007	2007/2008
191.178	201.885	197.323	187.626	184.464	200.643	168.769	152.316

Fuente: Anuario Estadístico Agropecuario 2009 – DIEA/MGAP

Cuadro 22: Evolución de las existencias bovinas y ovinas en Río Negro (en miles de cabezas)

Categoría	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Bovinos	561	590	615	569	610	621	573	542
Ovinos	377	327	301	273	316	311	257	203

Fuente: Anuario Estadístico Agropecuario 2009 – DIEA/MGAP

Cuadro 23: Evolución de la superficie total de bosques en Río Negro (en hectáreas)

Año	Bosques artificiales (Pinos y Eucaliptos)	Bosques naturales	Total
2000	70.510	33.807	104.330
2007	101.111	43.748	144.859

Fuente: CGA 2000 y Anuario Estadístico Agropecuario 2009 – DIEA/MGAP

Cuadro 24: Evolución de la superficie sembrada de cultivos de verano en Río Negro (en hectáreas)

Año	Cultivos de verano (*)
Año 2000	16.641
Año 2009/2010	158.520 ^a

(*) Cultivos de verano: Girasol – Maíz – Sorgo Granífero – Soja

^a Se refiere a intención de siembra

Fuente: CGA 2000 y Encuesta Agrícola Primavera 2009 – DIEA/MGAP

De los cuatro últimos cuadros, se aprecia el impacto que ha generado la transformación de la agricultura, particularmente la de verano, donde la superficie sembrada se ha incrementado prácticamente 10 veces en 10 años. Igual tendencia, aunque no tan fuerte, se aprecia en la forestación artificial con un incremento cercano al 50% del área forestada en 7 años. Por otro lado se aprecia una tendencia a la disminución del área de mejoramientos forrajeros que

quizás esté relacionado a un cambio de uso del suelo (forestación y/o agricultura). En cuanto a las existencias bovinas no hay grandes cambios y se observa una estabilidad de la misma, pero donde se aprecia una disminución importante de las existencias es en los ovinos donde casi ha disminuido un 50% la misma.

Cuadro 25: Número de explotaciones y superficie explotada según principal fuente de ingreso

Fuente de Ingreso	Número de explotaciones	%	Superficie explotada	%
Fruticultura	12	0,9	1080	0,1
Viticultura	0	0,0	0	0,0
Horticultura	38	2,8	2104	0,2
Arroz	2	0,1	1023	0,1
Otros cultivos cerealeros e industriales	93	6,8	107.720	11,4
Vacunos de leche	208	15,3	77.892	8,2
Vacunos de carne	722	53	652.973	68,9
Ovinos	64	4,7	20.325	2,1
Forestación	35	2,6	76.634	8,1
Viveros y plantines	2	0,1	35	0,0
Cerdos	43	3,2	859	0,1
Aves	13	1	96	0,0
Servicio de maquinaria	12	0,9	2.953	0,3
Otros	40	2,9	2.885	0,3
Explotaciones no comerciales	77	5,7	476	0,1
Total	1.361	100	947.055	100

Fuente: CGA 2000

2.4.2 Presencia de Colonias del INC.

Río Negro es uno de los departamentos en los que existe mayor presencia de colonias del INC. Estas son:

- Colonia Tomás Berreta (p)
- Colonia San Javier.
- Colonia Ofir.
- Colonia Dr. Luis A. de Herrera
- Colonia Pte. John F. Kenedy
- Colonia Doctor José Ma. Elorza
- Colonia Inglaterra
- Colonia Ing. Agr. Emilio Falcone
- Colonia César Mayo Gutiérrez
- Colonia Carlos J. Cash

Las colonias adyacentes al área protegida Esteros de Farrapos e islas del Río Uruguay son Colonia Ofir, Colonia San Javier y Colonia Dr. Luis A. de Herrera.

Sin bien no es una colonia del INC pero funciona como tal, encontramos a la Colonia Gartental, en el paraje Tres Quintas, a 12 km de San Javier al este y fundada el 9 de noviembre de 1951. Colonia de inmigrantes alemanes llegados a Uruguay en un segundo transporte desde Europa el día 18 de octubre de 1951, cuando compraron el campo y se establecieron 3 grupos: uno Mennonitas de Prusia, otro de Rusia y otro de Polonia. El nombre de Gartental fue dado por el Sr. Von Metzen, significa Valle del Jardín.

2.4.3 Vivienda (MEVIR).¹²

Las localidades de Río Negro en las que hay presencia de MEVIR son las siguientes: Paso de los Mellizos (68)¹³, Sarandí de Navarro (78), Grecco (109), Paso de la Cruz (75), Young (232), San Javier (247 - 36), Algorta (102 - 2), Nuevo Berlín (171), Bellaco (98 - 3 - 0 - 12), Tres Quintas (33 - 5 - 24), Fray Bentos (40) y Colonia Tomás Berreta (0 - 28). La totalidad de las viviendas suman 1.363; las localidades que se destacan por su gran número de viviendas son: San Javier con 283 y Young con 232.

2.4.4 Luz eléctrica.

En el año 2000, del total de 1.361 predios, 1.021 poseen energía eléctrica, correspondiendo a un 75% de los mismos.

2.4.5 Agua y otros servicios.

La información respecto al acceso y la forma de acceso al agua de los productores de Río Negro es obtenida del Censo Agropecuario de 2000 según la siguiente información:

Cuadro 26: Número de explotaciones con infraestructura de riego según principal fuente utilizada para el riego

Fuente de Agua	Explotaciones que regaron	
	Número	%
Aguas subterráneas	31	43,1
Represa o tajamar	14	19,4
Cauce natural sin represar	23	31,9
Cauce natural represado	4	5,6
Total	72	100

Fuente: CGA 2000

En relación al acceso a tecnologías de comunicación, se sabe, a partir del CGA del año 2000, que un 53,7% de los predios del departamento de Río Negro posee teléfono. Si comparamos este porcentaje con el de Rivera (33%) es posible interpretar que existe en Río Negro una mayor cobertura de algunos servicios como ser el teléfono. No se conoce por este censo el acceso a otros medios de comunicación, hoy más difundidos, como Internet. Es de suponer que a partir de la implementación del Plan Ceibal, tanto el acceso como el uso de Internet en

¹² Actualización de viviendas nucleadas y productivas construidas mas nucleadas y productivas en construcción a marzo de 2010

¹³ Los valores de número de viviendas se refieren a: primer número corresponde a viviendas nucleadas construidas, el segundo a UP construidas, el tercero a viviendas nucleadas en construcción y el cuarto a UP en construcción.

las zonas rurales se habrían expandido.

2.4.6 Servicios sociales y de Salud.

En Nuevo Berlín existen servicios de salud (Policlínica del MSP), un polideportivo (T. Rosano), un parque (Romay) y una plaza (Libertad) para desarrollar actividades deportivas, Club de Pescadores Unidos, parque municipal (Elbio Godoy), Centro Democrático Nuevo Berlín (Club).

En San Javier existen servicios de salud (policlínica del MSP), Sala Cultural Pobieda, Centro Cultural Juventud Unida, Centro Cultural Máximo Gorki, Fundación Dr. Vladimir Roslik, Cruz Roja, Asociación de Jubilados y Pensionistas, Club Atlético San Javier, Club Atlético River Plate, una plaza (Libertad) y un parque para hacer actividades deportivas.

2.4.7 Educación.

Cuadro 27: Número de explotaciones según nivel de instrucción del productor.

Nivel de instrucción	Explotaciones	
	Número	%
Ninguno	16	1,2
Primaria completa	327	24
Primaria incompleta	151	11
Secundaria completa	241	17,7
Secundaria incompleta	152	11,2
Técnica completa	132	9,7
Técnica incompleta	26	1,9
Univ. Completa	230	19,9
Univ. Incompleta	60	4,4
Otro	26	1,9
Total	1.361	100

Fuente: CGA 2000

2.4.7.1 Educación Inicial.

Los datos existentes refieren a la cantidad de niños matriculados en los centros de educación inicial para el año 2007. El total departamental es de 1.161 niños, en el área rural específicamente hay 172 niños matriculados, un porcentaje de 14,8%.

2.4.7.2 Educación Primaria.

El departamento de Río Negro contaba, al 2007 con 64 establecimientos en todo el departamento. Dentro de éstos, 22 se ubican en el área urbana y 42 en el área rural. La mayor cantidad de centros en el área rural es una constante en todos los departamentos del interior. La cantidad de alumnos matriculados en Río Negro es de 6.554, de los cuales 771 asisten a establecimientos en el área rural, un 11,7%.

2.4.7.3 Educación secundaria, técnica y universitaria.

La información publicada en el anuario educativo de 2007 refiere a la cantidad de alumnos matriculados en Ciclo Básico Rural. El total de alumnos matriculados es de 93, 37 hombre y 56 mujeres. La presencia de más mujeres en los centros educativos se condice con la realidad de los otros departamentos descriptos.

Los establecimientos técnicos en el departamento con orientación agraria, o ubicados en el área rural son: Escuela Técnica de Fray Bentos (Nuevo Berlín) con 51 alumnos; Escuela Técnica de Young con 448 alumnos, y Escuela Agraria de Fray Bentos con 69 alumnos.

Según el anuario educativo de 2007, en los departamentos descriptos no hay presencia de establecimientos Universitarios

2.5 DATOS Y SITIOS HISTÓRICOS. ¹⁴

La estancia Nueva Mehlem, que se inicia como explotación agropecuaria por los hermanos Wendelstadt alemanes ingresados al país en la importante migración de jóvenes europeos lanzados hacia América en busca de las riquezas a través del comercio, en la primera década del siglo XIX, dio origen a la villa el 16 de marzo de 1875, por lo cual ésta estancia puede ser considerada como un lugar histórico, hoy funcionando con capitales privados. También, donde hoy se ubica el Centro Democrático de Nuevo Berlín, se construyó la primera casa del poblado que fue un almacén de ramos generales. En Nuevo Berlín existe un monumento que contiene restos del Muro de Berlín que fuera donado por la Cámara de Comercio Uruguay - Alemana.

En San Javier, su origen como poblado se remonta a los años de la segunda Presidencia de José Batlle y Ordóñez (1911-1915) donde un grupo de colonos rusos nucleados en torno a la figura de Basilio Lubkov solicitaron radicarse en Uruguay. Arribaron al puerto de Montevideo y remontaron el río Uruguay en los vapores 18 de Julio y Tangarupá. El 27 de julio de 1913 desembarcaron en el "Puerto Viejo". El 9 de marzo de 1914 ante escribano, Lubkov declaró las 885 há 6740 m 35 dm y repartió las mismas en chacras que iban de 29,5 há a 5 há entre 74 colonos. El pueblo creció en torno al pequeño puerto, y celebra cada 31 de mayo una fiesta equivalente a la Navidad cristiana y el 12 de noviembre el "día de la primavera". Basilio Lubkov lideró los destinos de la colonia rusa de San Javier entre 1914 y 1924. Previo Decreto de la Asamblea General, el Consejo Nacional de Gobierno en sesión del 1 de julio de 1953, por Ley N° 11969 resolvía: "declárase pueblo, a la localidad de San Javier, situada en la 3ª Sección Judicial del departamento de Río Negro".

En San Javier se estableció el primer molino que producía aceite, de la producción de girasol. Los rusos, fueron los primeros en sembrar en nuestro país este grano de muy buena calidad y en forma muy natural. El cine fue entretenimiento para los colonos, durante los primeros años en el galpón de piedra destinado al Granero, y más adelante en un moderno edificio de exhibiciones que fue construido por la Sociedad Anónima comercial San Javier. Se llamó cine Pobieda (significa Victoria en ruso), tenía 550 butacas pullman y semi pullman. También se hacían reuniones religiosas, los días domingo, en la Sabraña; templo perteneciente a la secta Nueva Israel, introducida por los primeros colonos rusos.

¹⁴ Fuente: Página web de la Intendencia de Río Negro

2.6 SITIOS PARA EL ESPARCIMIENTO. ¹⁵

2.6.1 Nuevo Berlín.

- El Centro Democrático Nuevo Berlín, sitio histórico, con un gran salón comedor.
- Club de Pescadores Unidos con un hermoso salón para diferentes actividades.
- Muelle apto para embarcaciones deportivas que lo frecuentan asiduamente.
- El río Uruguay que ofrece un ancho espacio para los deportes acuáticos, y sus playas La Yeguada y Santa Rosa.
- La pesca y los paseos entre las islas constituyen los mayores atractivos de este puerto natural del litoral uruguayo.
- El balneario “El Sauzal”, en la costanera de Nuevo Berlín, le permitirá disfrutar del camping con todas las alternativas de aprovisionamiento y de entretenimientos que genera la propia población. Moteles Municipales y un parador complementan los servicios que harán agradable su visita.
- El Festival “Desde la Costa”, es un certamen que se realiza anualmente en el mes de enero, donde se exponen artesanías, hay un concurso regional de música folclórica y danzas latinoamericanas, elección de la reina del festival, plaza de comidas, paseos por el río, visitas guiadas, recorrida por las islas, pesca.
- Además de los moteles municipales, Nuevo Berlín cuenta con el hotel “Posada San Sebastián”, compuesto de 10 camas, distribuidas en 3 habitaciones para matrimonio y 3 individuales, con baño privado, servicio de comedor, parrilleros.



2.6.2 San Javier

Balneario “Puerto Viejo” ubicado pocos kilómetros al norte de San Javier y se ingresa por el acceso norte. Los Bañados de Farrapos y el “Banco Grande” (Playa) como atractivos naturales con buenos accesos. Grupo de Danzas Rusas, coros y danzas infantiles. Fiesta regional del Girasol (primer fin de semana de turismo de cada año) organizado por la Asociación Civil “Los Girasoles”. Escuela de Volley-Ball de reconocimiento internacional. En el antiguo Cine Pobieda, hoy está destinado a Casa de la Cultura, y el Máximo Gorki, que es un Club Social fundado por los rusos en honor al gran novelista, se encuentra el grupo estable de baile denominado Grupo de Danzas Rusas Kalinka.

Fundación Dr. Vladimir Roslik es una institución que se encarga de la administración de una policlínica gratuita abierta a la población y al cuidado del Parque Roslik, un espacio ecológico en el centro de San Javier.

¹⁵ Fuente: Página web de la Intendencia de Río Negro



2.6.3 Vías de comunicación.

Figura 10: Principales rutas y centros poblados del departamento de Río Negro.

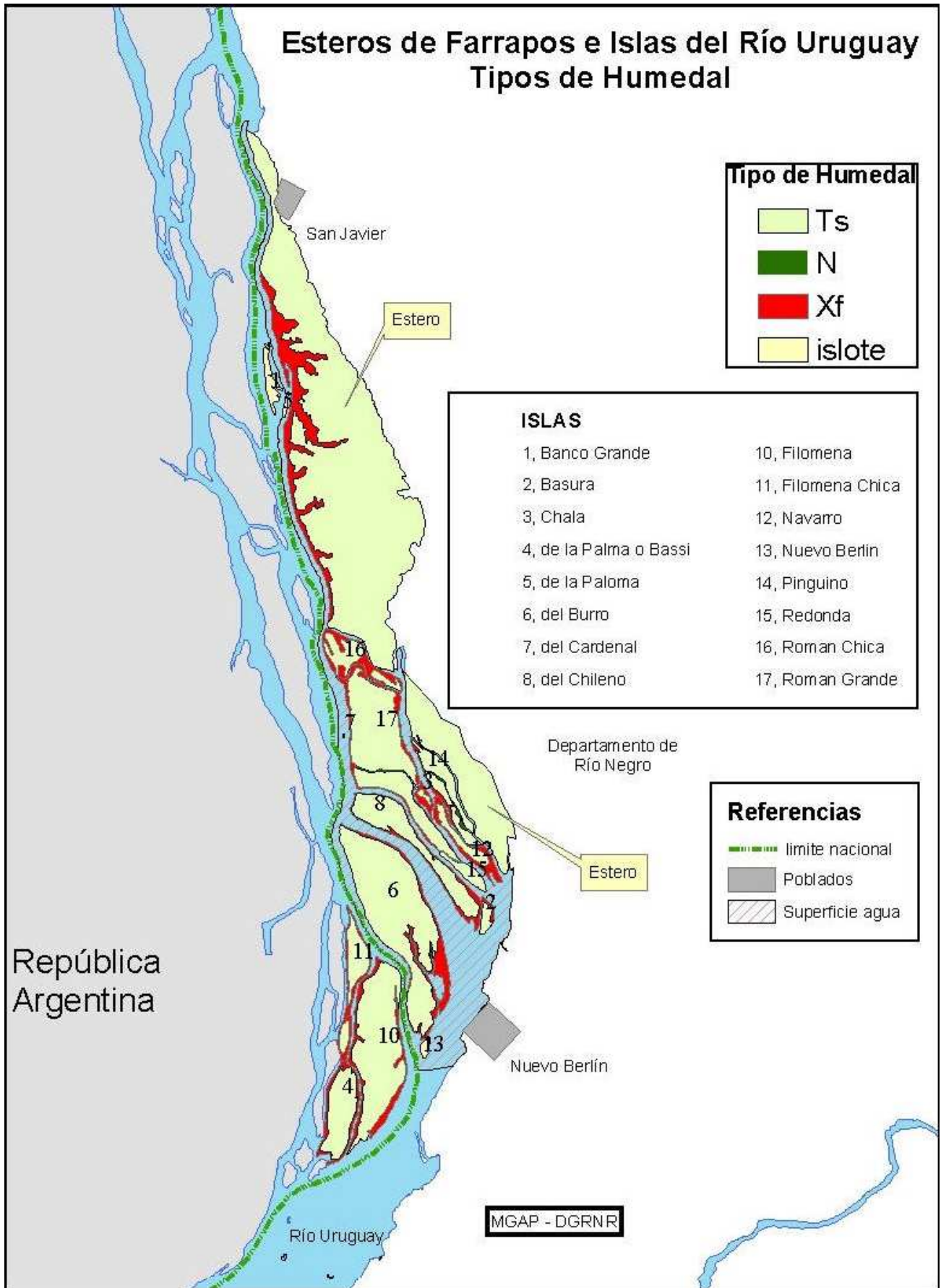


2.6.4 Planos y mapas de interés.

Figura 11: Planos de San Javier y Nuevo Berlín.



Figura 12: Plano del área protegida Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay.



3. CARACTERIZACIÓN SOCIO - PRODUCTIVA PARA EL DEPARTAMENTO DE ROCHA, CON ÉNFASIS EN EL ÁREA PROTEGIDA “LAGUNA DE ROCHA”.

3.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES.

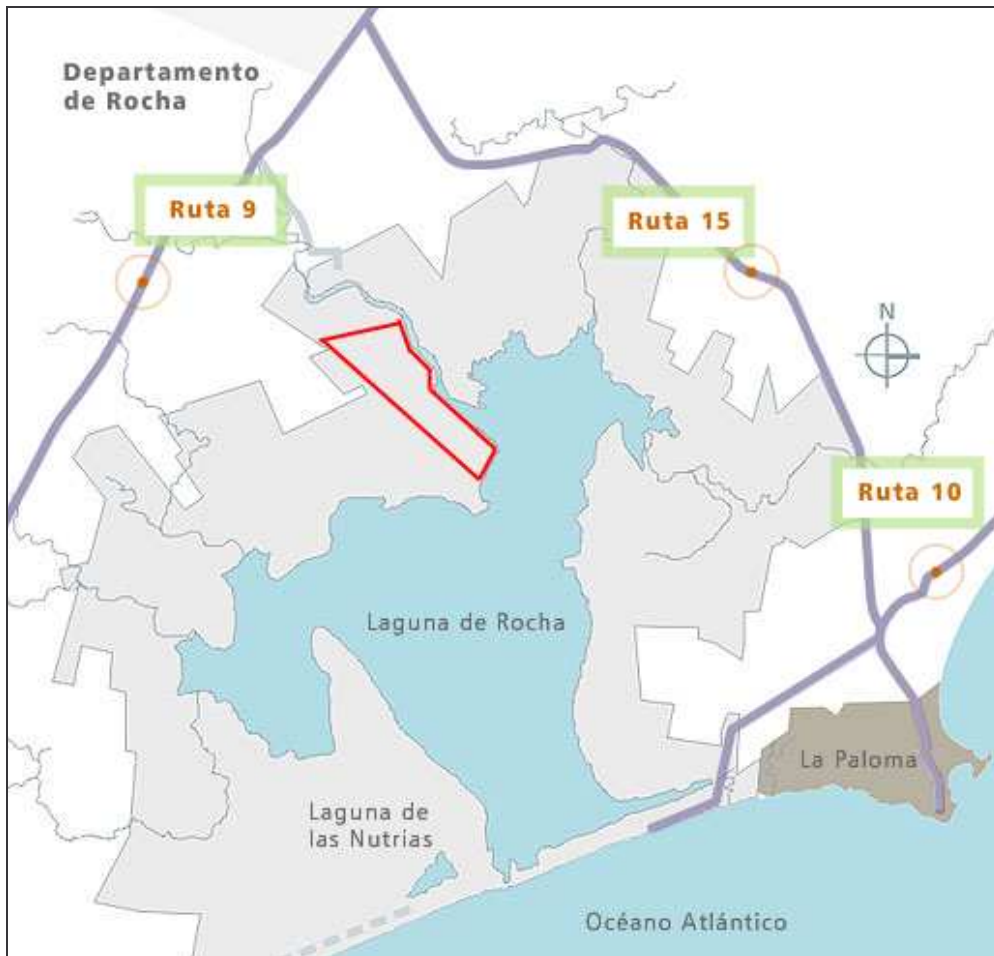
- Población: 69.937 Habitantes (2004).
- Superficie: 10.551 km².
- Cuenta con 934.080 hectáreas aptas para uso productivo.
- La población rural es de 6.188 habitantes (8,8% del total departamental), de los cuáles 3.869 son hombres (62,5%) y 2.319 son mujeres (37,5%).
- El número de trabajadores permanentes en el medio rural según el Censo General Agropecuario del año 2000, es de 6.460.

El arroz, la ganadería, la pesca y el turismo son los principales rubros económicos del departamento. En mucho menor medida se planta papa y maíz, y se ha incrementado la superficie destinada a lechería en los últimos años. También ha crecido notoriamente la forestación de pinos y eucaliptos en la última década, superando las 45.000 ha en el año 2004 (DGF-MGAP). Más recientemente se ha expandido el área de cultivos de verano, principalmente de soja, realizados por grandes empresas.

3.2 CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA PROTEGIDA “LAGUNA DE ROCHA”.

Ubicada en el 32°40`S, 54°16`O, en la costa Atlántica del departamento encontramos la Laguna de Rocha (16.500 hectáreas), formando parte del “Parque Nacional Lacustre Lagunas José Ignacio, Garzón, y Rocha” y de la “Reserva de Biósfera Bañados del Este”, declarada por la UNESCO (1976). Recientemente ha sido incorporada al Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Uruguay (SNAP) bajo la categoría “Paisaje Protegido”, siendo la séptima área a nivel nacional y tercera a nivel departamental en ingresar al SNAP. También ha sido nominada oficialmente como “sitio de importancia regional” de la Red Hemisférica de Reservas para Aves Playeras (RHRAP, 2010), por albergar importantes poblaciones de aves migratorias, siendo el primer sitio uruguayo en alcanzar tan importante reconocimiento internacional (Ver figura 13).

Figura 13: Mapa de ubicación y límites del Área protegida “Laguna de Rocha”.



La Laguna de Rocha es un extenso cuerpo de agua formado a partir del represamiento natural de varios cursos de agua continentales por un cordón arenoso costero llamado “barra arenosa”, que impide su comunicación con el mar durante la mayor parte del año. La conexión con el océano se da naturalmente mediante la apertura y cierre de tal barra arenosa con una periodicidad variable (3-4 veces al año). En algunas ocasiones el régimen hidrológico ha sido modificado por aperturas artificiales periódicas, llegando casi a 8 meses de apertura continua en el año 2003.

Con respecto a la cuenca de la Laguna de Rocha, podemos decir que se extiende desde la Sierra de los Rocha y la Sierra de Carapé hacia la zona de la barra arenosa que separa la laguna del Océano Atlántico, totalizando un área de 121.433 has. El espejo de agua de la laguna abarca 7.304 has, con una profundidad media de 0.6 m. y una distancia a la costa oceánica de 0.1 km.

Los principales cursos de agua que forman la cuenca hidrográfica son los arroyos de Rocha, de Las Conchas, de La Palma y la cañada de Los Nogués, siendo el más importante el arroyo de Rocha que nace en las sierras del mismo nombre y serpentea la ciudad capital del departamento.

3.3 RECURSOS NATURALES

3.3.1 Suelos, recursos hídricos, flora y fauna.

El departamento de Rocha en su totalidad está comprendido dentro de la *Reserva de Biosfera Bañados del Este*, que comprende la cuenca de la laguna Merín y parte de la vertiente atlántica. En ella se encuentran tres paisajes fundamentales: las sierras, las colinas y lomadas, y las llanuras altas, medias y bajas.

En el departamento se encuentra una importante diversidad de tipos de suelos (arenosos en la faja costera, pedregosos en las sierras del sur y centro-oeste, arcillosos en las zonas llanas). Por todo ello, las características productivas de los suelos son inferiores a la media nacional (100) de acuerdo a la carta CONEAT, que indica un valor de medio de 71 para Rocha.



El sistema hídrico del departamento de Rocha es muy amplio, destacándose la cadena de lagunas costeras: Garzón, de Rocha, de Castillos, Negra y Merín, los ríos Cebollatí y San Luis, y el arroyo de la India Muerta (todos vertientes de la laguna Merín).

Dentro de la Reserva de Biósfera Bañados del este se encuentran cinco tipos distintos de bosques:

El *bosque serrano* se desarrolla en sierras donde la poca profundidad del suelo determina el crecimiento de especies adaptadas a los sitios donde no abunda el agua.

El *bosque de quebrada* crece encajonado entre dos laderas, en lugares protegidos del viento y con agua y sombra abundantes, donde se desarrolla un microclima húmedo, que favorece el crecimiento de árboles de gran tamaño y de otras especies como los helechos.

El *bosque ribereño* se ubica en la ribera de ríos y arroyos; constituye una comunidad densa donde las especies se disponen en franjas de acuerdo con su mayor o menor afinidad con el agua.

El *palmar de butiá* ocupa unas 70.000 hectáreas en los departamentos de Rocha y Treinta y Tres, formando agrupaciones que son únicas por sus dimensiones y por su densidad, especialmente en las zonas de Castillos y San Luis.

El bosque *psamófilo* costero se encuentra en la costa de las lagunas y del Atlántico. Su principal característica es su adaptación a las condiciones ambientales extremas: suelos arenosos pobres y fuertes vientos que son los que le dan su clásico aspecto achaparrado. Es una de las comunidades vegetales más escasas y frágiles que se encuentran en el país.

Otras comunidades herbáceas frecuentes en Rocha son las *praderas* (asociación de hierbas bajas que predominan en el paisaje uruguayo) y los pajonales, caraguatales, gramales, cultivos y rastrojos.

En los *bañados*, asociados a una rica vida animal, abundan espadañas, tiriricas, juncos, gramas (un pasto acuático de tallo flotante que constituye, en verano, un excelente forraje para el ganado), camalotes y acordeones de agua.

En toda la reserva de biosfera se han registrado más de 300 especies de aves, lo que representa más del 75% del total de todo el territorio uruguayo. El porcentaje se eleva a más del 90% cuando nos referimos a las aves acuáticas. Y, además, la reserva es un lugar muy importante para las especies migratorias que pasan parte del año en Uruguay. En tanto puede encontrarse más del 60% de las más de 70 especies de mamíferos terrestres que habitan Uruguay.

En lo que a la cuenca de la Laguna de Rocha se refiere, podemos inferir que la geología es básicamente de rocas metamórficas en las zonas altas y de depósitos cuaternarios de arena en la desembocadura. Las tres principales unidades de suelos son Laguna Merin, La Paloma y Lascano, con pendientes que van desde 8 a 10% en las sierras hasta 0% en la planicie de la laguna donde predominan los suelos hidromórficos (Marchesi & Durán 1969).

El ambiente que rodea a la Laguna de Rocha es el pastizal costero, que se caracteriza por presentar un tapiz herbáceo muy corto y denso aunque no siempre con cobertura total. Las especies características son *Schoenoplectus americanus* y *Paspalum vaginatum*. El playerito canela (*Tryngites subruficollis*), pájaro migrador neártico, tiene una marcada preferencia por este hábitat.

La Laguna de Rocha, al igual que toda la reserva de biosfera nombrada anteriormente constituye un ecosistema importante como sitio de alimentación, nidificación y reposo para grandes concentraciones de aves residentes y migratorias, principalmente acuáticas, donde se han registrado más de 220 especies. Siendo uno de los mejores puntos del país para el avistamiento. También es habitada por mamíferos, anfibios y reptiles vinculados al ecosistema acuático como son la nutria y el carpíncho.

Otro aspecto relevante del área tiene que ver con el sistema de lagunas costeras del cono sur de cual forma parte, que se inicia en Laguna Mar Chiquita en Mar del Plata, abarca las lagunas del Sauce, José Ignacio, Garzón, de Rocha, de Castillos, Negra y Merín, y se extiende hasta las Lagunas de los Patos y Mangueira en Rio Grande do Sul, donde muchas de las especies de peces e invertebrados que habitan estos sistemas comparten poblaciones y ciclos de vida en las diferentes lagunas. Por ejemplo: se crían en una laguna mientras que la descendencia de desarrolla en otra, por lo que las modificaciones que puedan ocurrir en una laguna puede impactar en el resto.

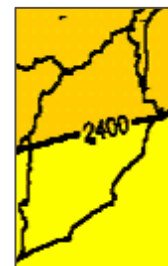
Los sistemas de lagunas costeras se caracterizan por presentar cambios muy dinámicos a nivel espacio-temporal y en sus características físico- químicas, debido al intercambio de agua con el océano, permitiendo sustentar una de las funciones ambientales más destacadas, que es la cría y alimentación de especies de peces y crustáceos costeros de interés comercial.

Entre las especies de peces presentes en la laguna se encuentran la corvina negra (*Pogonias chromis*), corvina blanca (*Micropogonias furnieri*), pejerrey (*Odonthestes argentiniensis*), lacha (*Brevoortia aurea*), anchoa (*Lycengraulis grossidens*), lisa (*Mugil lisa*), lenguado grande (*Paralichthys orbignyanus*) y bagre negro (*Rhamdia sapo*), entre otras, mientras que para los crustáceos el camarón rosado (*Farfantepenaeus paulensis*) es el más destacado seguido por el cangrejo sirí (*Callinectes sapidus*). Por estas condiciones tan particulares es que la Laguna de Rocha es utilizada como lugar de desove y reproducción por la mayoría de estas especies, hecho de gran relevancia económica tanto para Uruguay como para Argentina y Sur de Brasil. Por esta razón, las pesquerías constituyen una importante fuente de ingreso para pescadores artesanales permanentes y zafrales. Tal actividad sustenta a unas 30 familias

permanentes en la laguna y en años de buena zafra de camarón el número de pescadores puede superar las 200 personas.

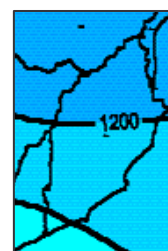
3.3.2 Régimen climático e hídrico.

Las temperaturas medias para todo el Uruguay son de 17.5°C, registrándose los valores mínimos sobre la costa atlántica en Rocha (16.0°C). Este comportamiento del campo térmico (de baja amplitud) está influenciado por el efecto moderador del Océano Atlántico.



La insolación acumulada media para todo el Uruguay es 2500 horas, con un mínimo de 2300 horas en la costa oceánica.

Las precipitaciones acumuladas anuales medias para todo el Uruguay son del orden de los 1300 mm, siendo inferiores en el departamento de Rocha. En el extremo sur no llega a los 1100 mm anuales, incrementándose hacia el norte con valores superiores a los 1200 mm. La humedad relativa media nacional alcanza su valor máximo de 81% en Rocha.



3.4 POBLACIÓN.

3.4.1 Población del departamento.

La producción de arroz, el turismo y la existencia de frontera con Brasil han producido fuertes relocalizaciones de población en el período intercensal, fundamentalmente en torno al Chuy (segunda tasa de crecimiento del país), Lascano y La Paloma, viviendo en la capital departamental solo el 37% de la población. El departamento ha perdido población en el último período intercensal 1996-2004 (- 0.1%), registrándose los mayores descensos en las áreas rurales de la zona centro y sur del departamento.

Cuadro 28: Población total por localidades

Localidades	Total	%
Rocha	25.538	36,5
Chuy	10.401	14,8
Castillos	7.649	11
Lascano	6994	10
La Paloma	3202	4,5
Cebollatí	1.606	2,3
La Aguada - Costa Azul - Arachania	1.438	1,9
18 de Julio	1.191	1,7
Velásquez	1.084	1,5
Puimayen - Barra del Chuy	870	1,2
San Luis al medio	702	1
La Coronilla	541	0,7
Aguas Dulces	409	0,6

Punta del Diablo	389	0,5
Barra de Valizas	356	0,5
19 de Abril	239	0,3
La Pedrera	165	0,2
Cabo Polonio	72	0,1
Otras	903	1,2
Total Rural	6188	8,8
Total	69.937	100

(Fuente: INE-2004)

Rocha es uno de los departamentos con mejor distribución territorial de su población, aunque solo el 8,8 % de la misma residía en áreas rurales en el año 2000.

Cuadro 29: Población total rural por tramo etáreo

Tramo etáreo	Total	%
0 a 14	1.160	19
15 a 29	1.186	19
30 a 59	2.686	43,4
60 ó más	1.156	18,6
Total	6.188	100

(Fuente: CGA 2000)

Cuadro 30: Número de explotaciones y superficie explotada según lugar de residencia del productor

Lugar de residencia	Explotaciones		Superficie	
	Número	%	Hectáreas	%
En la explotación	1.290	47.6	360.323	38.6
Fuera de la explotación	1.404	51.8	558.812	59.8
No aplicable (titular no es persona física)	15	0.6	14.945	1.6
Total	2.709	100	934.080	100

(Fuente: CGA 2000)

Según los datos, el número de titulares que viven fuera del establecimiento es mayor al de residentes. Es necesario tener en cuenta estos datos, en tanto que la población residente en un lugar significa de distinta forma su medio que aquel que no lo hace, más aún pensando en incorporar a los pobladores en la construcción de Áreas Protegidas. Podemos concluir que en Rocha existe un alto porcentaje de no residentes en la zona que debiera ser tenido en cuenta a la hora de pensar en la sensibilización de la población en cuanto a la gestión de áreas protegidas.

3.4.2 Población de la cuenca de Laguna de Rocha.

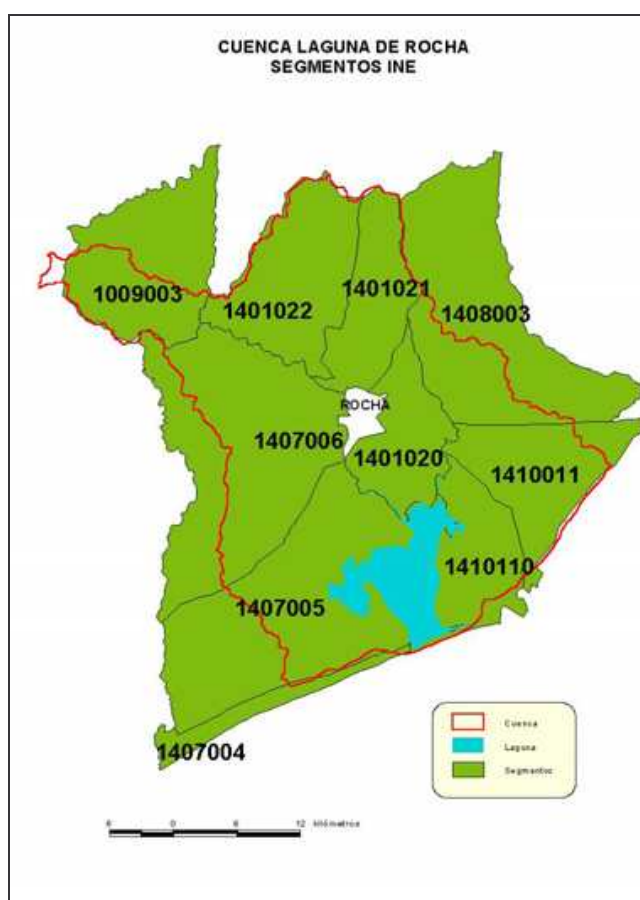
En la cuenca de la Laguna de Rocha predominan territorios rurales, aunque se destaca la presencia de importantes asentamientos humanos, entre los que se encuentran la ciudad de Rocha -capital departamental-, el asentamiento de la barra, el Puerto de los Botes y el balneario La Riviera. Dos de estos asentamientos son de pescadores artesanales, siendo el

de la barra (sobre el Océano Atlántico) el que presenta mayor número de familias dedicadas a tal actividad. Incluso se han organizado en torno a la Asociación de Pescadores Artesanales de las Lagunas Costeras (APALCO).

Por otra parte se destacan las poblaciones de La Paloma, Costa Azul y La Aguada, que si bien no forman parte de la cuenca es necesario considerarlas por la influencia que tienen en cuanto a la cercanía con la Laguna, por ser centros de atracción turística y localidades de referencia para gran proporción de los habitantes de la cuenca, que ejercen una fuerte presión en el uso del territorio más próximo a esta.

En la figura 14 se muestran los Segmentos Censales del INE. Estos exceden la superficie de la cuenca ya que incluyen los centros poblados de La Paloma, Costa Azul, y La Aguada por lo que la llamaremos a esta región “cuenca Laguna de Rocha ampliada”.

Figura 14. Mapa de la cuenca de la Laguna de Rocha con los segmentos censales que la componen.



Cuadro 31. Población total de la cuenca ampliada de la Laguna de Rocha, por área geográfica y sexo (H-hombre; M- mujer)

Área geográfica	H	M	Total
Área urbana	14.388	15.510	29.898
Área rural	815	561	1.376
Total	15.203	16.071	31.274

(Fuente: INE 2004)

En cuanto a la población de la cuenca ampliada de la Laguna, podemos decir que representa el 45% de la población total del departamento de Rocha, esta elevada cifra de población está dada principalmente por estar la capital departamental incluida en dicha cuenca. En lo que refiere a la población de la cuenca ampliada, poco más del 95% reside en áreas urbanas mientras que apenas el 5% reside en áreas rurales. La población rural de la cuenca ampliada representa el 22% de la población rural departamental, integrada por casi el 60% de hombres y 40% de mujeres, manteniendo la tendencia del resto de la población rural del departamento.

3.5 DATOS SOCIO-ECONÓMICOS DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA.

3.5.1 Características productivas.

Cuadro 31: Número de explotaciones y superficie explotada según tamaño de la explotación

Tamaño de la explotación	Número de explotaciones	Superficie	
		Hectáreas	%
1 a 99	1312	48.037	5,2
100 a 499	939	209.119	22,3
500 a 999	239	168.276	18
1000 ó más	219	508.649	54,5
Total	2709	934.080	100

(Fuente: CGA 2000)

Los pequeños predios se concentran principalmente en los ejidos de los centros poblados (Rocha, Castillos, Velázquez, Aguas Dulces), y en algunas zonas específicas como el eje de la ruta 19 (San Luis, 18 de Julio, Cebollatí) y zonas serranas (Parallé, Los Cerrillos, Las Espinas, Puntas de Don Carlos).

Cuadro 32: Número de explotaciones y superficie explotada según principal fuente de ingreso

Fuente de Ingreso	Número de explotaciones	%	Superficie explotada	%
Fruticultura	0	0,0	0	0,0
Viticultura	1	0,0	20	0,0
Horticultura	61	2,3	2318	0,2
Arroz	63	2,3	82.748	8,9
Otros cultivos cerealeros e industriales	5	0,2	146	0,0
Vacunos de leche	154	5,7	18149	1,9
Vacunos de carne	1881	69,4	772.228	82,7
Ovinos	230	8,5	25.541	2,7
Forestación	63	2,3	24.588	2,6
Viveros y plantines	2	0,1	322	0,0
Cerdos	114	4,2	3618	0,4
Aves	27	1,0	323	0,0

Servicio de maquinaria	6	0,2	1.228	0,1
Otros	19	0,7	2002	0,2
Explotaciones no comerciales	83	3,1	849	0,1
Total	2.709	100	934.080	100

(Fuente: CGA 2000)

Cuadro 33: Área explotada según uso del suelo

Rubro	Área explotada según uso del suelo	%
Bosques Naturales	36.254	3,9
Bosques artificiales	29.420	3,1
Frutas cítricas	0	0,0
Otros frutales	0	0,0
Viñedos	2	0,0
Cultivos de huerta	685	0,1
Cultivos cerealeros e industriales	25.896	2,8
Cultivos forrajeros anuales	8.535	0,9
Tierra arada	2.965	0,3
Tierras de rastrojo	17.018	1,8
Praderas artificiales	59.068	6,3
Campo natural sembrado	55.220	5,9
Campo natural fertilizado	15.600	1,7
Campo natural	669.574	71,7
Tierras improductivas	13.843	1,5
Total	934.080	100

(Fuente: CGA 2000)

Se encuentran en el departamento varias organizaciones de productores rurales: Sociedad Agropecuaria de Rocha, Asociación Agropecuaria de Lascano, Sociedad Fomento de 19 de Abril, Sociedad Civil de Coronilla del Cebollatí, Sociedad Agropecuaria La Sexta, Cooperativa Agropecuaria de Rocha, Cooperativa CALPACE, ACA, y grupos CREA.

Existen además cuatro organizaciones vinculadas a CNFR:

- Sociedad de Fomento Rural de Castillos: integrada por productores ganaderos, lecheros, granjeros y agricultores.
- Sociedad Fomento Rural de San Miguel: integrada por ganaderos criadores y productores de cerdos.
- Sociedad de Fomento Rural de Rocha (recientemente reactivada): ubicada en la localidad de Cebollatí, integrada por pequeños ganaderos y lecheros.

- Sociedad Fomento Rural de Ruta 109 (recientemente reactivada): integrada por ganaderos criadores y ovejeros. Ejerce su influencia en la zona serrana de la cuenca alta de la Laguna de Rocha.

3.5.2 Características productivas para la cuenca de la Laguna de Rocha.

Encontramos que la actividad industrial registrada en la cuenca de la Laguna de Rocha es escasa, perteneciendo la gran mayoría de su superficie a territorios rurales, donde se destacan la ganadería, la pesca y el turismo como los principales rubros económicos.

En cuanto al uso del suelo predomina el campo natural, con cierta tendencia a intensificación en el uso por el aumento de mejoramientos en cobertura y praderas artificiales con destino a la producción de carne, lana y leche, y más recientemente a la agricultura de soja. Los cultivos forrajeros anuales (0.9% del área departamental en 2000) se asocian a la producción de leche, mientras que los cultivos cerealeros e industriales (2,8% en el 2000) posiblemente se destinaban a uso predial (maíz, sorgo). Estas cifras han cambiado en la actualidad, existiendo monocultivos de soja de importantes dimensiones, principalmente en las proximidades de las rutas 9 (El Canelón), 10 (Oceanía del Polonio) y 15 (arroyo La Paloma).

En relación a los bosques artificiales, han sufrido una variación importante para la cuenca entre 1990 y 2000, donde el 66% de la superficie sembrada fue bajo la Ley de Promoción Forestal. El avance de la forestación con eucaliptos en la zona de Sierras de Rocha y las incertidumbres generadas respecto a sus impactos sobre el ambiente y la vida rural, han motivado la creación de un Comité de Cuenca integrado por instituciones y organizaciones públicas y privadas, entre ellas el MVOTMA y la Intendencia de Rocha.

La producción hortícola es escasa, existiendo 216 has de las cuales 97 son de papa, existiendo un establecimiento con el 88% de la superficie destinada a este cultivo dentro de la cuenca.

Con respecto a los productores rurales de la cuenca, encontramos una importante experiencia que forma parte de CNFR, la Sociedad de Fomento de Ruta 109, cuyo radio de acción es la cuenca alta de la Laguna de Rocha, entre las localidades de Aiguá y la capital departamental. Está integrada por grupos de productores ganaderos familiares principalmente criadores de vacunos, en tanto la cría de ovinos ha venido en franco retroceso en la zona. Por otra parte encontramos productores lecheros muy pequeños, que si bien no están organizados tienen en común que utilizan un predio propiedad de la Intendencia para pastoreo, y son todos productores de la zona media de la cuenca, muy cercanos a la costa de la Laguna. También encontramos productores con características más empresariales, nucleados en otras formas de organización, y que han participado activamente del proceso del área protegida.

Siguiendo la línea de los actores locales, es importante destacar la presencia de los pescadores artesanales que se han mencionado anteriormente, y los carreros de la zona costera atlántica. Actualmente un grupo organizado de carreros realiza trabajos relacionados a la limpieza y mantenimiento de las playas de La Paloma hasta La Pedrera durante la temporada. También se encuentran otras Organizaciones de la Sociedad Civil que ejercen acciones en relación al Área Protegida, entre las que se destacan:

- Asociación de Amigos de la Laguna de Rocha.
- Asociación de Amigos de las Lagunas Costeras.
- Asociación de Vecinos de La Riviera (AVLAR).
- Unión de Vecinos de La Paloma (UVLP).
- Grupo SOS La Paloma.

3.5.3 Presencia de Colonias del INC.

En el departamento de Rocha solo existe una colonia del INC, la colonia Cnel. Leonardo Olivera. Está ubicada próxima a Cebollatí, en la seccional judicial y policial 6^a.

3.5.4 Vivienda (MEVIR).

En el departamento de Rocha MEVIR cuenta con 596 unidades, siendo uno de los departamentos del país con menor presencia de viviendas. Las mismas se distribuyen en las siguientes localidades: Lascano, Cebollatí, Castillos, 18 de Julio, La Coronilla, San Luis al Medio y Velázquez. Dentro de estas localidades, Lascano es la que mayor presencia de viviendas tiene, contando con más de la mitad de las mismas: 264 unidades.

3.5.5 Luz Eléctrica.

En cuanto al acceso a la luz eléctrica, en el departamento contamos con la información del Censo Rural del año 2000 por lo que la información no está del todo actualizada. En ese momento 1.543 predios contaban con energía eléctrica, lo que significa un 57% del total de la población rural.

3.5.6 Agua y otros servicios.

El acceso al agua para la producción está medido por la capacidad de los predios de riego. La información brindada por el Censo Rural del 2000 también refiere al origen del agua utilizada.

Cuadro 34: Número de explotaciones con infraestructura de riego según principal fuente utilizada para el riego

Fuente de Agua	Explotaciones que regaron	
	Número	%
Aguas subterráneas	11	5,8
Represa o tajamar	42	2,2
Cauce natural sin represar	116	61,4
Cauce natural represado	20	10,6
Total	189	100

(Fuente: CGA 2000)

Las explotaciones que realizaron riegos en ese último año son un 7% del total de las

explotaciones.

3.5.7 Servicios sociales y de salud.

La proximidad del Área Protegida Laguna de Rocha a dos importantes centros poblados (ciudad de Rocha y La Paloma), conlleva a que los pobladores de la misma utilicen los servicios centralizados en estas localidades con relativa accesibilidad, tanto a nivel de servicios generales (comerciales, oficinas públicas) como de salud pública y privada.

3.5.8 Educación.

El nivel de instrucción de la población rural está medida en el Censo General Agropecuario del 2000 por el nivel de instrucción del titular de la explotación por lo que es un dato un tanto sesgado si tenemos en cuenta que el nivel de instrucción de los jóvenes, quienes no suelen ser los titulares de los predios, es mucho mayor al de la población de mayor edad.

Cuadro 35: Número de explotaciones según nivel de instrucción del productor

Nivel de instrucción	Explotaciones	
	Número	%
Ninguno	76	2.8
Primaria completa	1033	38.1
Primaria incompleta	404	14.9
Secundaria completa	382	14.1
Secundaria incompleta	272	10
Técnica completa	119	4.4
Técnica incompleta	32	.2
Univ. Completa	244	9
Univ. Incompleta	95	3.5
Otro	15	2
Total		100

(Fuente: CGA 2000)

3.5.8.1 Educación inicial.

La información acerca de la Educación Inicial en el departamento de Rocha fue obtenida del Anuario Estadístico del MEC. En el mismo se muestran datos del número de matriculados en enseñanza preescolar. El número total de niños matriculados en el área rural departamental es de 52, esto hace un 5% del total de los niños matriculados en todo el departamento. No conocemos el número de establecimientos de este tipo en el área rural. En las ciudades del departamento de Rocha hay 14 establecimientos de Educación Inicial.

3.5.8.2 Educación primaria.

En relación a la Educación Primaria, tenemos que el departamento cuenta con 71 escuelas, de las cuales 40 están ubicadas en áreas rurales. El número de matriculados en escuelas

rurales es de 408 alumnos, un 5,5% del total de los niños que asisten a educación primaria. Este fenómeno de mayor número de escuelas al mismo tiempo que menor número de alumnos es un fenómeno que se da en todos los departamentos y probablemente da cuenta del vaciamiento que ha ido sucediendo en el medio rural desde hace 50 años.

3.5.8.3 Educación Secundaria.

Para conocer la situación de la Educación Secundaria en el área rural, se toma en cuenta los establecimientos de Ciclo Básico que existen en la misma. A su vez, se omite el dato del número de establecimientos y se proporciona directamente el número de alumnos matriculados en los mismos. Los alumnos que asisten a estos establecimientos son 47 de los cuales 27 son hombres y 20 mujeres. En Rocha se da una relación inversa entre la cantidad de estudiantes secundarios mujeres y hombres. Si tomamos en cuenta el índice de masculinidad del departamento este dato no debiera sorprender. Podríamos apreciar que la relación a favor del hombre disminuye al tomar en cuenta el alumnado de secundaria. Este fenómeno de menor presencia femenina en la educación secundaria podría estar dada por una temprana emigración de la mujer a la ciudad dada la difícil inserción laboral tanto dentro como fuera del predio familiar.

3.5.8.4 Educación técnico profesional.

Los datos acerca de la Educación Técnica fueron obtenidos de las estadísticas elaboradas por el Departamento Estadístico de la ANEP. En las cercanías de la ciudad de Rocha (Ruta 15 km 27) se encuentra la Escuela Agraria "Francisca Arnal de Artigas", con ciclo básico agrario donde se forman operarios especializados en tambos y algunas prácticas específicas agrícolas y ganaderas. En tanto, sobre el Km 20 de la Ruta 15 se encuentra el Centro Ecologico Integrado al Medio Rural (CEIMER) de ANEP, antigua escuela rural convertida en centro para la formación de maestros y alumnos de educación primaria en temas de educación ambiental.

También existen Escuelas técnicas que reciben estudiantes tanto de la ciudad como del medio rural. Estas escuelas se encuentran en la ciudad de Rocha, Castillos, Chuy (inaugurada en 2009) y Lascano. Esta última nuclea 440 alumnos de los cuales 416 provienen de la ciudad de Lascano, 14 de Cebollatí y 10 de San Luis.

3.5.9 Vías de comunicación.

Figura 15: Principales rutas y centros poblados del departamento de Rocha.



4. CARACTERIZACIÓN SOCIO – PRODUCTIVA PARA EL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES, CON ÉNFASIS EN EL ÁREA PROTEGIDA “QUEBRADA DE LOS CUERVOS”.

4.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Superficie del departamento de Treinta y Tres: 9.529 km² (5.4% del país)
- Población: 49.318 (1.52% del país).
- 89% de la población es urbana, 11% es rural.
- En 2004, 5.079 personas habitaban en el área rural (62% hombres, 38% mujeres).
- Empleo: 48% (15° en el país).

En el departamento se pueden determinar dos zonas agro-económicas: una que se extiende al oeste, sobre la base cristalina, de muy débil densidad, con equilibrio ovino-vacuno, y otra junto a los cauces que desembocan en la Laguna Merín, al este del departamento, utilizable sólo para la cría de ganado mayor y el cultivo de arroz.

4.2 CARACTERÍSTICAS DEL PAISAJE PROTEGIDO “QUEBRADA DE LOS CUERVOS”

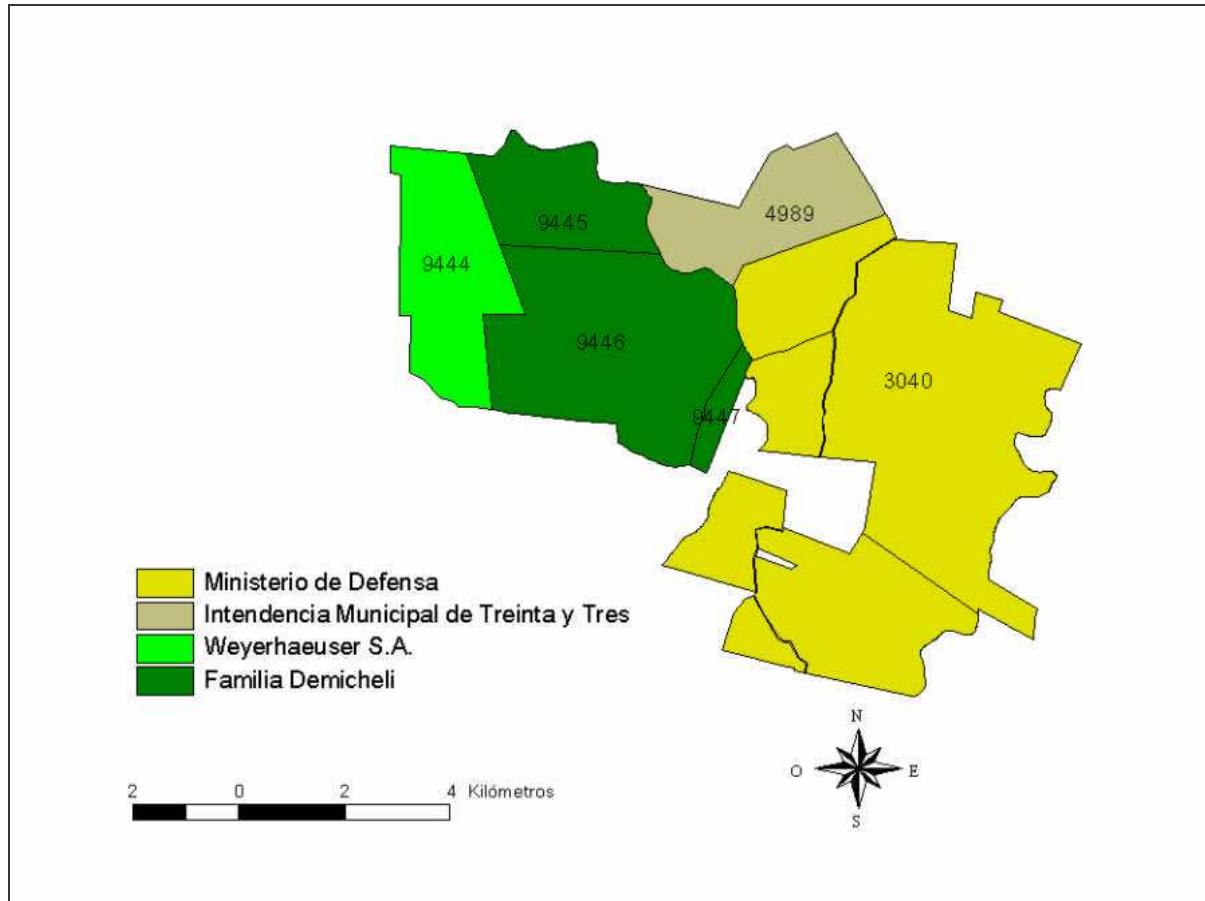
El Área Protegida Quebrada de los Cuervos se encuentra ubicada en la 4^a Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, a 35 km de la capital departamental, entre las coordenadas 620.400/6.359.750 y 630.540/6.350.325 (Sistema de coordenadas nacionales Yacaré). Se trata de un accidente geográfico en forma de garganta honda que el arroyo Yermal Chico abrió entre los cerros de la Sierra del mismo nombre, presentando una topografía serrana de rocas metamórficas, con alturas de hasta 300 metros sobre el nivel del mar. Se destaca por presentar un paisaje único en cuanto a su belleza y entorno natural, de gran diversidad en lo que refiere a flora y fauna (Figura 1). El nombre se debe a la abundante presencia de cuervos de cabeza roja (*Cathartes aura*) que hay en la zona.

El área está constituida por seis padrones: 3040, 4989, 9444, 9445, 9446 y 9447 en manos de cuatro propietarios, abarcando una superficie de 4.412 has (Figura 2).

Figura 16.:Panorámica del Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos



Figura 17: Padrones que conforman el PPQC y sus propietarios (Fuente: SNAP)



En la figura 17 se muestran los padrones pertenecientes al Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos y los propietarios a quien corresponde cada uno, que son: Intendencia Municipal de Treinta y Tres 365 has (Padrón 4989), Familia Demicheli 1.247 has (Padrones 9445, 9446, 9447), Empresa Weyerhaeuser Uruguay S.A. 479 has (Padrón 9444), Ministerio de defensa 2.321 has (Padrón 3040).

La DINAMA identificó a la Quebrada de los Cuervos como sitio con características para su incorporación al SNAP “por estar asociada al sistema de la Cuchilla Grande y poseer singularidad paisajística, representatividad de ecosistemas autóctonos y diversidad de especies, cuya conservación permitirá proteger una muestra representativa del ecosistema de serranía del este del país, con posibilidades de vinculación a través de corredores biológicos” (Decreto 462/08).

El 29 de setiembre de 2008, el Poder Ejecutivo mediante el Decreto 462/08 incorpora al área Quebrada de los Cuervos al SNAP bajo la categoría de Paisaje Protegido (PPQC).

4.3 RECURSOS NATURALES.

4.3.1 Suelos, recursos hídricos, flora y fauna.

El departamento de Treinta y tres se halla comprendido en su totalidad dentro de la Reserva

de Biosfera Bañados del Este. Esto determina que también aquí sean predominantes los sistemas de serranías, colinas y llanuras que fueron anteriormente descriptos para el departamento de Rocha.

De acuerdo a la cartografía de CONEAT, los suelos en Treinta y Tres presentan una productividad promedio más baja que la media nacional (68).



Los recursos hídricos son abundantes en el departamento. Los principales cursos de agua son los ríos Cebollatí (al sureste), Tacuarí (al norte), Olimar Chico y Olimar Grande, todos ellos nacen en las serranías que forman parte de la Cuchilla Grande y son vertientes de la laguna Merín, ubicada en el extremo oriental del departamento caracterizado por ser una gran llanura con suelos anegadizos.



Figura 18: Principales cursos de agua del departamento de Treinta y tres.

La flora y fauna presente en el departamento es característica del área de los humedales del este, a excepción de las especies marinas y costeras aquí inexistentes. Se destacan como puntos de gran diversidad biológica, las quebradas de la cuenca del arroyo Yermal.

En cuanto al Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos, podemos decir que se ubica en las serranías del Este. Presenta tres ecosistemas principales que son: el bosque de quebrada y galería junto al sistema fluvial, el bosque serrano que se desarrolla en las laderas, y las praderas naturales en las zonas altas, albergando una amplia diversidad de fauna y flora autóctona muy significativa. En este sentido han sido registradas más de 100 especies de aves, más de 20 especies de mamíferos, 18 de anfibios y 20 de peces. Así mismo, se estima que el 70% de las especies vegetales autóctonas del país se encuentran en la Quebrada de los Cuervos.

Con respecto al relieve es mayoritariamente de ondulado a quebrado, caracterizado por colinas y lomadas entre las sierras y los cursos de agua con afloramientos rocosos. Estos ambientes propician un microclima particular, ya que se dan altos niveles de humedad, temperaturas atenuadas, escasa incidencia de vientos y alternancia de sol y sombra, dando lugar al desarrollo de vegetaciones de tipo exuberantes y subtropicales (helechos, epifitas, etc.) cuya presencia no es habitual en nuestro país.

En cuanto al bosque de quebrada, está conformado por vegetación exuberante, principalmente arbórea, restringido a las zonas de mayor pendiente (laderas y paredones casi verticales) que conforman la garganta, mientras que el bosque de galería está menos representado que el anterior, siendo una formación vegetal que ocupa las zonas bajas de los márgenes de cursos de agua (Figuras 19 y 20).

Figura 19. Bosque de Quebrada



Figura 20. Pastizal y Bosque de galería



Por otra parte tenemos la pradera, dominada por un estrato herbáceo compuesto mayoritariamente por gramíneas (Figura 4). Este ambiente constituye la mayor parte del área alcanzando casi el 50% de la superficie total, y se encuentran dos tipos de pradera o pastizal: las de alto porte (desarrollo de especies leñosas) y las de bajo porte (sometidas al pastoreo), con un predominio de especies estivales, cuya diferencia está dada en el manejo del pastoreo.

La Quebrada de los Cuervos se encuentra comprendida dentro de la cuenca del Río Olimar Grande y dentro de ésta, en la cuenca del A° Yermal Grande. Abarca la divisoria de aguas de las cuencas de los A° Yermal Chico y Yermalito, y parte de las cuencas de los A° Los Ceibos, Despeñaperros, Guayabos, Chilcal, cañadas Del Brujo, Del Rodeo y De La Yerba.

Los suelos son poco desarrollados y superficiales con afloramientos rocosos y altas pendientes, presentando índices CONEAT que los posicionan como suelos de prioridad forestal. A pesar de presentar este tipo de suelos poco desarrollados y superficiales y con altas pendientes, la cobertura vegetal permite mantener altos niveles de calidad de agua en las subcuencas que vierten hacia el Río Olimar, abastecedor de agua potable a la capital departamental.

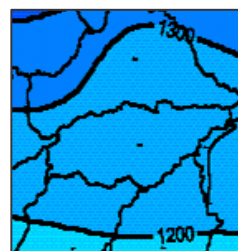
Los suelos, al ser de prioridad forestal en la totalidad del área protegida y en el 90 % de la zona de influencia, lo posicionan como una gran amenaza para la conservación de los

ecosistemas naturales presentes al igual que la minería, dada la riqueza mineral de la zona donde ya opera un yacimiento de piedra caliza (CYMSA).

4.3.2 Régimen climático e hídrico.

La temperatura promedio es de 16.8°C, 2°C menos que en el Norte y 1°C más que en el Sur del país.

Los registros pluviométricos se encuentran levemente por debajo de la media nacional de 1300 mm anuales, lloviendo en promedio 220 mm menos que en el Norte, y 100 mm más que en el Sur del país.



4.4 POBLACIÓN.

4.4.1 Población del departamento.

El departamento de Treinta y Tres descendió su población en un 0.1 % en el período intercensal 1996 - 2004. El mayor descenso ocurrió en las zonas rurales, secciones censales N° 3, 4, 5, 7 y 8. El descenso de la población rural en el período considerado fue del 29%, pasando de 7.153 (14% del total) a 5.079 habitantes (11% del total departamental). Es además, el segundo departamento con menor población del país.

Cuadro 36: Población total según localidad

Localidad	Población	%	%
Treinta y Tres	26,390	62%	86%
Ejido de Treinta y Tres	4,402		
Vergara	3,983	8%	
Cerro Chato	1,450	3%	
Santa Clara de Olimar	2,459	5%	
General Enrique Martínez	1,342	3%	
Rincón, Passano, Isla Patrulla, Mendizabal, Valentines, Villa Sara	2,323	5%	
Rural	7,153	14%	14%
	49,502	100%	100%

(Fuente: Censo 1996 - INE)

Cuadro 37: Población rural por tramo etáreo:

Tramo etáreo	Población	%
0 a 14	1.147	23
15 a 29	1.004	20
30 a 59	2.125	42
60 o más	650	13
Total	5.079	100

(Datos: Censo 2004 - INE)

Cuadro 38: Numero de explotaciones y superficie sobre el total del departamento, según superficie.

Superficie	Explotaciones		Superficie	
	Número		Superficie	%
menores a 200 há	1.175		84.020	9,8
200 a 999 há	647		292.151	34
1000 a 4999 há	200		373.087	43,5
mas de 5000 há	12		108.430	12,7
Total	2.034		857.682	100

(Fuente: CGA 2000)

Según el Censo General Agropecuario del año 2000, existían 2.034 predios que suman una superficie de 857.682 há, de los cuales sólo el 11 % (los mayores de 1000 ha) concentran más de la mitad (56%) del área productiva del departamento.

Cuadro 39: Número de explotaciones y superficie según lugar de residencia

Lugar de residencia	Explotaciones		Superficie	
	Número	%	Hectáreas	%
En la explotación	956	47	340.873	39,7
Fuera de la explotación	1.069	52,6	512.899	59,8
No aplicable (titular no es persona física)	9	0,4	3.910	0,5
Total	2.034	100	857.682	100

(Fuente: CGA 2000)

La relación entre residencia y número de hectáreas ocupadas indica que los productores residentes en la explotación son poco menos de la mitad del total, y controlan aproximadamente el 40% de la superficie bajo explotación del departamento.

Es reconocida la debilidad institucional de los productores rurales en el departamento de Treinta y Tres, en especial de los agricultores familiares, no existiendo al momento ninguna organización vinculada a CNFR. Es de destacar la reciente formación de la Cooperativa Agraria Quebrada de los cuervos, y la posibilidad de iniciar un proceso de reactivación de Sociedades de Fomento Rural en áreas ganaderas, y de la antigua Cooperativa de granjeros del ejido de la ciudad capital.

Es importante destacar la presencia de la ya nombrada Cooperativa Agraria Quebrada de los Cuervos como institución que nuclea productores familiares de la zona. Cuenta con 26 asociados, en su mayoría productores vecinos del área dedicados a la ganadería tanto bovina como ovina, apicultores, hortícolas, avícolas (autoconsumo) y emprendimientos agroturisticos. También nuclea a un grupo de mujeres que se dedican a la elaboración de comidas, conservas, servicios para fiestas, artesanías, venta de hierbas medicinales, entre otras.

4.4.2 Población del área protegida y oportunidades que ofrece.

El centro poblado más cercano es Isla Patrulla, ubicado a 10 km del área protegida en la zona adyacente, y cuenta con 236 habitantes. El área protegida propiamente dicha está constituida como se dijo anteriormente por: la familia Demicheli (dos propietarios), la empresa forestal norteamericana Weyerhaeuser SA, la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y el Ministerio de Defensa Nacional, mientras que el resto de la zona adyacente está constituida por población rural.

En cuanto a las oportunidades que ofrece el lugar, podemos decir que su belleza paisajística permite desarrollar actividades con fines turísticos y recreativos dado por el valle encajonado o “quebrada”, ocupado por vegetación exuberante y rodeado por regiones onduladas dominadas por el pastizal, siendo el soporte para la otra gran oportunidad que ofrece que es la ganadería extensiva, uno de los pilares de la economía en el país, con el valor agregado que potencialmente se le podría dar como “producto de área protegida”.

Otra de las oportunidades es la posibilidad de generar conocimiento científico, actualmente hay un área de exclusión ganadera donde se realiza recuperación de variedades, entre otras oportunidades de investigación.

Desde el punto de vista de la producción agropecuaria, la actividad más importante en la zona es la ganadería bovina con énfasis en la cría, mientras que la ganadería ovina se posiciona en segundo lugar en importancia económica.

Actualmente parte de la familia Demicheli, la Intendencia de Treinta y Tres, así como también muchos productores de la zona adyacente desarrollan el ecoturismo como otro rubro del predio, ofreciendo actividades de turismo de naturaleza, cabalgatas, servicio de alojamiento y camping, restaurante y comidas, guías de turismo de naturaleza especializados, servicio de guardaparques, venta de artesanías y plantas, entre otras actividades. El predio perteneciente al Ministerio de Defensa Nacional está abocado a la ganadería, al igual que el perteneciente a la empresa Weyerhaeuser.

4.5 DATOS SOCIO-ECONÓMICOS.

4.5.1 Características productivas.

Cuadro 40: Número de explotaciones y superficie según principal fuente de ingresos

Rubro	Número de explotaciones	%
Vacunos de carne	1.484	0,9
Ovinos	261	4,4
Arroz	90	0,1
Lechería	62	3
Servicio de maquinaria	6	73
Cerdos	32	12,8
Horticultura	19	0,4
Aves	15	0,0
Cultivos cerealeros	2	1,6
Forestación	10	0,7
Otras	8	0,3

Explotaciones no comerciales	45	0,4
Total	2.034	100

(Fuente: CGA 2000)

Si bien predomina la ganadería en el departamento, el área de arroz es el 32% del total del país, siendo el 19% del total de predios arroceros del país. El 37% de la superficie no se explota en propiedad (en ROU: 31%). El 3% de las explotaciones y el 14% del área es explotada por extranjeros (en ROU: 4% y 10% respectivamente).

Cuadro 41: Uso del Suelo.

Uso del suelo	Treinta y Tres	Uruguay
Campo natural	89%	84%
Praderas artificiales	5%	9%
Mejoramientos en cobertura	4%	3%
Verdeos	0.4%	3%
Campo fertilizado	1%	1%

(Fuente: CGA 2000)

Cabe destacar que el 46% del área del departamento corresponde a suelos de prioridad forestal (434.250 há.), localizados en la porción occidental del departamento. La superficie forestada, si bien aún es poco significativa, ha crecido sensiblemente en los últimos años. En relación al área protegida y la zona de influencia, el 90% de los suelos son de prioridad forestal, habiéndose constatado un importante incremento en la plantación de eucaliptos que ha motivado la preocupación de varios actores vinculados al área.

4.5.2 Presencia de Colonias del INC.

En el departamento existe una sola colonia del INC: Colonia Dionisio Díaz (2.158 há.), ubicada en las cercanías de la capital en dirección sureste.

4.5.3 Vivienda (MEVIR).

En el departamento existen 971 viviendas de MEVIR, distribuidas de la siguiente manera: 254 en Cerro Chato, 243 en Vergara, 196 en Rincón, 183 en La Charqueada, 25 en Valentines, 24 en Santa Clara, 24 en El Oro y 22 en Isla Patrulla, este último se encuentra en la zona adyacente del Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos.

4.5.4 Luz eléctrica.

El 59% de los predios no tiene energía eléctrica, un promedio superior al nacional (33%). En la Quebrada de los Cuervos y zona adyacente, casi la mitad de los predios no cuentan con ningún tipo de energía, mientras que apenas el 17% cuentan con energía eléctrica de UTE y el restante 34% utiliza otras formas de energía en los predios.

4.5.5 Agua y otros servicios.

El acceso al agua para la producción está medido por la capacidad de los predios de utilizar el riego. La información brindada por el Censo Rural del 2000 también refiere al origen del agua utilizada.

Apenas el 9% de las explotaciones de Treinta y Tres contaban con infraestructura de riego en el año 2000.

En otro orden, el 64% de los predios existentes en el departamento no tiene teléfono (en ROU: 52%)

Cuadro 42: Número de explotaciones con infraestructura de riego según principal fuente utilizada para el riego

Fuente de Agua	Explotaciones que regaron	
	Número	%
Aguas subterráneas	2	1,1
Represa o tajamar	69	37,5
Cauce natural sin represar	98	53,3
Cauce natural represado	15	8,2
Total	184	100

(Fuente: CGA 2000)

4.5.6 Servicios sociales y de salud.

Según una encuesta realizada en 2007, para el 34% de los residentes y trabajadores en las explotaciones rurales de la Quebrada de los Cuervos el acceso a los servicios de salud es calificado como bueno o muy bueno (conformidad). Si comparamos con el total de los productores del departamento, en esta zona se muestra menor conformidad con dicho servicio. Los habitantes de la zona rural se vinculan mayoritariamente con la ciudad de Treinta y Tres al momento de requerir servicios sociales, comerciales y de salud.

4.5.7 Educación.

Cuadro 43: Número de explotaciones según nivel de instrucción del productor

Nivel de instrucción	Explotaciones	
	Número	%
Ninguno	41	2
Primaria completa	635	31,2
Primaria incompleta	336	16,5
Secundaria completa	239	11,8
Secundaria incompleta	286	14,1

Técnica completa	139	6,8
Técnica incompleta	37	1,8
Univ. Completa	182	8,9
Univ. Incompleta	87	4,3
Otro	52	2,5
Total	2.034	

(Fuente: CGA 2000)

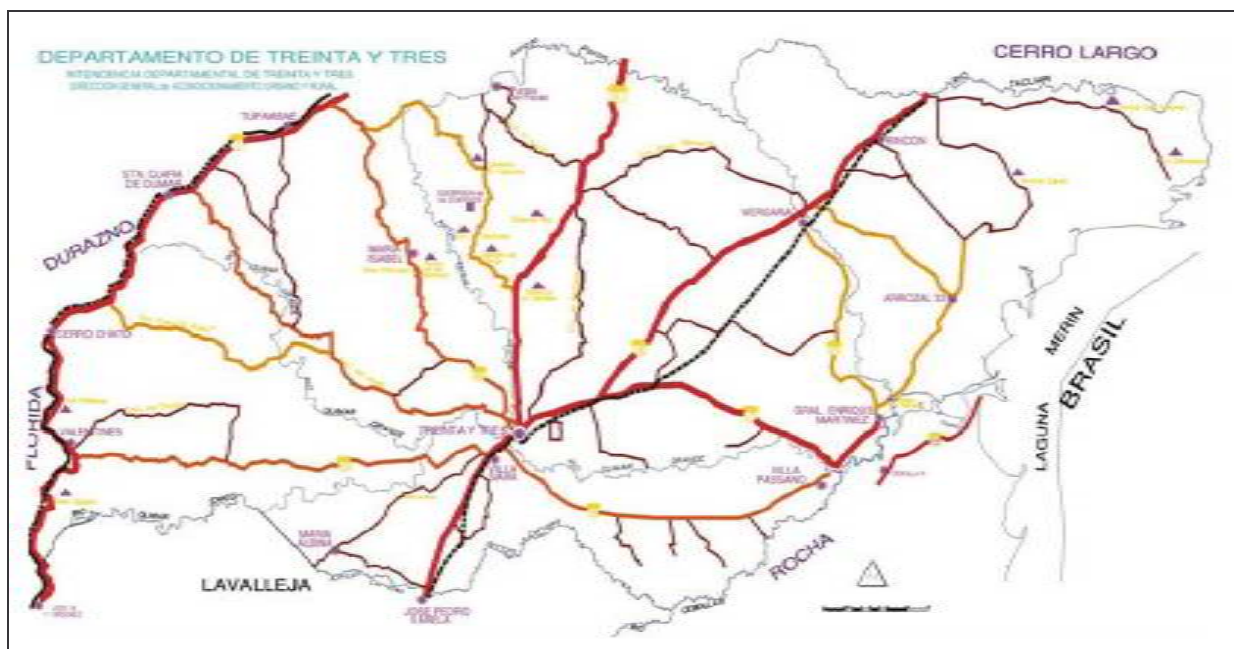
El 50% de los productores solo hizo primaria y el 76% hizo hasta secundaria (En ROU: 58% y 80% respectivamente).

En el departamento existen: 12 escuelas urbanas; 50 escuelas rurales; 2 colegios privados; el porcentaje de quienes estudian en educación privada es de un 3%, frente a un 14% promedio del país.

La zona de influencia del Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos cuenta con la presencia de las siguientes escuelas rurales: N° 10 de Yermalito, N° 44 de Sierras del Yermal y N° 59 Yermalito del Convoy, siendo de gran importancia como referencia social para los pobladores del lugar, además del primordial rol en educación que cumplen.

4.5.8 Vías de comunicación.

Figura 21: Principales rutas y centros poblados del departamento de Treinta y Tres.



4.5.9 Instituciones Públicas/Privadas – Programas Sociales.

Existen en algunas localidades del departamento los Centros MEC, que tienen como objetivo facilitar el acceso a la educación, a la innovación científica y tecnológica y determinados

servicios y productos culturales. Treinta y Tres fue uno de los primeros departamentos del país en los que se insertaron los Centros MEC, hoy extendidos a otros departamentos. Las localidades que poseen este servicio son: Cerro Chato, Santa Clara, Rincón, Vergara, La Charqueada y la capital Treinta y Tres.

5. CARACTERIZACIÓN SOCIO – PRODUCTIVA PARA EL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ, CON ÉNFASIS EN “QUEBRADA DE LAURELES”.

5.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS QUEBRADAS DEL NORTE.

Esta zona abarca la porción noreste de los departamentos de Tacuarembó y Rivera. Se destaca por la producción ganadera-ovejera, y más recientemente la forestal, siendo esta de cultivo y cosecha de madera de diversas especies de los géneros *eucaliptus* y *pinus*, sin presencia de plantas industriales en el área de influencia de las Quebradas del norte, aunque si existen aserraderos en algunas localidades como Tranqueras. En los últimos años los productores fueron volcándose hacia la producción vacuna en detrimento de los ovinos, y hoy se puede decir que los rubros predominantes son la cría vacuna y lanar. Esto se fue dando debido fundamentalmente a la baja en los precios de la lana y en parte por el aumento sostenido del valor del ganado vacuno hasta septiembre del 2008, situación que se retoma a partir de la primavera del 2009 debido al excedente de forraje en los campos, pasando a revertirse también la evolución del valor del ovino.

Cuadro 44: Existencia de ganado vacuno-ovino y uso del suelo, Según declaraciones juradas de DICOSE.

Seccional Policial	Año	Ovinos	Vacunos	Uso del Pastoreo en has.
12 ^a Tacuarembó	2005	62.328	54.343	84.890
	2006	63.473	48.764	95.937
	2007	65.180	47.795	85.068
	2008	60.175	59.038	92.973
	2009 al 01/2010	59.152	55.807	85.745

Seccional Policial	Año	Ovinos	Vacunos	Uso del Pastoreo en has.
3 ^a Rivera	2005	72.737	77.017	147.647
	2006	71.467	75.392	131.431
	2007	70.474	74.716	151.224
	2008	62.794	83.267	151.563
	2009 al 01/2010	59.719	85.826	141.018

Los procesos fundacionales de las capitales departamentales involucradas en la región de influencia datan del siglo XIX. La ciudad de Rivera comienza este proceso en 1862 cuando el presidente Berro promulgó la ley de creación de la Villa de Ceballos, frente al pueblo brasileño de Santa Anna do Livramento. Cinco años después, la villa no había sido inaugurada oficialmente pero tenía una población de doscientas personas y ya funcionaba una escuela pública. En 1867, el Gral. Flores dispuso la creación y no la inauguración del Pueblo Rivera. En octubre de 1884, el gobierno del Gral. Santos dispuso la creación del nuevo departamento de Rivera, segregado del de Tacuarembó. El pueblo del mismo nombre era su capital, entonces con mil habitantes y 13 escuelas con 514 niños.

El proceso fundacional de la actual ciudad de Tacuarembó se remonta a 1818 cuando el Gral. Fructuoso Rivera dispuso que parte de la retaguardia de su ejército se estableciera en la costa del Arroyo Tacuarembó chico. Pero es en 1832 (cuando ya era Presidente), dispuso que su hermano Bernabé fundara el poblado donde hoy se encuentra la capital del departamento. Tacuarembó fue segregado de Paysandú en junio de 1837, abarcando entonces y hasta 1837 el actual departamento de Rivera.

Una de las características más peculiares de los departamentos comprendidos en la región, en especial Rivera y las "Quebradas del Norte", es el lenguaje DPU Dialecto Portugués Uruguayo ("portuñol") utilizado por sus pobladores como así también sus costumbres, asimiladas del país vecino y que marcan una diferencia con el resto del territorio.

5.2 CARACTERIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ.

5.2.1 Características generales.

- Población: 90.489 habitantes (censo 2004).
- Superficie: 15.438 Km², equivalentes a 1.543.800 hectáreas, siendo el departamento con mayor superficie del país.
- La población rural es de 14.079 (15,5% del total de la población departamental), de los cuales 57% son hombres y 43% son mujeres.
- El número de trabajadores permanentes según el censo rural de 2000 es de 9.314, de los cuales 6.448 son hombres y 2.866 mujeres.
- La tasa de actividad es de 58,87%.

El departamento se destaca por la producción ganadera (vacuna y ovina), arrocera y mas recientemente forestal, en sus fases agrícola e industrial a partir de la presencia de aserraderos y otras industrias ubicadas en la capital y proximidades.

5.2.2 Características específicas del área: Laureles-Cañas.

Las cuencas del Arroyo Laureles y Cañas comprenden un territorio que hacen parte de uno mayor, "las Quebradas del Norte", que conforman 62.500 has aproximadamente, ubicado en el extremo norte del departamento de Tacuarembó y el sector noroccidental del departamento de Rivera.

El área limita:

- Al Oeste, con La Cuchilla de Haedo.
- Al Sur, con La Cuchilla de Las Tres Cruces.
- Al Norte, con la Sierra Minuana y la Cuchilla de Venta Quemada.

La superficie de la zona de Laureles - Cañas es de 42.000 ha (aproximadas). La cantidad estimada de padrones que conforman el territorio es de 220. La población residente en el área es de 461 habitantes (censo 2004), de los cuales 270 son hombres y 191 mujeres

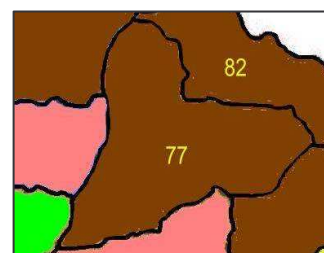
aproximadamente.

Con respecto a la Cuenca de los arroyos Laureles y Cañas propiamente, es posible estimar con los datos disponibles que al menos un 70% de las explotaciones agropecuarias del área pueden considerarse como de Producción Familiar.

5.3 RECURSOS NATURALES.

5.3.1 Suelos, recursos hídricos, flora y fauna.

En el territorio de Tacuarembó se encuentran basaltos y areniscas, conformando un paisaje de praderas y cerros chatos. Las areniscas, con buzamiento este - oeste, hacen que las aguas pluviales penetren al este de la Cuchilla de Haedo y fluyan debajo de la formación basáltica hacia el oeste del territorio uruguayo. El índice de productividad de los suelos indica un valor promedio CONEAT 77.

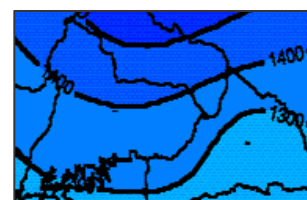


Los principales cursos de agua del son el río Negro y sus embalses (al sur), el río Tacuarembó y el Arroyo Tres Cruces, que atraviesan el centro del departamento de Norte a Sur, y los arroyos Caraguatá al sureste y Salsipuedes al suroeste.

Las zonas con mayor riqueza de biodiversidad de flora y fauna se localizan en las quebradas del norte y noroeste del departamento, que son parte del sistema de la Cuchilla de Haedo. Algunas especies (principalmente vegetales) se encuentran únicamente en esta región del país.

5.3.2 Régimen climático e hídrico.

Al igual que el resto del país, Tacuarembó presenta un clima del tipo templado con temperaturas que median los 17 °C. El promedio anual de precipitaciones supera a la media nacional, oscilando entre los 1300 mm en Paso de los Toros y los 1500 mm en el extremo norte del departamento. Durante los meses del otoño se da la mayor ocurrencia de lluvias en la región.



5.4 POBLACIÓN.

La población total del departamento se incrementó en un 6.5% entre 1996 y 2004, explicado por un crecimiento de la población en áreas urbanas (12%) que superó el decrecimiento de la población rural (-15%). Aun así, Tacuarembó es uno de los departamentos con mayor porcentaje de la población residiendo en el medio rural.

Cuadro 45: Población total según localidad

Localidades	Total	%
Tacuarembó	51.224	56,6
Paso de los toros	13.231	14,6

San Gregorio de Polanco	3.673	4
Ansina	2.790	3
Curtina	1.029	1,1
Las Toscas	781	0,86
Achar	780	0,86
Tambores	540	0,6
Paso Bonilla	445	0,5
Paso del Cerro	310	0,3
Cuchilla de Peralta	296	0,3
La Pedrera	267	0,3
Clara	145	0,16
Cuchilla del Ombú	120	0,13
Pueblo del Barro	107	0,12
Balneario Iporá	99	0,11
Piedra Sola	99	0,11
Rincón del Bonete	97	0,10
Sauce del Batoví	72	0,08
Chamberlain	51	0,06
Puntas de Cinco Sauces	48	0,05
Cardozo	47	0,05
Laureles	46	0,05
Cerro de Pastoreo	41	0,045
Rincón de Pereira	38	0,04
La Hilera	34	0,04
Total Rural	14.079	15,5
Total	90.489	100

Datos: Censo 2004 INE

Cuadro 46: Porcentaje de población rural por tramo etáreo

Tramo etáreo	Población	%
0 a 14	3.801	27%
15 a 29	2.958	21%
30 a 59	5.209	37%
60 o más	2111	15%
Total	14.079	100

Fuente: CGA 2000.

En Tacuarembó se observa una mayor presencia de niños y jóvenes en el medio rural, en comparación con otros departamentos. Casi la mitad de la población del campo tenía menos de 29 años. Esta situación se da también en el área de Laureles - Cañas, donde existe un importante número de jóvenes entre 12 y 29 años. También es de esperar que los datos del

Censo 2000 ya no sean fidedignos de la población que actualmente reside en el área.

Cuadro 47: Número de explotaciones y superficie según lugar de residencia.

Lugar de residencia	Explotaciones		Superficie	
	Número	%	Hectáreas	%
En la explotación	2.057	61,8	482.529	32,8
Fuera de la explotación	1.224	36,8	972.974	66,1
No aplicable (titular no es persona física)	46	1,4	17.303	1,2
Total	3.327	100	1.472.806	100

Fuente: CGA 2000.

La situación de residencia en el departamento de Tacuarembó es bastante particular, por un lado hay una alto porcentaje de población residente en su predio, siendo estos el 61,8% del total de los establecimientos. Por otro lado, la superficie que ocupan el 36,6% de la población que no habita en sus predios corresponde al 66,1% del total. Esto significa que la mayoría de los productores (casi 2 de cada 3) residen en los predios, pero solo controlan un tercio de la superficie de explotación.

5.5 DATOS SOCIO-ECONÓMICOS.

5.5.1 Características productivas.

Cuadro 48: Número de explotaciones y superficie según tamaño de la explotación

Tamaño de la explotación	Número de explotaciones	Superficie	
		Hectáreas	%
1 a 99	1.810	44.525	3,1
100 a 499	783	192.776	13,1
500 a 999	320	224.649	15,2
1000 ó más	414	1.010.856	68,6
Total	3.327	1.472.806	100

Fuente: CGA 2000.

Tacuarembó es uno de los departamentos del país que mayor concentración de tierra posee. Los 1.810 establecimientos más pequeños (54,3% del total de predios) poseen apenas el 3,1% de la superficie del departamento; mientras que el 12% de los predios ocupa el 68,6% del total de la superficie.

Cuadro 49: Porcentaje de áreas por uso del suelo.

Rubro	% de área explotada según uso del suelo
Campo natural y rastrojo	85,78
Forestación	6,77
Praderas artificiales	3,14

Campo mejorado	2,80
Campo fertilizado	0,93
Cultivos forrajeros anuales	03,0
Tierras de labranza	0,29
Huertas frutales y viñedos	0,0

Fuente: CGA 2000.

Es uno de los departamentos con mayor área forestada del país, donde además se localizan las primeras plantaciones desde la promulgación de la Ley Forestal, predominando los monocultivos de especies de *Pinus*.

Cuadro 50: Número de explotaciones y superficie explotada según principal fuente de ingreso

Fuente de Ingreso	Número de explotaciones	%	Superficie explotada	%
Fruticultura	2	0,1	39	0,0
Viticultura	19	0,6	842	0,1
Horticultura	78	2,3	13.617	0,9
Arroz	29	0,9	28.382	1,9
Otros cultivos cerealeros e industriales	4	0,1	3.433	0,2
Vacunos de leche	96	2,9	10.168	0,7
Vacunos de carne	2031	61	1.192.846	81
Ovinos	481	14,5	110.738	7,
Forestación	38	1,1	106.152	7,2
Viveros y plantines	6	0,2	811	0,1
Cerdos	48	1,4	405	0,0
Aves	38	1,1	522	0,0
Servicio de maquinaria	3	0,1	13	0,0
Otros	13	0,4	2.259	0,2
Explotaciones no comerciales	441	13,3	2.579	0,2
Total	3.327	100	1.472.806	100

Fuente: CGA 2000.

Las organizaciones de productores vinculadas a CNFR son las Sociedades de Fomento Rural de Caraguatá, de Cuchilla Del Ombú y la recientemente reactivada SFR de Paso Moja Huevos. En el área Laureles - Cañas, la única organización de productores presente es ARPROLA (no está afiliada a CNFR).

5.5.2 Presencia de Colonias del INC.

En el departamento de Tacuarembó existen 3 colonias pertenecientes al Instituto Nacional de Colonización. Las mismas son: Colonia Pacheco; Colonia Los Charrúas y Colonia E. Zapata.

La primera de las mismas se encuentra en el paraje Clara (sección 3º judicial y 9º policial); la

colonia Los Charrúas limita con el arroya Tres Cruces y se encuentra en el paraje Balneario Iporá (sección 14° judicial). Por último, la colonia E. Zapata está situada en el paraje Paso Coelho (Ansina), en la 7° seccional judicial.

5.5.3 Vivienda (MEVIR).

El número total de viviendas de MEVIR en el departamento es de 1.134. Algunas de las localidades que tienen presencia de MEVIR son: Tacuarembó, San Gregorio de Polanco, Ansina, Curtina, Achar, Tambores, Paso Bonilla, Paso del Cerro, Cuchilla del Ombú, Piedra Sola, Sauce del Batoví, Puntas de Cinco Sauces, La Hilera. Se destaca el número de viviendas de MEVIR en las localidades de Achar, Ansina y Caraguatá.

En toda el área de Laureles – Cañas del departamento de Tacuarembó, no existe la presencia de MEVIR. Las viviendas son construidas en algunos casos con apoyo del Gobierno Municipal.

5.5.4 Luz eléctrica.

En cuanto al acceso a la luz eléctrica en el departamento, se cuenta con la información del Censo Rural del año 2000, por lo que la información no está del todo actualizada. En este sentido son 1.681 predios los que contaban a ese momento con luz eléctrica, un 50,5% del total de los mismos.

En el área Laureles – Cañas, los dos centros poblados que existe son Poblado 33 (Cañas), que no cuenta con el servicio de energía eléctrica; y Estación Laureles, donde el tendido de la red llega desde Tranqueras, y está habilitado el servicio a siete familias.

5.5.5 Agua y otros servicios.

El acceso al agua para la producción está medido por la capacidad de los predios de aplicar riego. La información brindada por el CGA 2000 también refiere al origen del agua utilizada.

Cuadro 51: Número de explotaciones con infraestructura de riego, según principal fuente utilizada para el riego

Fuente de Agua	Explotaciones que regaron	
	Número	%
Aguas subterráneas	33	25,6
Represa o tajamar	71	55
Cauce natural sin represar	21	16,3
Cauce natural represado	4	3,1
Total	129	100

Fuente: CGA 2000.

La información sobre el acceso a teléfono de la población rural para el año 2000, relevado por el Censo General Agropecuario, muestra que 1.070 predios contaban con teléfono, un

32% del total de los predios rurales del departamento. No existe disponibilidad de información actualizada sobre acceso a telefonía celular y Ruralcel. Dentro del área Laureles – Cañas el acceso a la comunicación es limitado, ya que en algunos lugares no existe señal de celular o Ruralcel.

5.5.6 Servicios sociales y de Salud.

En los principales centros poblados (Estación Laureles y Poblado 33 – Cañas), el servicio de salud que existe es a través de una Policlínica que funciona por convenio MSP – IMT, a la cual concurre un medico una vez por mes, y no cuenta con servicio de enfermería.

También existe una Junta Local ubicada en Estación Laureles, la cual brinda todos los servicios que le competen a la Intendencia por gestiones de la comunidad. Su zona de influencia es: Arroyo Laureles-Cañas, río Tacuarembó grande al este, y límite con Salto por camino interdepartamental al oeste.

5.5.7 Educación.

Los datos sobre el nivel educativo de los residentes en el medio rural lo da el censo a partir del nivel educativo del productor. El dato refiere por lo tanto, al nivel educativo del predio tomando como representativo al titular del mismo.

Cuadro 52: Número de explotaciones según nivel de instrucción del productor.

Nivel de instrucción	Explotaciones	
	Número	%
Ninguno	151	4,5
Primaria completa	1.078	32,4
Primaria incompleta	801	24,1
Secundaria completa	333	10
Secundaria incompleta	281	8,4
Técnica completa	150	4,5
Técnica incompleta	43	1,3
Univ. Completa	303	9,1
Univ. Incompleta	109	3,3
Otro	32	2,4
Total	3.327	100

(Fuente: CGA 2000)

El número de matriculados en el departamento en centros educativos de Educación Inicial, Primaria y Secundaria es de 25.190 alumnos.

Existen 11 centros educativos iniciales en todo el departamento. Los alumnos matriculados en los mismos es 1.878, dentro de los cuales un 15,5% asisten en el área rural.

El total de escuelas en el departamento es de 136 de las cuales 94 están ubicadas en el área

rural. El número de niños matriculados en las escuelas rurales es de 1.713, siendo un 15,5% del total de alumnos en primaria del departamento.

Los centros educativos secundarios en el departamento son 17, de los cuales 4 se encuentran en el medio rural y poseen Ciclo Básico Rural. El número de alumnos matriculados en estos centros es de 149, siendo un porcentaje idéntico entre mujeres y varones.¹⁶ En cuanto a la Educación Técnica, Tacuarembó cuenta con una Escuela Técnica ubicada en Paso de los Toros (con 70 alumnos) y una Escuela Agraria en la capital departamental (con 100 alumnos).

Existen seis escuelas rurales en el área de Laureles – Cañas:

Nº 17: Cañas - Poblado 33.

Nº 85: Bañado de Cañas.

Nº 102: Costa de Cañas.

Nº 42: Cuchilla de Laureles.

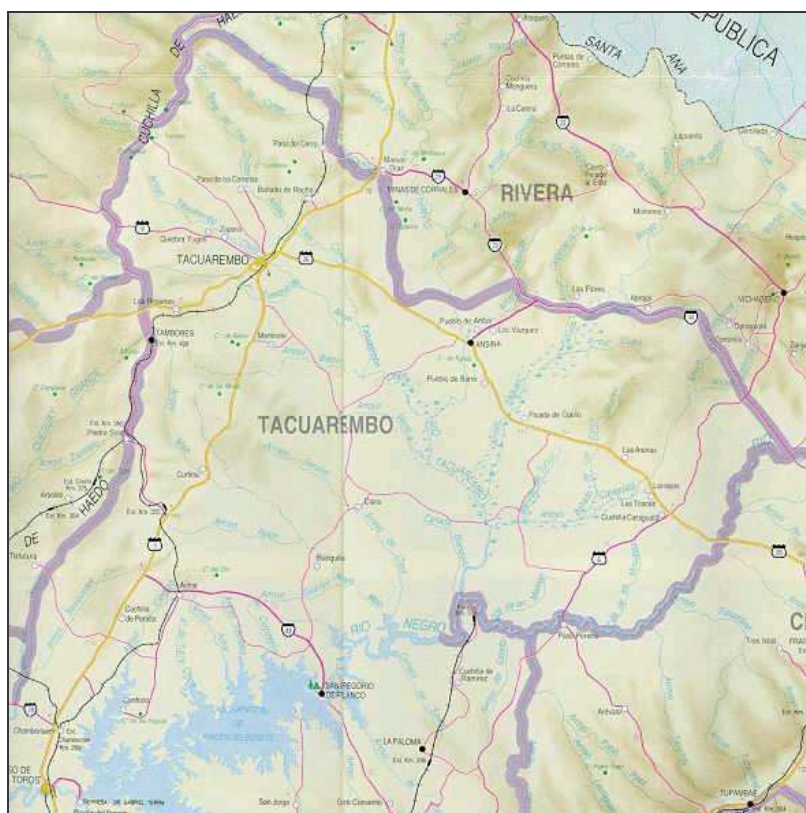
Nº 77: Estación Laureles.

Nº 118: Costa de Laureles.

La única escuela que pertenece al departamento de Rivera se ubica al norte del área, en la zona de Cuchilla de la Venta Quemada. No existen liceos en el Área.

5.5.8 Vías de comunicación.

Figura 22: Principales rutas y centros poblados del departamento de Tacuarembó.



¹⁶ Información obtenida del anuario estadístico 2007 de Ministerio de Educación y Cultura.

6. CARACTERIZACIÓN SOCIO – PRODUCTIVA PARA EL DEPARTAMENTO DE RIVERA, CON ÉNFASIS EN EL ÁREA PROTEGIDA “VALLE DEL LUNAREJO”.

6.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE RIVERA.

- Población: 104.921 habitantes (Censo Fase I, 2004).
- Superficie: 9.370 km².
- La superficie apta para uso productivo es de 884.303 há.
- La población rural total es 11.466, de los cuales un 57% son hombres y un 43% mujeres
- El número de trabajadores permanentes según el CGA 2000 es de 8.107.

En el departamento de Rivera se ha desarrollado principalmente la ganadería extensiva, con pequeñas áreas lecheras en torno a la capital departamental y pequeñas áreas agrícolas especializadas, como la del tabaco o la cosechadora de sandías (próximo a Tranqueras), ambas en retroceso. Posee importantes áreas forestales en rápido crecimiento. Existe un escaso desarrollo industrial, sólo destacable en algunas agroindustrias (lechería, tabaco) en Rivera, forestales (diseminadas al norte del departamento) y las vinculadas a la minería (Minas de Corrales, con la extracción y tratamiento del oro). Es importante el desarrollo del sector terciario, especialmente en la ciudad de Rivera, que combina las funciones político - administrativas con las financieras y las comerciales selectivas (*Free Shops*). Estas últimas poseen un importante papel para el desarrollo del turismo de compras, especialmente el procedente de Brasil.

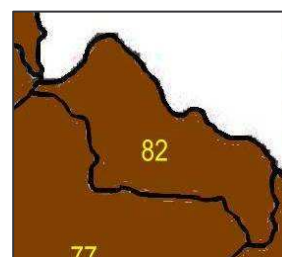
Rivera ocupa el último lugar en la producción per cápita del país, al igual que el ingreso promedio mensual por hogar. Es el departamento que posee el mayor porcentaje de personas con tres o más necesidades básicas insatisfechas (NBI): 14,5 % en 1999.

6.2 RECURSOS NATURALES.

6.2.1 Suelos, recursos hídricos, flora y fauna.

El departamento se divide en tres regiones geo-estructurales principales: al noroeste se ubica la Cuesta Basáltica, con fuertes pendientes, quebradas y con suelos brunosoles y litosoles medianamente superficiales. El centro-sur está formado por la *Isla Cristalina Riverense*, área de origen precámbrico con suelos brunosoles relativamente profundos y de fertilidad media. El resto del territorio (norte, noreste y sureste) se compone de la penillanura sedimentaria, constituida por sedimentos mesozoicos, con suelos profundos y medianamente fértiles. La Cuchilla Negra atraviesa buena parte del territorio riverense en las cercanías de Santa Ana.

La fertilidad media de los suelos de Rivera se ubica levemente por debajo del promedio nacional, con un valor de índice CONEAT de 82.



El río Tacuarembó es el principal curso fluvial del departamento. También se destacan los arroyos Laureles, Cuñapirú (que abastece de agua potable a la ciudad capital), Lunarejo, Yaguarí y Caraguatá.

Las características geomorfológicas de Rivera presentan similitudes con las de la porción norte de Tacuarembó. Ambos departamentos conforman la región Noreste del país, con gran riqueza de biodiversidad y presencia de especies de flora y fauna únicas en el Uruguay.

6.2.2 Características específicas del Área protegida Valle del Lunarejo.

El área protegida Valle del Lunarejo (cuya superficie ocupa unas 20.000 has) es un área representativa de una región mayor, distinguida por un paisaje que se caracteriza por la presencia de valles escarpados y fuertes laderas, conocida como Quebradas del Norte o de Cuesta Basáltica. Son profundas incisiones entalladas en la roca basáltica, de importantes pendientes y relieve enérgico, donde confluyen cuevas, paredones verticales y saltos de agua y se desarrolla una exuberante vegetación subtropical, sumamente frágil pero aun intacta. Se ubica en la parte norte de la Cuchilla de Haedo, la cual cumple la función de corredor para el ingreso de especies subtropicales hacia el territorio uruguayo.

El “Parque Natural Regional Valle del Lunarejo” ha ingresado al Sistema Nacional de Áreas Protegidas bajo la categoría Paisaje Protegido Categoría V, según consta en el Decreto Presidencial del 14 de Octubre de 2009. Constituye una muestra representativa de las llamadas Quebradas del Norte, en especial por el tipo de vegetación dominante: monte de quebrada de tipo subtropical primario. En el año 2000 es publicado el Plan Director para el “Parque Natural Regional Valle del Lunarejo”; esta publicación es producto de trabajos de investigación en diferentes áreas temáticas: técnica, social y económica, que marcan claramente las pautas a seguir para el manejo ambientalmente correcto del Valle del Lunarejo. En el año 2001, la Intendencia Municipal de Rivera declara como Área Protegida departamental una superficie de 20.000 ha que incluye tierras de propiedad privada y del Instituto Nacional de Colonización (según decreto N°10893/01) para que el área pueda ingresar al SNAP en el futuro. En el año 2002, mediante resolución Municipal 959/02 se crea la Comisión Asesora Específica (municipal) para la administración y manejo del Parque Natural Regional, en el año 2004 se delimita el área que abarca, y se promulga un Plan Director para el área mediante Decreto 5517/04. Esta extensión representa el 2% de la superficie de Rivera. En ella se han registrado 153 especies de aves, y en cuanto a la Biodiversidad, los niveles que se pretenden conservar son: *Ecosistemas, Especies y Genes*.

De un total de 160 padrones relevados en el valle del Lunarejo (89% de los presentes), se determinó que el índice CONEAT promedio para toda la zona es de 55.9¹⁷. Se anexa la descripción de las Unidades de suelo existentes en el Valle del Lunarejo.

Los límites del Área son:

- Al S y SW, la Cuchilla de la Venta Quemada (hacia ambos lados de esta Cuchilla se encuentran los predios de la Colonia Aparicio Saravia del INC).
- El límite NE es la Cuchilla del Apretado, en ese tramo, corre la Ruta 30.
- Al E y SE el límite está representado por el A° David Ciego hasta su confluencia con el A° Rubio Chico, próximo a La Palma y éste hasta el Paso del Buen Retiro.

¹⁷ Fuente: Declaraciones Juradas de los Productores (DICOSE), extraído de la página web de este organismo.

- Al W se encuentra la estación de ferrocarriles Brigadas Civiles. A esa altura de su recorrido el A° Lunarejo, luego de pasar por una zona de bañados, se encuentra con el Río Tacuarembó.

Los accesos al área son:

- A través de la Ruta 30 Brig. Gral. Eugenio Garzón, desde Ruta 5. La ruta es pavimentada, de doble vía y se encuentra en buen estado. Posee señalizaciones, aunque escasas, careciendo de ellas en el cruce de los caminos que se derivan de la misma. Carece de banquetas. Posee en sus márgenes energía eléctrica, pero no posee iluminación.
- El acceso a la ciudad de Tranqueras como al centro poblado de Masoller es por la Ruta 30, pavimentada y sin interferencias.
- Los caminos vecinales, en general son de tierra y piedras, en mal estado, de una sola vía, sin banquetas ni iluminación, ni señalización.
- El acceso a La Palma por la Ruta 30 es de tierra y piedra en mal estado y con tramos inundables, con peligro de corte en épocas de lluvia. Pasando La Palma, se continúa por el hasta el arroyo Lunarejo, a 3,4 km de la Escuela, donde se interrumpe el mismo al no existir puente y cerrarse el paso cuando el caudal del arroyo aumenta.
- El camino vecinal que va desde Masoller hacia el Cerro del Lunarejo, por la Cuchilla de Haedo, es un camino mejorado sin pavimentar, que permite un tránsito sin cortes, y posee algunas señalizaciones.
- El camino vecinal que parte desde el anterior para unirse con La Palma, es de tierra, de una vía, posee un tramo mejorado, transformándose luego en un camino en muy mal estado, con pasos de hormigón muy mal mantenidos, hasta quedar interrumpido en el paso sobre la cañada del Cerro Bonito (subida del Minuano) que se ha desmoronado.
- La vía férrea pasa por Tranqueras hacia Rivera y Tacuarembó, en donde aún existen las viejas estaciones, originando una de ellas el nombre del poblado *Estación Laureles*.

6.2.3 Régimen climático e hídrico.

La temperatura media anual del departamento es de 18°C, de las más elevadas del país. Es la zona del país donde se registran los mayores niveles de precipitaciones anuales, superando los 1600 mm en la capital departamental.

6.3 POBLACIÓN.

La población total del departamento de Rivera se incrementó de 98.472 habitantes en 1996, a 104.921 en 2004. El crecimiento en las zonas urbanas fue del 11%, especialmente en la capital y en Tranqueras. El medio rural registró un descenso en la población total (-20%).

Cuadro 53: Población total de Rivera por localidad

Localidad	Población
Rivera	64.426
Tranqueras	7.284

Mandubí	5.157
Vichadero	4.074
Minas de Corrales	3.444
La Pedrera	2.887
Santa Teresa	2.171
Lagunón	2.154
Lapiente	315
Paso Hospital	293
Masoller	261
Lagos del Norte	158
Moirones	178
Cerro Pelado	143
Cerros de la Calera	136
Cerrillada	130
Las Flores	123
Arroyo blanco	91
Amarillo	30
Total Rural	11.466
Total	104.921

Fuente: Censo INE (2004).

Cuadro 54: Población rural por tramo etéreo:

Tramo etéreo	Población	%
0 a 14	2.956	26
15 a 29	2.282	20
30 a 59	4.486	39
60 ó más	1.742	15

Fuente: CGA 2000.

Cuadro 55: Número de explotaciones y superficie por lugar de residencia

Lugar de residencia	Explotaciones		Superficie	
	Número	%	Hectáreas	%
En la explotación	2.059	67,4	359.879	40,7
Fuera de la explotación	946	31	523.413	59,2
No aplicable (titular no es persona física)	51	1,7	1.011	0,1
Total	3.056	100	884.303	100

Fuente: CGA 2000.

En Rivera ocurre algo similar que en Tacuarembó. Los residentes son una mayoría cuanto a número de explotaciones (67,4%) pero ocupan un porcentaje de tierras bastante inferior a los

no residentes en la zona. Este porcentaje de tierras es de 40,7%. La relación no es tan desigual como en Tacuarembó pero existe una mayor presencia de productores no residentes ocupando tierras del departamento de Rivera.

6.4 DATOS SOCIO-ECONÓMICOS.

6.4.1 Características productivas.

Cuadro 56: Número de explotaciones y superficie explotada según tamaño de la explotación

Tamaño de la explotación	Número de explotaciones	Superficie	
		Hectáreas	%
1 a 99	1.880	49.253	5,6
100 a 499	797	187.194	21
500 a 999	214	150.785	17
1000 ó más	165	497.071	56
Total	3056	884.303	100

Fuente: CGA 2000.

En Rivera también ocurre una fuerte concentración del uso de la tierra, donde poco más del 5% de los establecimientos concentra el 56% de la superficie productiva total, mientras que el 61% de los predios (los más pequeños, menores de 100 ha) apenas explota el 5,6% de la misma. Las organizaciones de productores familiares relacionadas con CNFR de este departamento son las Sociedades de Fomento Rural de Rivera, de Cerro Pelado y de Masoller (Colonia A. Saravia), todas ellas integradas mayoritariamente por productores ganaderos criadores.

Cuadro 57: Número de explotaciones y superficie explotada según principal fuente de ingreso

Fuente de Ingreso	Número de explotaciones	%	Superficie explotada	%
Fruticultura	12	0,4	391	0,05
Viticultura	4	0,1	462	0,1
Horticultura	99	3,2	7.866	0,9
Arroz	19	0,6	17.063	1,9
Otros cultivos cerealeros e industriales	37	1,2	1.271	0,1
Vacunos de leche	126	4,1	10.629	1,2
Vacunos de carne	1.900	62,2	648.023	77,4
Ovinos	171	5,6	35.245	3,4
Forestación	70	2,3	127.149	14,4
Viveros y plantines	6	0,2	35	0,0
Cerdos	48	1,6	508	0,1
Aves	16	0,5	215	0,0
Servicio de maquinaria	4	0,1	305	0,0
Otros	20	0,7	907	0,1

Explotaciones no comerciales	524	17,1	3234	0,4
Total	3.056	100	884.303	100

Fuente: CGA 2000.

De acuerdo a los datos del Censo Agropecuario del 2000 encontramos que el principal rubro explotado en el departamento es la ganadería vacuna. Este rubro es el que engloba mayor número de explotaciones así como de superficie lo que nos da la pauta del carácter extensivo de este tipo de explotación. El rubro que sigue a la ganadería en cantidad de superficie explotada es la forestación, esta ocupa el 14% del total de la superficie explotable del departamento de Rivera. Existen otros rubros que tienen importancia en cuanto al número de explotaciones, estos son: la ganadería ovina, la lechería, la horticultura y la agricultura, donde se producen rubros exclusivos de esta zona, como la sandía y el tabaco.

6.4.2 Características productivas del Valle del Lunarejo.

Con referencia al Área Protegida Valle del Lunarejo, La SFR de Masoller es la única organización de productores que se encuentra en la región. Fue fundada en 1956, funcionando desde la fecha ininterrumpidamente con las variables propias de cada época. En la actualidad se encuentra en pleno proceso de fortalecimiento, y ha suscripto para llevar adelante esta instancia un convenio con el Proyecto Uruguay Rural (PUR/MGAP).

En el año 2008 se llevó a cabo un trabajo de caracterización primaria de los productores que habitan en el Valle del Lunarejo, a través de un técnico contratado por el PUR/MGAP. El relevamiento incluyó las zonas de de Lunarejo, Boquerón, Bola de Oro y La Palma, y se atendió especialmente la situación de titularidad de la tierra. En tanto, la Intendencia de Rivera (IDR) llevó a cabo un relevamiento de datos a partir de las declaraciones juradas de los productores.

De un total de 180 padrones pertenecientes al Valle del Lunarejo (según datos IDR), se han relevado 95 padrones (53%), lo que representa en total una superficie de 19.267 ha. Cabe resaltar que la mayoría son padrones chicos que rodean el centro poblado de La Palma. A continuación se presentan algunos de los principales resultados:

- 57 de estos predios no poseen titularidad de la tierra.
- En total se han caracterizado 82 productores o razones sociales, los cuales en su conjunto poseen 14.600 vacunos, 22.557 ovinos, 1.090 yeguarizos y 14 caprinos. Este dato sumado al de superficie abarcada por los propietarios, redonda en una densidad ganadera para la zona de 0,76 vacunos/has y 1,17 ovinos/has ¹⁸
- En cuanto al rubro en que se desempeñan estos productores rurales, se observa que 65 productores poseen como rubro principal la ganadería, y 15 son tenedores de campo sin ganado propio. En tanto 2 productores poseen como actividad secundaria la suinocultura, y 1 productor es tenedor de equinos sin campo.
- En cuanto a la tenencia de bienes, la media de los productores indica:

¹⁸ Posiblemente estos valores estén sobreestimados, por lo tanto las cargas ganaderas serían menores.

*Superficie: 235 ha.
Vacunos propios: 205 cabezas.
Ovinos propios: 416 cabezas.
Vacunos ajenos: 149 cabezas.
Ovinos ajenos: 128 cabezas.
Yeguarizos: 26 cabezas.*

6.4.3 Presencia de Colonias del INC.

En el departamento de Rivera existen dos colonias del INC, las mismas son Colonia Aparicio Saravia y la Colonia Ing. Agr. Enrique Ucar, esta última ubicada en el paraje Zanja Honda cercana a la ciudad de Vichadero y el inmueble 610 paraje Picada de Gazapina.

La Colonia Aparicio Saravia se ubica en el límite del departamento de Rivera con el departamento de Salto, siendo parte del territorio Cuchilla de la Venta Quemada. Comprende unas 22.000 has aproximadamente, estando dividida en 31 fracciones con un promedio general de 730 has.

Fue fundada el 30 de junio de 1956, cuando el INC les adjudica a los postulantes a colonos las fracciones de la antigua Estancia "General Osorio", propiedad de los hermanos Mascaranha. Los primeros colonos que tomaron posesión de los campos fueron:

Miguel Ángel Castro Valadan el 25/06/1956.
Miguel Meireles.....el 29/06/1956.
Carlos Bidagaray.....el 29/06/1956.
Julio Gaye.....el 10/07/1956

En la actualidad algunas fracciones están sub-divididas y ocupadas por más de una familia, dado que el titular falleció y los herederos ocupan las fracciones. El índice CONEAT promedio de la Colonia es de 49. Su tipificación productiva es la ganadero - ovejera y de hecho, históricamente la Colonia era principalmente ovejera. En el año 1981 según el INC, la relación Ovino/Vacuno era de 3.49, mientras que predios de similar tamaño en ese nivel regional tenían una relación ovino/vacuno de 2.57.

De las 31 fracciones, 14 están insertas en el área protegida "Quebradas del Norte", ocupando una superficie de 10.609 has, de las cuales 9 pertenecen al Área Protegida "Valle del Lunarejo" (6867 has de las fracciones N° 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 29 y 30), y las 5 restantes se incluyen en el Área "Laureles - Cañas" (3742 has de las fracciones N° 31, 25, 26, 27 y 28), próxima a ingresar al SNAP.

En esta región tuvo lugar un enfrentamiento histórico, la batalla de Masoller de 1904, entre los partidos tradicionales Blanco y Colorado, que significó el fin de una época en la vida política del país. El "Cerro de los Cachorros" ubicado dentro de la Colonia, fue el centro de dicha batalla, y actualmente ha sido declarado Sitio Histórico.

6.4.4 Vivienda (MEVIR).

El número de viviendas de MEVIR en el departamento es de 925. Las localidades en las que

hay presencia de MEVIR son las siguientes: Tranqueras, Cerro Pelado, Lapuente, Vichadero, Masoller, Minas de Corrales, Hospital, La Calera, Curticeiras, Rivera, Las Flores, Cerrillada. Se destaca la localidad de Tranqueras con 312 viviendas, Vichadero con 132 y Minas de Corrales con 158.

6.4.5 Luz eléctrica.

De las 3.056 explotaciones un 46,5% tienen energía eléctrica, por lo tanto la mayor parte de los predios, al año 2000, aún no poseían acceso a la red de energía eléctrica. En el Área Valle del Lunarejo también se constata la ausencia de energía eléctrica en varias zonas, por ejemplo en algunas fracciones de la Colonia Aparicio Saravia.

6.4.6 Agua y otros servicios.

La información respecto al acceso y la forma de acceso al agua de los productores de Rivera es obtenida del Censo Agropecuario de 2000 según la siguiente información:

Cuadro 58: Número de explotaciones con infraestructura de riego, según principal fuente utilizada para el riego

Fuente de Agua	Explotaciones que regaron	
	Número	%
Aguas subterráneas	34	32,1
Represa o tajamar	55	51,9
Cauce natural sin represar	16	15,1
Cauce natural repesado	1	0,9
Total	106	100

Fuente: CGA 2000.

En relación a los medios de comunicación se conoce, a partir del censo del año 2000, que un 33% de los predios del departamento de Rivera posee teléfono. No es posible conocer a partir de este censo, el acceso de la población rural a otros medios de comunicación hoy más difundidos, como la telefonía celular e Internet.

6.4.7 Servicios sociales y de salud.

En el centro poblado de Masoller, el servicio de salud pública funciona a través de una policlínica A.S.S.E. Además existe un Salón Comunal donde se realizan múltiples actividades y eventos (charlas técnicas, reuniones de distinta índole, fiestas de cumpleaños, bailes) y además funciona la Radio Comunitaria FM Del Valle 91.1 (UNESCO-Rutelco), el Infocentro Comunitario, la Escuela de Ciudadanía e Informática (CDI-Uruguay). En Masoller funciona además un Hogar estudiantil con Biblioteca (administrado por la IDR), y un Museo histórico regional. La organización de referencia para los productores rurales es la Sociedad de Fomento Rural de Masoller, cuya sede se ubica en la Colonia Aparicio Saravia. También se encuentran un Juzgado de Paz, un Puesto Policial y el resguardo de aduana que esta clausurado hace muchos años.

En el centro poblado de La Palma, los servicios disponibles son: Policlínica para atención de salud (Convenio IDR-ANEP), el emprendimiento Turístico “Posada del Lunarejo”, y el Salón Cultural.

6.4.8 Educación.

El dato sobre el nivel educativo de los residentes en el medio rural se obtiene del CGA 2000, a partir del nivel educativo del productor. Los datos refieren por lo tanto al nivel educativo del predio tomando como representativo al titular del mismo.

Cuadro 59: Número de explotaciones según nivel de instrucción del productor.

Nivel de instrucción	Explotaciones	
	Número	%
Ninguno	145	4,7
Primaria completa	1.252	41
Primaria incompleta	675	22,1
Secundaria completa	255	8,3
Secundaria incompleta	251	8,2
Técnica completa	116	3,8
Técnica incompleta	32	1
Univ. Completa	200	6,5
Univ. Incompleta	50	1,6
Otro	80	2,6
Total	3.056	100

Fuente: CGA 2000.

En este cuadro podemos observar que más del 60% de la población rural de Rivera censada en 2000 posee, como máximo nivel de instrucción alcanzado la Primaria, ya sea completa o incompleta. Como dato interesante se plantea el número de personas con universidad completa, que se acerca al porcentaje de quienes tienen secundaria completa. Podríamos inferir que esta población está compuesta por técnicos en el área agraria o bien maestros y profesores que residen en la zona. También es interesante observar la presencia de muchos técnicos que residen y trabajan en el medio rural.

En el departamento de Rivera existen 16 centros educativos de Nivel Inicial, la cantidad de alumnos matriculados en los mismos es de 2.358 de los cuales 310 asisten en el área rural del departamento (un 13% del total).

La educación primaria cuenta con 137 establecimientos entre públicos y privados de los cuales 126 son públicos. De estos 126, 86 pertenecen al área rural. En Primaria, en la mayor parte de los departamentos existen más establecimientos educativos rurales que urbanos. Este dato puede dar una pauta de la importancia que adquiere la Escuela en tanto institución estatal con mayor presencia en el área rural, siendo en algunas zonas el único referente institucional para los pobladores. La relación rural/urbana se invierte cuando nos adentramos en los matriculados en la educación primaria; el número total de matriculados

en el departamento es de 13.224, 11.588 (87,6%) en el área urbana y 1.369 (12,4%) en la rural.

Para el año 2007, los alumnos matriculados en el Ciclo Básico Rural (7º, 8º y 9º) era de 121 para el departamento de Rivera; el porcentaje de hombres y mujeres es el siguiente: 46,3% hombres y 53,7% mujeres. Este fenómeno de feminización de la educación en el medio rural es bastante frecuente, en tanto las posibilidades en el medio en relación a la sucesión familiar y la inserción laboral son desventajas para las mujeres.

En relación a la Educación Técnica, Rivera cuenta con la Escuela Agraria Minas de Corrales a la cual para abril del 2008 asistían 93 alumnos, y la Escuela Agraria de Rivera con 98 alumnos. También cuenta con la Escuela Técnica de Rivera ubicada en Vichadero, Tranqueras y Cerro Pelado. Estas 3 escuelas cuentan en total con 921 alumnos. En total en los matriculados en escuelas técnicas son 1.137. Existe por lo tanto un muy alto número de alumnado en tecnicaturas rurales.

Focalizando la atención en el Área Protegida Valle del Lunarejo, en ella existen cuatro Escuelas rurales:

Nº 22: La Palma - Rubio Chico.

Nº 106: Boquerón.

Nº 29: Lunarejo.

Nº 79: Masoller.

En la localidad de Masoller funciona además un Liceo Rural de ANEP.

6.4.9 Vías de comunicación.

No existen límites físicos entre Brasil y Uruguay por el departamento de Rivera, razón por la cual constituyen una misma unidad geográfica cuya "frontera" está determinada por la Cuchilla de Santa Ana.

La Ruta Nacional Nº 5 nace en Montevideo y finaliza en la ciudad de Rivera, en la frontera con Brasil (un trayecto de unos 500 Km. aproximadamente). Aparte de la ya mencionada carretera interdepartamental, destacan las siguientes:

Ruta 6: Barros Blancos (Canelones) – Hospital (frontera con Brasil).

Ruta 27: Vichadero – Cerro Pelado - Rivera (ciudad).

Ruta 44: Une la Ruta 7 (Cerro Largo) con la Ruta 6.

Ruta 28: Ruta 44 - Ataques (en la intersección con la ruta 27)

Ruta 29: Une Ruta 5 con Minas de Corrales (ruta 28)

Ruta 30: Une la Ruta 5 (Buena Unión) con la Ruta 3, en el departamento de Artigas.

Figura 23: Principales rutas y centros poblados del departamento de Rivera:



7. CARACTERIZACIÓN SOCIO – PRODUCTIVA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTEVIDEO, CON ÉNFASIS EN EL ÁREA PROTEGIDA “HUMEDALES DEL SANTA LUCÍA”.

7.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS HUMEDALES DEL SANTA LUCÍA.

7.1.1 Proceso de creación del Área Protegida “Humedales del Santa Lucía”.

Aquella antigua versión de los tres reinos de la naturaleza, animal, vegetal y mineral, que dividía la vida en compartimentos estancos y les daba el valor de inmutables a ciertos aspectos de la corteza terrestre, ha sido hartamente superada. Suelos (edafología), mineralogía, climatología, hidrografía, fito y zoogeografía, sumados al componente actor social, conforman un puzzle, creando una visión integral del bioma y un testimonio particular de aquello que se debe preservar. De una manera simple, directa y visual, la propuesta invita a la reflexión urgente sobre la importancia de la sustentabilidad de determinados recursos.

Desde ese ámbito se destaca el “Programa de conservación y gestión de los Humedales del Santa Lucía”, instrumentado por la Ley N° 17234 del 2000, donde el objetivo general del proyecto es “Conservar la biodiversidad del Humedal del Río Santa Lucía”, realizando una gestión del mismo que compatibilice la conservación de la biodiversidad, el aprovechamiento de los recursos hídricos y la ejecución de actividades científicas, educativas y recreativas para la población de la región metropolitana.

En 1999, la Intendencia Municipal de Montevideo destina casi 1.000 hectáreas a la creación de un Parque Natural Municipal, dedicado a desarrollar actividades recreativas y de educación ambiental. En junio de 2002 es presentada una propuesta por parte de las Intendencias de Canelones, San José y Montevideo, con el objetivo de crear y avanzar en la gestión de un área protegida en Humedales del Santa Lucía, compartida entre los tres departamentos, siendo uno de los componentes estratégicos del Plan *Agenda Metropolitana*. Ya en 2008, se concreta la convocatoria a pobladores y organizaciones locales, de manera de identificar y abordar las amenazas existentes en cada comunidad.

Así da comienzo un trabajo conjunto entre la IMM, la IMSJ, la IMC, y la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, para promover la creación del área protegida “Humedales de Santa Lucía”, en el marco del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, lo que implica analizar e implementar un plan de gestión integral del patrimonio arqueológico de las cuencas inferior y media del Río Santa Lucía.

El plan se orienta a difundir y acercar la propuesta a los diferentes actores sociales, incorporando aportes en cuanto a sus conocimientos del lugar, se dan cita medios de comunicación local (radios, periódicos, revistas), comisiones de vecinos, Sociedades de Fomento Rural, clubes, maestros, profesionales, ediles locales, ONGs, pescadores, junqueras, productores hortifrutícolas y vecinos en general.

Desde ese punto de vista, a través del ingreso del área al SNAP, se propone planificar y ordenar el uso del área, proteger sus valiosos ecosistemas naturales y sitios de patrimonio cultural, contemplar las necesidades de los pobladores locales y promover actividades compatibles con la conservación del área.

Este proceso se encuentra en la etapa de *Audiencia Pública*, la cual fue realizada el 24 de

febrero de 2010 en la SFR de Rincón del Colorado.

7.1.2 Ubicación y acceso.

Formando parte de una zona más extensa comprendida entre los departamentos de Lavalleja, Canelones, San José, Montevideo, Flores y Florida (Figura 1), el área a proteger está confinada a la denominada cuenca baja del Río Santa Lucía, situada aproximadamente entre la ciudad de Santa Lucía y la desembocadura del río homónimo sobre el Río de la Plata, abarcando parte de los departamentos de Canelones, San José y Montevideo (Figura 2).

La citada área, propuesta para integrarse al SNAP, posee una extensión de aproximadamente 435 kilómetros cuadrados. Se trata de un área con un alto grado de naturalidad, rodeada de núcleos poblados y predios privados rurales, dedicados a la producción intensiva ó semi intensiva, siendo los rubros principales la horticultura, fruticultura y la cría de animales de granja.

Situada próximo a una importante zona de la costa uruguaya, el área se caracteriza por ser uno de los humedales salinos más importantes del país y la región, conteniendo gran variedad de flora y fauna nativa. Dista unos 20 kilómetros de Montevideo, la capital del país que cuenta con 1.338.408 habitantes (2009, proyección de Indicadores Demográficos del departamento de Montevideo). El acceso más fácil se puede realizar por la ruta 1 hasta el pueblo de Santiago Vázquez.

Figura 24: Área de la cuenca del Río Santa Lucía. Fuente: Proyecto SNAP

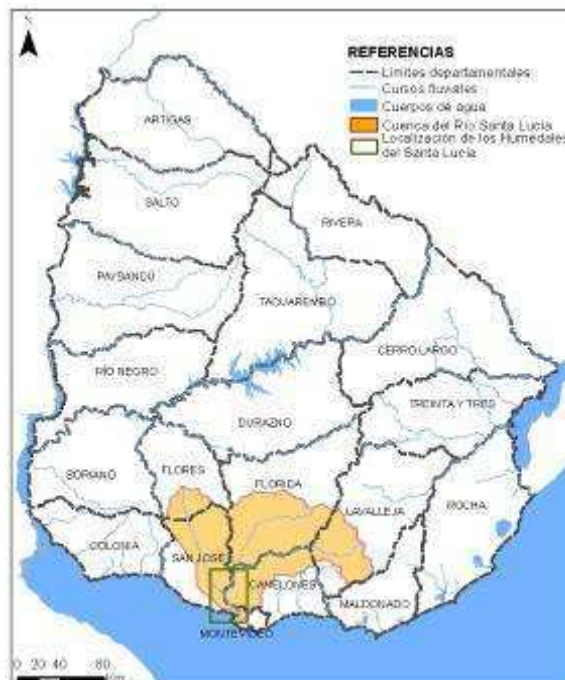
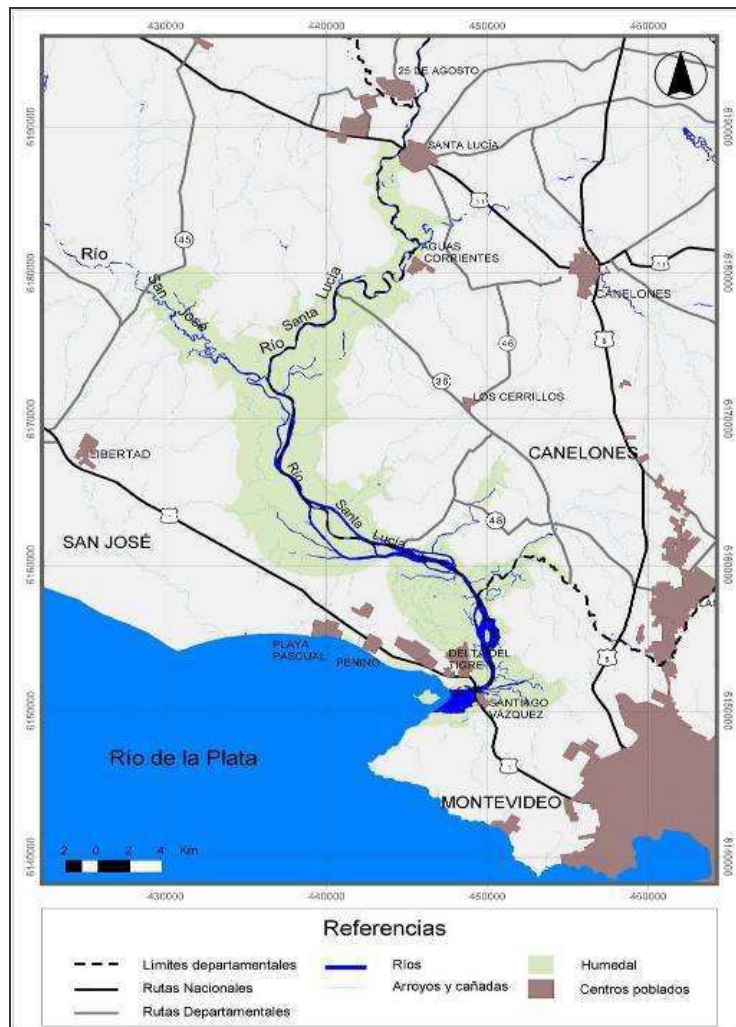


Figura 25: Ubicación de los principales centros urbanos próximos a los Humedales del Santa Lucía.
Fuente: Proyecto SNAP



7.2 CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL ÁREA METROPOLITANA.

7.2.1 Ubicación.

El área propuesta se encuentra al suroeste del Área Metropolitana, un territorio en el cual se concentra más de la mitad de la población del país y comprende a los departamentos de Canelones, Montevideo y San José (Martínez Guarino, 2007). En un contexto de región metropolitana, esto involucra áreas rurales mas ó menos extensas, de producción ó no de productos primarios, asociado a cierto grado de naturalidad, generando una zona de transformación gradual entre lo urbano y rural. No obstante ello, cabe mencionar diferencias ciertamente pronunciadas entre localidades de dichas áreas.

A los efectos de compatibilizar objetivos dentro del área, se propone definir dos zonas. La primera de ellas corresponde a la planicie de inundación y desembocadura del Río Santa Lucía, siendo su propósito principal la conservación de los ecosistemas naturales.

Esta zona (denominada zona 1) está integrada por las unidades ambientales: planicie de inundación, sistema fluvial, sistema subestuarial, islas fluviales, costas del Río de la Plata y

barrancas.

La segunda zona (denominada zona 2) se encuentra circundante a la primera, y su propósito principal es la amortiguación de los impactos en torno a la zona 1 (de mayor nivel de protección) y la promoción de actividades productivas en armonía con el uso sustentable de los recursos naturales y la biodiversidad

7.2.2 Demografía.

7.2.2.1 Área metropolitana de Montevideo.

Como consecuencia de algunos fenómenos socioeconómicos, se refleja un grado de dinamismo tal que para los tres departamentos se destaca un incremento poblacional por sobre la media de país, estimándose para el 2025 una población de 1.937.650 habitantes. Se genera así un área metropolitana, para cada departamento, muy afectada por un contexto territorial, político, ambiental, económico, histórico, cultural y social, creando una acción de influencia a destacar para dicha región de los Humedales, lo que conlleva a la concepción de una superficie mas extensa, el área metropolitana. Esto exige implementar una construcción participativa e integracionista de los diferentes actores sociales a encontrar: vecinos y productores y sus organizaciones de base, ONGs y comisiones locales; con los actores de la institucionalidad pública nacional (MGAP, MVOTMA, UDELAR, Municipios de Montevideo, San José y Canelones), el PNUD y otros.

En el cuadro siguiente se presentan datos de tamaños poblacionales para algunas de las localidades mencionadas.

Cuadro 60: Tabla 1. Población de las localidades próximas al área.

Departamento	Centro Poblado	Nº de habitantes
Montevideo	Santiago Vazquez	1.482
Canelones	Santa Lucia	16.475
	Cerrillos	2.080
	Aguas Corrientes	1.095
San José	Ituzaingo	740
	Villa Rodriguez	2.561
	Delta del Tigre	17.457
	Playa Pascual	5.653
	Santa Monica	1.440
	Monte Grande	1.084

Fuente: Censo General de Población y Viviendas - Fase 1, 2004.

Del análisis presentado se concluye, y se destaca, que el área a proteger está inmersa en una zona con un importante contingente poblacional, y de un crecimiento muy acelerado de algunas localidades en las últimas décadas. Según esta tendencia, resulta prioritario tomar medidas para conservar los ambientes que podrían ser perturbados por el desarrollo urbano del área metropolitana y su crecimiento poblacional (ver figura 26).

Figura 26: Mapa de densidades poblacionales. Se indican los centros poblados próximos al área y los límites de la zonificación planteada en la propuesta de proyecto.



Algunos fenómenos sociodemográficos registrados en los últimos veinte años han ejercido en la zona presiones de diversa índole. Se destaca el crecimiento poblacional del área metropolitana, que ya desde el Censo de Población y Viviendas de 1996 registraba más de 55% de la población del país, con tasas anuales de crecimiento superiores al nivel país (sobre todo para algunas zonas del sureste del departamento de San José y del oeste del Departamento de Montevideo). La población de los departamentos de Montevideo, Canelones y San José alcanza casi el 60% de la población total del país (INE, 2004).

7.2.2.2 Departamento de San José.

El departamento de San José se divide en 7 secciones censales, de las cuales se consideró la información demográfica de las secciones 6 y 2, ubicadas al sur y sureste del departamento, dentro de las que se encuentra parte del área de los Humedales del Santa Lucía.

En la sección censal 6 (al sur del departamento) se ubican el Delta del Tigre y la Ciudad del Plata con una población de 26.582 habitantes (INE, 2004), y en la sección 2 (ubicada al este de la capital departamental) integra a poblados como Itzaingó y Villa Rodríguez, entre otros.

La sección censal 6 registra la mayor densidad poblacional del departamento con 42,4 habitantes por Km², duplicando la densidad promedio del departamento (INE 2004). La sección censal 2 presenta una densidad de 8,5 habitantes/km², reflejando que se trata de un área marcadamente rural.

La tasa de crecimiento anual intercensal de la zona de Delta del Tigre y villas, así como de la zona de Playa Pascual, muestran para el período 1996-2004 una tasa anual mayor a 25 por mil (SNAP, 2007). A su vez, la localidad de Monte Grande creció a una tasa de 52,2 por mil, mientras que la capital departamental (San José de Mayo) creció a una tasa de 6 por mil.

De acuerdo a esto, las ciudades más pobladas del departamento, aparte de la capital, son Delta del Tigre y Villas, Libertad y Playa Pascual, mostrando, a su vez, el mayor incremento poblacional en relación a todo el departamento. Cabe destacar que el 100% de los asentamientos del departamento se concentran también en la sección censal 6 (INE, 2004). Esta zona, conocida como Ciudad del Plata, está ubicada muy próxima al área propuesta.

Asociado al acelerado crecimiento demográfico de esta zona, las autoridades del gobierno municipal señalan carencias en lo que refiere al saneamiento y a obras de infraestructura vial para esta área del departamento.

7.2.2.3 Departamento de Montevideo.

La información demográfica para el departamento de Montevideo que se toma como referencia, considera dos áreas aproximadas a barrios (según categoría del INE): Paso de la Arena (N° 57) y Lezica, Melilla (N° 60).

Las dos áreas presentan una densidad poblacional inferior a 1000 habitantes por km² (a modo de referencia puede mencionarse el barrio Cordón que tiene 18 mil habitantes por km²), pero es en donde se ha constatado el mayor crecimiento poblacional, especialmente al oeste del departamento.

Si bien en el período intercensal 1996-2004 todo el departamento registra una tasa de

crecimiento intercensal negativa (de -1,7 por mil), las áreas correspondientes a los Centros Comunales Zonales (CCZ) 12 y 18 muestran un crecimiento poblacional importante. En el caso de éste último, se trata de una zona que registra altos porcentajes de población en asentamientos irregulares, que está ampliamente representada por niños y jóvenes (SNAP, 2007 en base a datos INE). De acuerdo al nuevo sistema de municipios o alcaldías, esta zona está comprendida dentro del Municipio A.

7.2.2.4 Departamento de Canelones.

Para el departamento de Canelones, se seleccionaron las secciones censales 2 y 3, que limitan al oeste con el río Santa Lucía.

La sección censal 2, en la que queda comprendida la ciudad de Santa Lucía, registraba para el 2004 una densidad de 78,6 personas/km², mientras la sección 3, ubicada en una zona más rural, alcanza los 30 habitantes por km². Cabe mencionar que la localidad de Santa Lucía en el período intercensal 1996-2004 pierde población a una tasa anual de -2,1 por mil (SNAP, 2007 en base a datos INE).

Muy próximos al área a proteger, encontramos centros poblados de características bien diferenciadas. En el departamento de Montevideo se localiza el pueblo de Santiago Vázquez (ubicado a unos 20 km de la capital del país) y el área rural conocida como “Melilla”, ubicada al noroeste del departamento.

En Canelones los centros poblados de referencia para el área propuesta son la villa Aguas Corrientes, Cerrillos, la ciudad de Santa Lucía y la ciudad de Canelones (capital departamental).

En el sur del departamento de San José se ubica Ciudad del Plata (ex Rincón de la Bolsa) que incluye a las localidades de Delta El Tigre, Playa Penino, Playa Pascual, y otros fraccionamientos. Hacia el oeste del departamento se localiza la ciudad de Libertad y hacia el norte se encuentran Villa Rodríguez e Ituzaingó (Figura 3).

7.3 CARACTERÍSTICAS PRODUCTIVAS.

En términos generales, dentro del área metropolitana se desarrolla una intensa actividad agropecuaria, con una producción de características intensivas en donde se concentran especialmente los rubros de granja. Las principales actividades productivas son la lechería (especialmente en el Departamento de San José), la producción de aves y cerdos (Canelones es el principal productor del país), la producción de hortalizas (el 70% de la misma es generada en la zona sur del país, en donde se destaca el área metropolitana, que a su vez incluye buena parte del área a proteger), la producción de vinos (más del 80% de la producción nacional se restringe a los departamentos que componen el área metropolitana, principalmente a Canelones) y la producción de frutas de hoja caduca (DIEA-MGAP en Martínez Guarino, 2007). Debido a la proximidad de la capital del país, principal centro de la demanda interna y con un puerto muy activo, se asientan en esta zona importantes industrias de transformación de la producción agropecuaria como frigoríficos, curtiembres, industrias alimenticias asociadas al procesamiento de frutas, bodegas, plantas que procesan leche, entre otras.

A nivel nacional, San José es uno de los departamentos donde la actividad agropecuaria

ocupa una importante proporción de la actividad económica departamental. Es integrante de la cuenca lechera del sur del país, y en la zona sureste del departamento a los márgenes de la ruta 1, próximo a los límites del área propuesta, se ha dado el desarrollo y la promoción de un polo industrial donde se han asentado industrias químicas y curtiembres (entre otras), en las proximidades de Libertad y en Ciudad del Plata.

El departamento de Canelones concentra la mayor cantidad de establecimientos agropecuarios del país, y la mayor cantidad de establecimientos agropecuarios menores a 5 hás. En la región oeste del mismo (de interés para el área protegida), los rubros fundamentales son la fruticultura, la horticultura y la viticultura.

Para el departamento de Montevideo, la estructura productiva agropecuaria es menor. La zona oeste concentra una cantidad importante de predios dedicados a esa actividad, especialmente la fruticultura y horticultura de hoja caduca.

7.3.1 Algunos oficios tradicionales del área.

Además de las actividades más comunes y extendidas en cuanto al aspecto económico, existen en el área personas y familias que subsisten en base a oficios tradicionales. Un ejemplo son los carreros/areneros que aún hoy extraen arena y pedregullo en forma manual. Este es un oficio tendiente a la desaparición, debido a la proliferación de canteras explotadas a gran escala para aprovisionar a la industria de la construcción.

Otras actividades tradicionales muy arraigadas en la zona es la de los pescadores artesanales y los junqueros. Los primeros se hallan asentados principalmente en la zona de la desembocadura del Río Santa Lucía en el Río de la Plata, debido a que las especies de régimen salino o estuarino tienen mayor valor comercial, aunque es común observar barcos de pequeño porte o lanchas fondeados a lo largo de río en las porciones más internas. Esta última es muchas veces una pesca más relacionada a la subsistencia de un grupo familiar que a la comercialización de grandes cantidades. Aunque la pesca en el Río Santa Lucía no está prohibida, muchas veces no se respetan las normas establecidas lo cual puede impactar negativamente en la biodiversidad ictícola.

Los junqueros (o cortadores de junco) se concentran en la desembocadura del río Santa Lucía y están asentados mayoritariamente en Delta el Tigre y otros barrios de Ciudad del Plata. Allí mismo se encuentran además los talleres en los cuales se procesa esta materia prima para la confección de esteras de junco de manera artesanal, que se venden hacia diferentes lugares del país. La recolección es una actividad sazonal que se realiza desde septiembre a mayo, que no es valorada socialmente y que se caracteriza por la precariedad de las condiciones de trabajo, debido a los bajos y fluctuantes niveles de ingresos y problemas de salud de los trabajadores.

7.3.2 Organizaciones de productores presentes en la zona.

Existen numerosas comisiones, grupos de trabajo y organizaciones operando en el territorio de influencia del área Humedales del Santa Lucía. Entre ellas, se destacan las siguientes organizaciones de productores: Sociedad de Fomento Rural del Rincón del Colorado, Cooperativa Agraria El Colorado (CALELCO), Sociedad de Fomento Rural Apicultores de Canelones, Sociedad de Fomento Rural de Rincón de Velázquez, Sociedad de Fomento y

Defensa Agraria del Paso de la Arena y la Unión de Viticultores de Villa Rodríguez, todas ellas entidades de base de CNFR. También se destacan la Cooperativa JUMECAL (Melilla) y la Asamblea de Margat.

7.3.3 Uso actual y potencial de la tierra.

Una importante proporción de la superficie del área a proteger corresponde a tierras principalmente agrícolas, agrícola pastoriles y pastoril agrícolas, de acuerdo al porcentaje arable de las mismas, y dentro de ellas a las clases consideradas como altas y muy altas de acuerdo a la valoración por fertilidad y diversidad de aptitud de cultivos. Esta elevada fertilidad y aptitud ha condicionado el patrón de ocupación y usos del suelo, determinando en gran medida la estructura del paisaje. Se destacan los usos agrícolas, donde los cultivos adoptan cierta regionalización. Las principales actividades productivas dentro del área son la producción de frutas y hortalizas, la ganadería y la producción lechera.

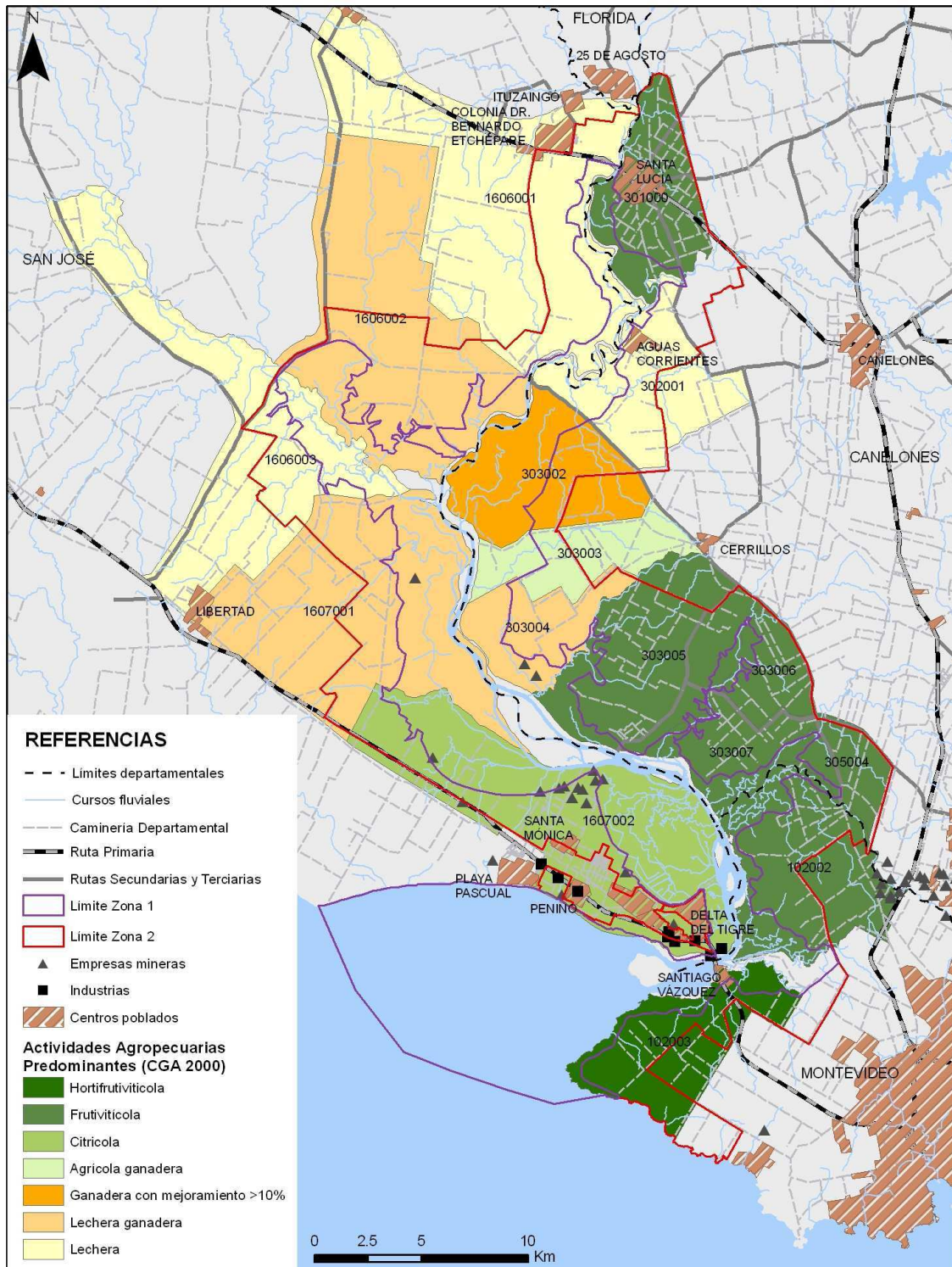
En la zona afectada por el área a proteger correspondiente a Montevideo predominan los cultivos de frutales y hortalizas. En cuanto a Canelones, predomina (en relación a la superficie ocupada) la ganadería, seguido por la agricultura (frutales, huertas y cultivos cerealeros), que presenta un mayor número de establecimientos, principalmente hacia el sur. En este departamento la actividad agropecuaria es variada, teniendo en la zona cercana a Los Cerrillos y Aguas Corrientes las zonas más dedicadas a la fruticultura, viñedos y avicultura.

En el caso de San José se aprecia un importante uso de la tierra destinado a praderas artificiales y cultivos forrajeros, que son principalmente utilizados para lechería (tambos).

En toda la región se ha venido dando un proceso de concentración de la producción y de la superficie productiva en una menor cantidad de predios, más especializados y con mayor escala, en detrimento de la producción típicamente familiar. También se ha dado el fenómeno de la compra de predios para descanso y segundo domicilio, por parte de personas residentes en las ciudades (en especial Montevideo).

La alta densidad de unidades productivas y el uso intensivo que se realiza en ellas, también suponen una potencial amenaza a la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad del área.

Figura 27: Regionalización de los usos de la tierra.



7.4 VALORES DEL ÁREA PROTEGIDA “HUMEDALES DEL SANTA LUCÍA”.

7.4.1 Sitios destacados para el turismo, recreación y sensibilización ambiental.

El área cuenta con atracciones turísticas y espacios de recreación que son muestra de los valores naturales y culturales de la misma, donde se ofrece una infraestructura muy variada y de diferentes niveles para su disfrute.

De acuerdo a datos relevados durante el año 2006 se destacan los siguientes lugares: Pista Oficial de regatas en Santiago Vázquez; Camping y Colonia de vacaciones Parador Tajés, departamento de Canelones; Camping Municipal Cristóbal Colón, Santa Lucía, departamento de Canelones; Camping Aguas Corrientes, departamento de Canelones; Parque Municipal Punta Espinillo, departamento de Montevideo. Como sitio recomendado para el avistamiento de aves se destaca la Reserva Natural Playa Penino, en el departamento de San José, una zona con características únicas en la costa uruguaya, ya que la desembocadura del río Santa Lucía genera una muy elevada biodiversidad que la hace un sitio privilegiado para la interpretación ambiental y el turismo de “observación de aves”.

Las Playas sobre la costa del Río de la Plata, desde Punta Espinillo, Playa la Colorada en Montevideo, hasta Playa Penino y Playa Pascual en San José, son sitios de mucha afluencia de turismo local durante la época estival.

En Canelones, se destaca el museo “Primera Usina de Bombeo de Agua Potable para Montevideo” (en Villa Aguas Corrientes), y “Santa Lucía Romántica”, un circuito turístico en la ciudad de Santa Lucía. Además, existen otros sitios que aprovechan las ventajas del área para actividades de educación y sensibilización ambiental como el Parque Natural Municipal Humedales del Santa Lucía, en Santiago Vázquez, el Parque Natural Lecocq, también en el departamento de Montevideo y el Parque Natural INIA Las Brujas, en el departamento de Canelones. Este último ofrece un circuito didáctico y recreativo en el marco de ambientes naturales de gran diversidad de flora y fauna.

7.4.2 Aspectos culturales, históricos y arqueológicos.

Uno de los aspectos en los que radica el valor arqueológico de estos sitios es la presencia de una serie de testimonios de la relación que tuvieron los seres humanos en el pasado con los cambios ambientales sufridos en todos estos años, hace ya 5000 años, aportando datos sobre los paleoambientes y el aprovechamiento que se hizo de los mismos en la antigüedad. El gradual conocimiento científico de esta área hace del patrimonio natural y cultural (arqueológico) de la Cuenca Inferior del Río Santa Lucía de enorme importancia en el contexto local y regional. La investigación arqueológica tiene una función prioritaria, no solo de interés académico, sino que constituye la herramienta básica para transformar los hallazgos arqueológicos en bienes patrimoniales.

Las características particulares de estos bienes es que son de interés público, frágiles y no renovables. Son estas dimensiones del Patrimonio Arqueológico lo que impone que se ejerza una protección pública sobre ellos a través de una la legislación que impida su destrucción o alteración.

Actualmente, el patrimonio arqueológico del área corre severo riesgo de desaparecer bajo el efecto del crecimiento urbano, la explotación de áridos, obras de infraestructura e

industriales, entre otros factores que impactan sobre el mismo. El deterioro de los sitios arqueológicos (bienes no renovables), fundamentalmente producto del desarrollo no sostenible de la actividad extractiva minera y el crecimiento del área metropolitana, hace urgente el apoyo a todas las actividades dirigidas a la investigación y protección de los mismos, en este caso integradas a la gestión de un área protegida.

7.4.3 Importancia de la inclusión del Área al SNAP.

- Los humedales del Santa Lucía conforman uno de los humedales salinos más prominentes de la costa uruguaya.

- El área ofrece variados servicios ecosistémicos como amortiguación a las inundaciones, mantenimiento del ciclo hidrológico, provisión de alimentos (agricultura y recursos pesqueros), fibras, arcillas, arena, y el potencial para el uso turístico y recreativo, filtrado natural de contaminantes y sólidos en suspensión, retención de nutrientes en el sistema de modo que exista un ciclado más eficiente y menor cantidad de pérdidas, o a largo plazo, la generación de turberas.

- El río es también fuente de agua para actividades como el riego.

- Presencia de numerosas especies de flora y fauna nativas. Se listaron 131 especies de flora y fauna que son consideradas prioritarias para el SNAP. Los grupos destacados en cuanto a su número de especies fueron las plantas y las aves. En este sentido, el sitio ha sido designado como Área de Importancia para la Conservación de las mismas a nivel mundial por la presencia de especies en peligro de extinción.

- A su vez, el área es considerada dentro de un Área Acuática Prioritaria (AAP).

- Alberga un patrimonio arqueológico prehistórico de enorme importancia en el contexto local y regional.

- El área a proteger alberga tierras dedicadas a la actividad agrícola y ganadera, explotadas por familias que albergan un valioso conocimiento, tradición y cultura.

- El relativamente elevado grado de naturalidad del área y su ubicación geográfica estratégica, en el seno del Área Metropolitana, genera una oportunidad para la difusión de los objetivos del SNAP, en referencia a la sensibilización de la población sobre la importancia de la conservación de la biodiversidad, los beneficios que brindan las áreas protegidas, pero además para el desarrollo de actividades de educación ambiental, el desarrollo de iniciativas de investigación y la revalorización de una infraestructura recreacional que permita el disfrute de los valores que el área ofrece.

7.4.3.1 Visión y objetivos del área.

Visión:

Teniendo en cuenta los valores del área y su rol en el marco del SNAP, así como los valores e intereses de los distintos actores (públicos y privados), se plantea la siguiente visión estratégica para el Área Protegida Humedales del Santa Lucía:

“El área protegida Humedales del Santa Lucía cuenta con un manejo de los recursos naturales y con un ordenamiento de usos que permiten conservar la integridad ecológica de uno de los humedales más significativos del país, su patrimonio cultural y los usos tradicionales de la tierra en el seno del área metropolitana”.

Objetivos:

- * Proteger una muestra altamente representativa de humedal salino y los servicios ecosistémicos asociados.
- * Proteger las especies de fauna y flora nativas existentes en el área a través del control de su extracción y de la conservación de sus requerimientos ecológicos, especialmente el hábitat de aves migratorias y especies amenazadas a nivel local y/o global.
- * Proteger el patrimonio arqueológico presente en el área mediante la identificación, localización y puesta en valor de los sitios de relevancia arqueológica, rescate de aquellos sitios en peligro de destrucción y zonificación del área con criterios arqueológicos.
- * Promover el uso sostenible de recursos naturales del humedal (i.e. juncos, cangrejos, arena, peces, entre otros).
- * Promover prácticas agropecuarias compatibles con la existencia de los valores naturales del área (y los servicios ecosistémicos que ofrecen), así como para asegurar la perdurabilidad de los sistemas de producción tradicionales y los valores culturales asociados.
- * Fomentar, coordinar y promover estudios de monitoreo ambiental y la realización de investigación científica básica y aplicada sobre el estado de los recursos naturales existentes en el área, su uso y explotación sustentable.
- * Promover estrategias de educación ambiental y patrimonial dirigida a escolares, liceales y toda la comunidad tendientes a generar conciencia sobre la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y cultural de los Humedales del Santa Lucía.

7.4.3.2 Presiones y amenazas.

Si bien el área de los humedales del Santa Lucía se destaca por su flora, fauna y paisaje natural, ésta presenta una compleja situación en cuanto a las presiones y amenazas a las que está sujeta, debido, entre otras cosas, al importante contingente poblacional

Diversas e intensas actividades antrópicas se llevan a cabo en la cuenca del Río Santa Lucía, siendo de esperar que tengan un impacto negativo en la calidad del agua y del ecosistema a proteger. Por un lado, la intensificación del uso de la tierra y particularmente la actividad hortifrutícola está asociada a elevadas aplicaciones de fertilizantes y agroquímicos. La erosión de los suelos facilita que estos productos aplicados en el campo alcancen los cuerpos de agua que integran la cuenca, y den lugar al proceso de eutrofización.

Otra fuente de contaminación a destacar es el vertido de pluviales de los centros poblados, particularmente de Santiago Vázquez, y vertidos cloacales domiciliarios que en algunos lugares carece de red de alcantarillado y presentan pozos negros filtrantes.

Los factores mencionados aumentan los aportes de nutrientes y materia orgánica, pudiendo ocasionar floraciones de microalgas potencialmente tóxicas. Otra amenaza que puede disminuir la calidad del agua, en tanto no se tomen las medidas precautorias correspondientes, es la actividad tampera, asociada a la utilización de agroquímicos y a la producción de exceso de materia orgánica (excrementos). En la cuenca del Río Santa Lucía existe además un importante número de industrias que vierten efluentes a su sistema fluvial.

En cuanto a la fauna nativa, se ha detectado degradación del ensamble natural de peces y mamíferos, debido a la utilización no racional de la pesca y a la invasión de mamíferos exóticos como la liebre, el ciervo Axis y el jabalí. La caza furtiva indiscriminada ejerce una importante presión sobre los mamíferos nativos del área. De manera similar las aves nativas se ven negativamente afectadas por la caza deportiva y captura para comercializar

Los humedales del área han sido impactados por la alteración de la hidrología natural, el desarrollo urbano, quema de pajonales y extracción de juncos. Los bosques nativos del área se ven degradados por la invasión de especies arbóreas y herbáceas exóticas (por ejemplo el ligustro), así como por la tala indiscriminada para producir leña y convertir tierras para la agricultura y ganadería.

La extracción de áridos es una actividad muy común en la zona sur del área protegida propuesta, y puede impactar negativamente sobre el patrimonio arqueológico y sobre la flora y fauna presentes en los puntos de extracción.

Otras amenazas que son percibidas como tales por los pobladores y organizaciones locales son el avance del monocultivo de soja transgénica, y la eventual relocalización del Nuevo Mercado Modelo en la zona de La Tablada, próxima a los límites del área a ingresar al SNAP.

7.4.3.3 Categoría de manejo del área y pautas incluidas en el plan de manejo.

Categoría de manejo propuesta:

De acuerdo a los objetivos del área y a los valores de la misma, se propone que la categoría de manejo sea **“Área Protegida con Recursos Manejados”**. Las áreas bajo esta categoría se caracterizan por contener sistemas naturales predominantemente no modificados, por ser objeto de actividades de manejo para garantizar la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica a largo plazo, así como por proporcionar al mismo tiempo un flujo sostenible de productos naturales y servicios para satisfacer las necesidades de la comunidad.

A continuación se presentan los objetivos, usos y recomendaciones en cada zona:

- Zona 1: Usos, funciones y recomendaciones:

En esta zona se hará especial énfasis en la conservación, pero permitiendo un uso racional de los recursos naturales para el sustento de pobladores locales, el disfrute, esparcimiento y educación de la sociedad y el desarrollo de actividades de investigación. Se proponen 4 sub-zonas dentro de la zona 1:

Sub-zona 1a. Abarca la desembocadura en el Río de la Plata, los humedales salobres y de agua dulce (incluyendo a las islas Collazo, Don Felipe y del Peral) y la costa hasta Punta

Espinillo. En esta sub-zona, las medidas de conservación deberían ser más estrictas, ya que es donde se encuentra la mayor cantidad de especies prioritarias para el SNAP, y en donde se cumplen gran parte de los ciclos de vida de especies costeras. En este sentido, la pesca artesanal y deportiva debe ser regulada estrictamente, las quemas de humedales deben estar prohibidas, especialmente en los humedales salobres o adyacentes. Para los efectos de los vertidos industriales y urbanos, deberían implementarse adecuadas medidas de mitigación de sus impactos.

Sub-zona 1b. Incluye a los humedales y playa arenosa de Playa Penino y Playa Autódromo, y se extiende hasta el puente del Río Santa Lucía. Esta zona es de gran valor para aves, especialmente acuáticas y migratorias. Se propone promover medidas para evitar la destrucción de pajonales y control de la caza. Se propone implementar una estrategia de urbanización acorde a los objetivos de conservación de los ambientes naturales. Se propone la instalación de senderos y cartelera para promover el turismo de observación de aves.

Sub-zona 1c. Abarca los humedales y praderas inundables en la planicie de inundación desde la Isla Don Felipe hacia el Norte, hasta la sub-zona 1d. Se propone permitir el uso para la ganadería y caza controlada, así como variadas actividades turísticas.

Sub-zona 1d. Abarca el sistema fluvial y sus tributarios y toda la planicie de inundación con los diferentes tipos de bosque asociados. Se propone permitir el uso para la ganadería y caza controlada, turismo y extracción de leña con rigurosos controles.

A continuación se presentan recomendaciones para mitigar o corregir determinados usos del área que se contraponen con los objetivos de la zona 1:

- Control en la utilización de fertilizantes y agroquímicos: En las zonas de agricultura se recomienda regular la utilización de fertilizantes, minimizando las dosis aplicadas o directamente promover prácticas ecológicas. A su vez, se recomienda evitar exponer grandes superficies de suelo desnudo por tiempos prolongados cerca de los cursos de agua. Es necesario aplicar medidas dentro de los predios, tales como la conservación de ambientes de pajonal y bosques ribereños en la ribera de arroyos y curso de agua menores, para que actúen como trampas de nutrientes y minimicen su llegada a los cursos de agua de mayor porte.
- Profundizar y difundir los estudios de las poblaciones de peces de interés pesquero para el desarrollo de una pesca artesanal y deportiva sostenible: Los pescadores locales mencionan disminuciones en la pesca adjudicadas a la contaminación. Sin embargo, es posible que parte de esa disminución se deba a un mal manejo del recurso. En este sentido, se requiere profundizar y difundir los resultados de los estudios de las poblaciones de peces de interés pesquero, así como de los volúmenes y los esfuerzos de pesca.
- Control y regulación de la quema intencional de pajonales: Las quemas practicadas en los pajonales asociados al humedal son frecuentes y se realizan por diferentes motivos, entre ellos para favorecer a las especies palatables para el ganado. Los impactos de este manejo dependen de la escala espacial de las quemas y de la época del año en que se realizan. En muchos casos, las extensiones afectadas son muy importantes, lo que seguramente tiene un impacto negativo generalizado en toda la fauna y también la flora, quemándose inclusive árboles. No se cuenta con información para evaluar su alcance e intensidad. Se recomienda establecer pautas para el manejo y conservación del pajonal.

- Programa permanente para el control de la invasión de árboles exóticos y otras plantas: Es uno de los problemas más importantes del Río Santa Lucía. En varias zonas la problemática ha alcanzado niveles críticos y posiblemente irreversibles. La situación requiere medidas de control urgentes para evitar que las especies invasoras continúen dispersándose. En este marco, el control de estas especies debe ser un programa permanente de la administración del área. A su vez, se recomienda llevar adelante programas de sensibilización para evitar que se siga parquizando con especies exóticas potencialmente invasoras y fomentarse el uso de especies nativas con potencial ornamental.
- Medidas contra la invasión de mamíferos exóticos: Estos animales (jabalí y ciervo axis, principalmente) fueron introducidas con fines cinegéticos y actualmente se distribuyen en gran parte del país. El jabalí es omnívoro y produce daños en cultivos cerealeros, a la vez que remueve el suelo en búsqueda de tubérculos y raíces de plantas, pudiendo también consumir pequeños vertebrados, y los machos cebados pueden atacar ovejas. Las “hozadas” (sitios donde los jabalíes remueven el suelo), son fuentes potenciales de erosión, de colonización y de establecimiento de malezas invasoras. Estos comportamientos generan conflictos con productores, que aducen daños económicos. El ciervo axis es pastador y ramoneador y puede tener interacciones con algunos cultivos de huerta. Aparentemente, podría ser agresivo con especies de cérvidos autóctonos como el guazuvirá, pero no se cuenta con datos adecuados al respecto. Se recomienda realizar un control poblacional de estas especies en el área a proteger.
- Recomendaciones para minimizar el impacto de la caza sobre la fauna nativa: Este es un impacto muy severo y no caracterizado ni cuantificado en la zona. Es una actividad extendida que constituye un oficio para numerosos pobladores locales. Se recomienda establecer un registro de cazadores locales y un sistema de cuotas de caza que regulen la especie, cantidad, tamaño y sexo de las presas, así como vedas temporales y espaciales.
- Control exhaustivo de la extracción de áridos: Esta actividad es muy importante en la zona y presenta un impacto estético y ecológico, ya que se desarrolla sobre arenales y dunas que tienen una flora y fauna particular. Es probable que esta actividad afecte la integridad de sitios arqueológicos. En este sentido, se deben seguir desarrollando y consolidando los ámbitos de coordinación interinstitucional en los que participen los organismos con competencia en la temática (Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, Museo Nacional de Historia Natural y Antropología, Dirección Nacional de Minería y Geología, Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, entre otros actores) con el objetivo de articular las acciones de prevención, protección y rescate de sitios.
- Desarrollo del turismo y usos recreativos: Se alienta a que en ambas zonas del área se desarrollen actividades de turismo y uso recreativo, de una manera compatible con los objetivos del área. Los Humedales del Santa Lucía se destacan por un rico patrimonio cultural, histórico y arqueológico a la par que ambiental. Esto, sumado a su cercanía a la capital del país, otorga una oportunidad a la zona de convertirse en el Área Protegida modelo en materia de oferta turística.

Zona 2: Usos, funciones y recomendaciones:

La zona 2 representa un área de intervención alta por intenso uso agrícola y ganadero, entre otros, cuya función principal será la amortiguación de impactos sobre la zona 1. Se recomienda que se continúe con las actividades productivas tradicionales, conservando, de esta manera, componentes significativos de la cultura rural del país.

A continuación se presentan recomendaciones para mitigar o corregir determinados usos del área que se contraponen con los objetivos de toda el área:

- Promover buenas prácticas agropecuarias en todas las actuaciones relacionadas al uso de agroquímicos: al igual que para la zona 1, se propone una regulación en el uso de fertilizantes y otros agroquímicos para prevenir floraciones de microalgas potencialmente tóxicas y evitar la pérdida en la calidad del agua en el área a proteger. Se recomienda una adecuada gestión de los residuos plásticos que son desecho de los agroquímicos empleados.
- Apoyar la creación de marcas locales o “denominaciones de origen” y su correspondiente comercialización para lograr un precio diferencial de productos elaborados en el marco de una producción ambientalmente amigable.
- Implementación de plantas de tratamiento terciario para procesar efluentes industriales y urbanos: Las plantas de tratamiento terciario remueven los nutrientes del agua cuando existen efluentes con alta carga orgánica. Para su implementación, se recomienda utilizar humedales naturales y artificiales. Consideraciones más específicas requieren de un relevamiento de las industrias y del sistema de saneamiento de las localidades del entorno del área a proteger.
- Desarrollo del turismo y usos recreativos: la zona 2 ofrece oportunidades para el desarrollo de infraestructuras para el turismo, dado que las exigencias en cuanto a intensidad de uso son menores.

Aplicable a ambas zonas, se propone desarrollar un programa de gestión integral del patrimonio arqueológico y paleontológico, con énfasis en la investigación científica, inventario y zonificación de estos bienes, el cual permitirá establecer pautas de actuación y actividades recomendadas para cada sitio arqueológico identificado.